

AZAR



- CATALUÑA
- LAMARCA CONTRA
- LAS MAQUINAS
- MADRID:
- MAZAZO AL
- CONTRABANDO DE PLACAS
- LEÓN
- EL ESCANDALO SIN FRENO
- VALENCIA:
- NACIMIENTO DE UN
- IMPUESTO HISTORICO

INDIAN



1 2 3 4 5

INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN	20	40	80	INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN
INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN	20	40	80	INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN
INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN	20	40	80	INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN
INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN	20	40	80	INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN
INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN	16	32	64	INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN
INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN	16	32	64	INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN
INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN	16	32	64	INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN
INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN	12	24	48	INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN
INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN	10	20	40	INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN
INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN	10	20	40	INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN
INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN	8	16	32	INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN
INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN	6	12	24	INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN
INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN	5	10	20	INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN
INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN	4	8	16	INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN
INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN	3	6	12	INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN
INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN	2	4	8	INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN
INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN	2	4	8	INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN
INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN	1	2	4	INDIAN	INDIAN	INDIAN	INDIAN

JACKPOTS
CON LUZ PASA

100 200 300 400 500

PHILIPS

INDIAN

Buttons for game controls: Stop, Spin, and other functions.



RICH WAY

EL UNICO CAMINO

Como un banco de analistas
judicial, los funcionarios han ido
dando una imagen bastante ante
los sectores profesionales del juego
y una opinión pública que nunca ha
estado fuertemente informada
de cuanto acontece en este impor-
tante sector. Pero aun cuando mu-
chos de los errores de la Comisión
todavía permanecen intactos,
justo es reconocer que LA MEMO-
RIA RESERVADA SOBRE LA LEY
debería ser

El resultado de una profunda
investigación no tiene mu-
chos caminos... resultados ha-
blan por si solos.

En este caso belleza y perfec-
ción están unidos en un solo
modelo, en Inder hemos cui-
dado con esmero no sólo su
perfecto acabado sino tam-
bién la proporción de pre-
mios, estudiada y experimen-
tada en nuestros laboratorios
que junto a sus:

- Dos monederos.
- Juego a cinco y veinticinco pesetas.
- Cinco columnas seleccionables de apuestas.
- Avance (Autoavances).
- Stop.

abre un nuevo camino en
nuestro sector.



© FELPE ALENJO 1
POLIGONO INDUSTRIAL COBO CALLE J
FUR N. ABRADA (MADRID)
Apartado 15086
TEL. 6631007 - 6632113
TELEX 47807 IDER-E



DE PROFESION: FABRICANTE... DESDE 1965!

RADIO SECTOR

CONFIRMADO:
EL PRÍNCIPE DE
GALES Y LADY DI
TAMBIÉN SON
COMO NOVIOS

COMO NO CONSIGO,
CARGARME LAS MÁ-
QUINAS -dice Lamarca-
VOY A PROHIBIR LAS
MONEDAS DE CINCO Duros

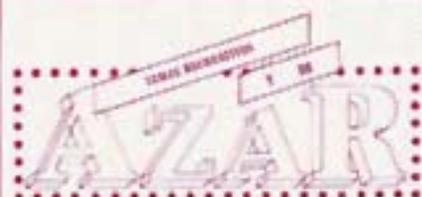
DE UN MOMENTO
A OTRO, SE ESPERA
QUE SALGA EL
REGLAMENTO ANTES
DE FINAL DE SIGLO

EL MUNDO DE
LAS MÁQUINAS STE-
RRADO: UN PORTA-
VOCES DE INTERIOR DICE
QUE ES UN SEC-
TOR CON FUTURO

« HE MARCHO CON
PENA DE ANDEMAR
- dice Romero - NO EN
VANO DEJO A TODA
MI FAMILIA DEN-
TRO »

ACUSAMOS RECIBO
TELEGRAMA URGENTE
A NUESTRA REDACCIÓN:
« FORASTEROS, NUNCA
DEBÍSTEIS CRUZAR
EL MISSISSIPPI »



**Director:**

Luis Magán

Diseño Original:

Juan Batlló

Publicidad:

Myriam Corbelle

Marketing y Promoción:

Carmen Gallardo

Temas Jurídicos:

Francisco Racionero

Administración:

María Puebla

Jefa de Información:

Catherine Mordos

Opinión:

Máximo

Felipe Mellizo

Raúl del Pozo

Pedro Rodríguez

Ilustraciones:

Gallego

Fernando César

José M.ª Ponce

Fernando Rubio

Fotografía:

Ángel Carhenilla

Fernando Sacristán

Jesús de Miguel

Jordi Morera

Colaboradores:

Enrique López Oneto

Vicente Almenara

Joni Marx

Cristina Iglesias

Susana Paso

Enrique Lores

Elena Ruiz

Imprime:

Valero y González, S. L.

Santa Leonor, 27

28017 Madrid

TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR**es una publicación de:**

EDICIONES TAULAR, S. A.

Santísima Trinidad, 30, 8.ª A.

Teléfono (91) 445 37 02 (3 líneas)

28010 Madrid

Edita:**Consejero Delegado:**

Juan Manuel Ortega

Consejeros:

Francisco Racionero

Enrique Ortega

Ediciones TAULAR, S. A. expresa sus opiniones en el Editorial de cada número, declinando su responsabilidad ante el resto de las informaciones que son respaldadas por sus propios autores.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de cualquier texto, fotografía o ilustración de TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR sin el consentimiento escrito de EDICIONES TAULAR, S. A. Madrid, 15 de noviembre de 1984.

EDITORIAL

NI UN PASO ATRAS

Con toda probabilidad, 1984 no será el año del nuevo Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar. Cuando está a punto de finalizar el año y el balón de oxígeno del canje apenas nos permite respirar, la posible evidencia de una nueva decepción se suma así a una larga lista difícil de soportar. No cabe, sin embargo, la desesperación ni cualquier otro sentimiento que entorpezca nuestra actividad industrial, ese difícil equilibrio de trabajar a ciegas en el que nuestro Sector está dando lo mejor de sí mismo cara a una Administración que tiene el poder pero no la razón, que tiene la fuerza pero su ejercicio es contrario al Derecho. La razón y el Derecho están de nuestra parte, y, en cualquier caso, una penitencia de casi tres años es ya suficiente para que recobremos el pleno ejercicio constitucional y se nos permita trabajar dentro de la estructura plena de una sociedad pluralista y de libre mercado.

De esta forma, no estaría de más que las relaciones rosáceas entre la Administración y el Sector se tiñeran de un tinte más pragmático. No podemos seguir ofreciendo cenas y plaquitas a los funcionarios de Interior como única política reivindicativa. Hay que poner con firmeza los problemas sobre la mesa de unos funcionarios cuyos sueldos pagamos todos los españoles y estudiarlos, negociarlos, pactarlos..., lo que sea, pero para *resolverlos*, nunca para *aplazarlos*. Ya está bien de sonrisas «profidén», de regalitos navideños y de comiditas ridículas. El camino del «peloteo» y la estética como fin no tienen sentido cuando el Sector malvive entre diez mil problemas, entre diez mil estrangu-

lamientos que se resumen en uno: no tenemos Reglamento.

También sabemos, y lo escribimos desde la serenidad y la vergüenza, que la inexistencia del Reglamento está favoreciendo a más de un profesional del Sector. Desde el fabricante que echó el cierre a la fábrica y esta «a verlas venir», hasta el explotador que comercia con unos permisos que no le costaron nada, pasando por algunos secretarios generales de las grandes asociaciones que se han montado suntuosos negocios a costa de los socios y, evidentemente, de un vacío legal, de sus influencias o de sus capacidades de gestión... Desde aquéllos hasta éstos, desde sus vergonzosos negocios legales y hasta la inactividad de otros muchos, debemos intentar otros caminos. Hay que cambiar el rumbo, porque no podemos tolerar más dilaciones, más palabrería estéril, más reuniones absurdas ni más contemplaciones a quienes siempre gustan de entorpecer lo que, en el fondo, se sienten incapaces de hacer. En este sentido, aplaudimos sin reservas la decisión de FACOMARE al convocar por segundo año consecutivo la Feria Española del Recreativo, que es una forma de institucionalizarla para siempre. A pesar de la premura del tiempo, a pesar de que pudiera no salir el Reglamento, los fabricantes necesitaban esta feria cuando la convocaron, y eso es suficiente para que todos apoyemos FER-84 y nos alegremos de que, por una vez, sepan demostrar su agilidad y decisión, que, lamentablemente, no utilizan en otros muchos temas de su competencia. Así, así, ni un paso atrás. Esta debe ser la política del nuevo rumbo que el Sector necesita.



su seguridad merece
una **MAGNUM**



	<i>Pág.</i>
● Radio Sector	4
● Editorial: Ni un paso atrás	5
● Sumario	7
● Sala de Juntas	8
● Puede no haber Reglamento	15
● Lamarca o la manzana de la discordia	16
● El Máximo. Por Máximo	19
● Inder vuelve a ser española	21
● Oficial: No subirá la Tasa	25
● Fraude en León	27
● Valencia: Nacimiento de un impuesto histórico	32
● Exclusiva: Aquí está el Expediente	36
● Opinión: Francisco Racionero	41
● Hostelería: Podemos ir a la huelga	43
● Hablan los bares: «¡A ver si nos dejan vivir!»	45
● La «cleptomaquinía» de un jugador burlado	48
● Cabeza de Vaca: Por fin un profesional para la feria	52
● Opinión: La Ley del Juego y el Mercado Común. Por Antonio Inglés.	57
● Sanahuja rompe su silencio: «Como fabricante, Manolo Lao comenzó copiando mis máquinas»	58
● Opinión: Raúl del Pozo	63
● Imagen de empresa: El león sigue rugiendo	64
● Secretarías sin secretos	67
● Tecnología: Serigrafía con tintas ultravioletas	70
● Ni Andalucía ni Galicia tendrán Dirección General del Juego	72
● Exclusiva: Publicamos el proyecto de transferencia de competencias para Galicia	75
● En un rincón del alma... Pascual Escápez	81
● Display	82

PASCUAL →

ESCÁNDALO →

Secretarías →

VALENCIA →

HOSTELERÍA →

SANAHUJA →



BAR
EL VELERO





RDA, NUEVO ESCENARIO

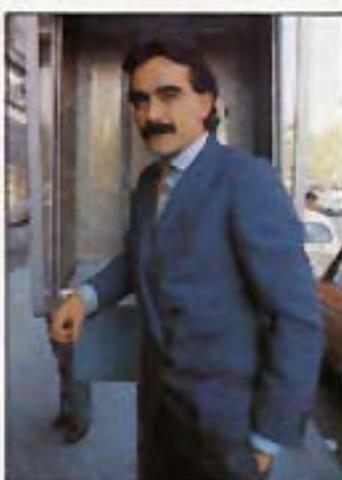
Antonio Ríos y Fernando de Agueda, propietarios de la agencia de Publicidad RDA, han tenido la original idea de anunciarnos su cambio de domicilio a través de un cartel que representa un teatro en el que TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR está situado en el escenario, mientras que puede distinguirse a personalidades del Sector haciendo de las suyas en el patio de butacas. La idea, que han repetido con otros muchos clientes y amigos, es tan buena que pensamos colocarla en un lujoso marco fabricado con el oro que nos llega de Moscú. ¡Adelante, chicos!, que ya sabéis lo duro que es estar en el escenario del Teatro del Sector. Para vosotros, nuestro mejor aplauso.

EL CORSA DE FRANCO, DESTROZADO

Sucedió en un segundo en el tramo de Manduvía, en el transcurso del Rally Vasco-Navarro. El Opel Corsa de los Hermanos Franco iba en primer lugar de la carrera cuando ni Sangrador ni Marugan pudieron evitar un pinchazo y la pérdida de control del coche que salía de una curva a más de 120 km/h., en unas condiciones de niebla y lluvia que hacían muy penosa la prueba. Varias vueltas de campana y más de 150 m. derrapando dejaron el Opel inservible para continuar compitiendo.

LA ASCENSION IRRESISTIBLE DE MIGUEL SOTO

Miguel Soto, hasta ahora Director de Ventas de Segs. S. A., ha sido contratado por Recreativos Franco como Director Adjunto del Departamento de Ventas de esta empresa. Miguel que, a pesar de su juventud, está reconocido como uno de los más brillantes ejecutivos del Sector, no ha dudado en aceptar un cargo que suponía una interesante apertura de horizontes



profesionales. Enhorabuena y que siga la racha.



CHARO DE LARRINAGA, DIRECTORA ADJUNTA DE «TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR»

Charo de Larrinaga, la periodista que fue Direc-

tora de la revista PINBALL hasta el último número que ha visto la luz, se ha incorporado a la Redacción de TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR con el cargo de Directora-adjunta. Charo, que ya se está ocupando de la edición especial de la revista que presentaremos en F.E.R. 84, ha rechazado sendas ofertas de otra revista del Sector y de una nueva publicación que deseaba contrataría como Directora. Ediciones TAU-LAR, S. A., se alegra tanto de su decisión final, como de la existencia de esas ofertas, que confirman lo que nosotros pensamos de nuestra nueva compañera en orden a su categoría personal y profesional. Bienvenida, Charo; aquí sabremos apreciar lo que vales y procuraremos darte los medios que necesites para demostrarlo.

MARCELO, VICIO POR LAS MOTOS

Lo de Marcelo Serrano debe ser un vicio, porque si no es imposible comprender cómo este hombre puede pasarse la vida trabajando a tope al frente de Winner's y luego jugarse el pellejo en el duro asfalto del Jarama, donde le fotografiamos de la forma que ustedes pueden ver. Y es que no puede ser: esta nueva ola de ejecutivos del Automático parecen empeñados en hacernos «viejos» a los que no pasamos del tenis... En fin, quede el testimonio gráfico de este Marcelo Serrano, alejado del despacho, de la tensión, del Reglamento ese que sale todos los meses y de la buena vida... que jugársela no debe ser tan bueno, aunque sí apasionante.



Sin embargo, las cosas no están tan mal para estos dos deportistas tutelados por los Franco, que no han dudado en arrimar el hombro para mantener vivas las esperanzas de que se consiga el Campeonato Opel Corsa, en el que están clasificados los primeros. Durante los dos primeros días de diciembre, en el Rally Salimar, este Opel Corsa estrenará una nueva carrocería y disputará la última prueba por un título que tiene al alcance de la mano. En cualquier caso, una plaza de honor en el Rally de Montecarlo ya es suya. Enhorabuena por mantener la afición, el apoyo y la esperanza.



SALA DE JUNTAS



DURO «TESORO»

No es frecuente encontrar tesoros, y mucho menos en monedas de cinco pesetas. Pero como la vida es tan asombrosa, tuvo que tocarle a Santiago Chamorro tal descubrimiento en las inmediaciones del barrio de Pizarrales, de Salamanca. El muchacho volvía tranquilamente a su casa cuando vio un trozo de manga de chaqueta entre unas piedras, estiró de ella y, por este procedimiento espontáneo, apareció un atillo que contenía exactamente un total de 30.510 pesetas en monedas de cinco pesetas. Naturalmente, la policía piensa que se trata de un robo perpetrado en una máquina «B»... Y nosotros, también.

BRILLANTE CUMPLEAÑOS DE AGEO

AGEO, La Asociación Gallega de Empresas Operadoras, cumplió el pasado día 20 de octubre su segundo cumpleaños, que celebró con una cena medieval y dando muestras de una perfecta organización. La fiesta se desarrolló en el Parador de Gando-

mar de Bayona, al más puro estilo del medioevo, aunque sin orgía final, si bien es cierto que hubo diversión y premios para todos, entre los que no faltaron un lote de máquinas sorteadas. En el acontecimiento estuvieron presentes numerosos fabricantes,

los directivos de AGEO, el Director General de Gobernación y Justicia, señor Pía Iglesias, y el Presidente de ANDEMAR, que, seguramente, tomó buena nota de lo bien que se hacen estas cosas en Galicia, y no como en Madrid.



«GOLAZO» DE MARKETING

Manolo Velázquez, ex jugador de fútbol del Real

Madrid y desde hace unos años hombre dedicado al Sector del Automático a través del Salón «El Trébol» y de una pequeña explotación, ha sido fichado por SEGA, S. A., como

Director de Ventas de esta empresa, tras quedar vacante este puesto de alta responsabilidad. Manolo Velázquez, de carácter sencillo, amable y ciertamente afable, capitanea

así una inteligente operación de marketing cuyos resultados nos dirán si sabe o no marcar «goles» en el Sector. Esperemos que así sea.

USTED TIENE QUE PROBAR EL NUEVO COMBINADO DE FRUTAS

MINI COIN

De Ingematic, s.a.

Es digestivo, cura las jaquecas y no altera los nervios.

Este es el nuevo combinado de frutas, programado para que usted avance sin stop y gane con la gran jugada de "Mini Coin".

Pruebe esta rueda de la suerte. Vea que lleva la firma de Ingematic. No se equivoque. Ya sabe que hay rodillos que aplastan.

Con "Mini Coin" usted tiene todos los tantos por cientos asegurados. Es decir, todas las jugadas disponibles.

Cuando pida una amplia información de "Mini Coin" y la tenga en sus manos, verá como sonríe. En Ingematic la fruta no es tan cara. Ingematic es un respiro para su bolsillo.

TODOS ESPERABAN
"MINI COIN".
MENOS LA COMPETENCIA



134.000 Ptas.
(sin peana)

¡TUDO EL MONDU ES BONUS!

ingematic, s.a.



Nota: Como verá, amigo mío, en este anuncio no "sale" la palabra "FUTURO". Raro... ¿verdad? Ingematic piensa que HOY ES CUANDO USTED TIENE QUE GANAR DINERO. El "FUTURO" es mañana... y mañana "Diosdirá". Llámenos hoy mismo.

Ingematic, S.A. - Sabadell
C/ Abad Otto, 5
Tel. (93) 711 18 00
Sabadell (Barcelona)

ANDALUCIA, «PEINADA»

Los efectivos de la Brigada Especial del Juego destacados en Andalucía han actuado recientemente de manera intensa en lo que a los salones recreativos se refiere.

Concretamente, en la provincia de Jaén detectaron 39 infracciones y levantaron 10 actas en el transcurso de tres inspecciones distintas en dichos salones y procedieron al precintado de nueve locales y al desprecintado de otros dos. También en Granada, en la propia capital y en la localidad de Motril, descubrieron 23 infracciones y levantaron ocho actas, además de atender treinta y cinco casos de denuncia. Málaga y Almería, junto a sus provincias, fueron otros de los puntos visitados por los funcionarios policiales, que finalizaron su trabajo en la zona con una redada en el Casino Bahía de Cádiz, donde detuvieron a varios empleados implicados en el hurto de fichas de las mesas de ruleta.



HERNAN ANUNCIA EL PRIMER CAMPEONATO NACIONAL DE BOLOS

Félix Hernán, uno de los empresarios del Sector acostumbrado tanto a los «plenos» como a las «carambolas», ha tenido una feliz idea, como es la de anunciar la convocatoria del primer Campeonato

Nacional de Bolos, en el que participarán jugadores de todo el Estado y cuyo primer premio será un automóvil. Pero mientras llega ese momento, y para abrir bocado, Félix asistió al primer Campeonato de Bolos que celebraba la cafetería madrileña «EL BOLO» y que, naturalmente, se celebró con boleras electrónicas. A lo largo del verano fueron perfilándose los favoritos en diversas fases de la competición, hasta llegar a los finalistas, que recibieron sus galardones de manos de Félix Hernán,

Director General de MAIBESA, empresa constructora de las boleras. De la inusitada calidad de los vencedores dan fe sus puntuaciones, que llegaron, en algún caso, a alcanzar el máximo posible, con un 100 por 100 de aciertos. En cuanto a los premios, y siguiendo la tónica general del acto, alegre y desenfadado, consistieron en botellas de licor y, para la dama vencedora, un juego de reloj y encendedor... y el beso con Félix, que pueden ustedes ver en la foto.

SUBIMOS LAS TARIFAS Y RECHAZAMOS LOS MALOS ANUNCIOS

Cualquier revista que tenga cierto prestigio entre sus lectores, es sin duda un producto periodístico cuyos costos industriales más altos no son ni la imprenta, ni el papel, ni la fotomecánica, sino la información. Es en este último aspecto en el que TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR ha apostado más fuerte y así vamos a seguir.

Desde su primer número, nuestra revista tiene el PVP más caro de cuantas revistas especializadas existen en el Sector, y no es una casualidad, como felizmente han demostrado los numerosos suscriptores que ya hemos conseguido. Por el contrario, nuestras tarifas publicitarias han sido las

más bajas de las que hoy se ofrecen en este mercado, situación que debemos ajustar para ponernos a la altura que la lógica comercial nos indica.

Como contrapartida ante este aumento de tarifas, que se producirá a partir del próximo número, el Consejo de Administración de EDICIONES TAULAR, S.A., ha dado orden a la Dirección de Publicidad de TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR para que no sean admitidos anuncios que, por su indudable mal gusto o por su infima calidad en el diseño, puedan desprestigiar la línea de competencia y profesionalidad que demuestran tanto nuestras informaciones como el resto de los anuncios.

Interésese 435001
•RELOCACION de permisos y alquimia.
 Apl. 1702, muy curioso, rural, 10 meses año
 1763, con los funes de Castaña y Jaén.
 4336147
•VENDO pernos máquinas tragaperras
 tipo B, horas oficina. 8997246
•A PERSONA que disponga local, zona
 Ozamizchel, puede aportar algo de capital
 en negocio inversiones. Apl. 16 168 Ma-
 drid.
•PERMISO de venta de alcohol, que abre local,
 1.900.000 pta. - 3.600.000 pta. y trabajo,
 para ampliación de negocio en marcha.
 Apl. 16 168 Madrid.

¡AL RICO PERMISO!

No es que sea una actividad ilegal, pero desmerece... Si la Administración no hubiera tenido la bondad de bloquear el Sector desde hace más de dos años, ahora no sucederían cosas tan vergonzosas para el Sector como que se anuncien en el periódico «SEGUNDA-

MANO» la venta de permisos de máquinas. Permisos que fueron gratuitos y que debería ofrecer de la misma forma la Administración. Claro que para eso tendríamos que tener un nuevo Reglamento, o unos funcionarios públicos que alguna vez se hubieran leído la Constitución, o las dos cosas. Pero eso es pedir demasiado.

RODILLOS SIN ROLLOS



Olvidese de rolos y descubra el resultado de una larga investigación:
Rodillos pensados para que las figuras se vean de par en par,
más grandes que en ninguna otra máquina. La nueva Baby Fruits
de RECREATIVOS FRANCO, es de lujo por dentro y por fuera;
ha sido diseñada para incrementar la tradicional dureza de la
máquina que más beneficios ha producido a los operadores en los
últimos años.

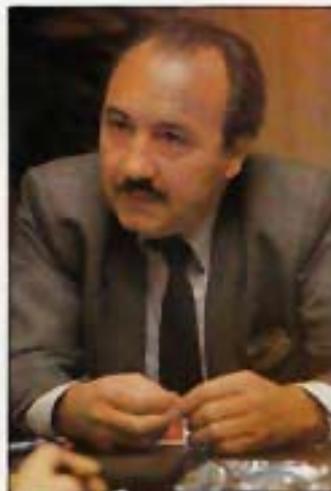
Apueste sobre seguro: Baby Fruits de Lujo y no le dé más vueltas
a los rodillos.

 **Codere S.A.**

CODERE MADRID, S.A. C/ Rufina González, 25 Tels. 204 80 47 3 4, Madrid 17.
CODERE BARCELONA, S.A. C/ Berlin, 50 y 52 Tels. 93-3216028-239 50 87, Barcelona.
CODERE VALENCIA, S.A. C/ Cadiz, 50 y 52 Tels. 341 06 44-341 48 01, Valencia 6.
CODERE TARRAGONA, S.A. C/ Prat de la Riba, 45 Tel. 977-319355, Reus (Tarragona)
CODERE GIRONA, S.A. C/ Bde. Fernando Puig, 28 Tel. 972-203788, Girona.

ENTREPIERNA ANTICONSTITUCIONAL

Andaba un colaborador de TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR zascandileando por la 5.ª planta del Ministerio del Interior, cuando pudo ver y oír una escena digna de cualquier país tercermundista. Resulta que dos ciudadanos de aspecto respetable intentaban hacer ver a un funcionario las razones de su caso cuando de repente el hombrecillo, cuyo salario pagamos todos los españoles, tuvo un arranque orgánico-filosófico pronunciando una frase tan modélica como ejemplar: «Yo me paso al Tribunal Supremo y a la Constitución por los cojones!» Así de claro, así de impune y que, sin embargo, no debemos tomarlo a mal. Tal y como está el Ministerio, cualquier día a este «superpregonadas» nos le nombran Director General del Juego... y nos dan la ocasión de mandarle flores a su señora.



PAREDES PREPARA UN «BOMBAZO»

Juan Paredes, un hombre que lleva más de veinticinco años en el Sector y que ahora se encuentra al frente de Juegos Populares, está preparando una máquina «A» que cuantos la han visto aseguran se trata de un auténtico «bombazo». La máquina en cuestión tiene un nombre que es todo un símbolo y será presentada en FER. 84.

OVIEDO: LOS JUECES PARAN LOS PIES A HACIENDA

La pretensión del Ministerio de Economía y Hacienda de imponer el pago de licencia fiscal a los bares que disponen de máquinas recreativas con premio ha rodado por tierra ante el pronunciamiento que al respecto ha hecho el Tribunal Económico-Administrativo de Oviedo. La sentencia de este organismo judicial se ha conocido públicamente a finales del pasado mes de octubre, pese a que la sentencia está fechada en junio de 1984, y establece que la tarifa en cuestión es aplicable a salones recreativos, bingos y casinos, pero no a los establecimientos que no se dedican a actividades de la misma índole, es decir, el juego.

La interpretación del Ministerio de Hacienda se basaba en la falta de un epígrafe de licencia fiscal

específico, con lo que consideraba que quedaba el campo abierto para imponer la tributación, aunque con carácter provisional.

Sin embargo, el Tribunal de Oviedo ha recordado en su sentencia que ya existe un precedente en torno a este asunto, al haberse pronunciado en abril de 1974 el Tribunal Supremo en el sentido de que no puede extenderse ninguna aplicación fiscal más allá de sus términos estrictos. Asimismo se indica en la sentencia que es causa suficiente para que los bares queden exentos del pago de la licencia fiscal el hecho de que no dediquen exclusivamente a esta actividad (la explotación de máquinas) y su escasa importancia al no sobrepasar los tres aparatos por establecimiento.

VIZCAYA: INSPECTORES CAMUFLADOS

En la vieja, viejísima ya, historia de las máquinas ilegales que inundan Bilbao y la provincia vizcaína se ha escrito estos días un capítulo más. Un grupo de funcionarios del Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Provincial se ha dedicado a recorrer de incógnito una extensa ruta de bares, tomando nota entre chiquito y chiquito, por aquello del disimulo, de cuántas máquinas había y si contaban o no con el permiso perceptivo.

Esto de ir de incógnito, es decir, más o menos disfrazados de ciudadanos, les ha permitido a los mencionados funcionarios hacer un balance

cuyas cifras pueden hacer sonreír a quienes de verdad están al tanto de lo que ocurre por aquellas latitudes de la tierra vasca. Los datos que obtuvieron fueron los siguientes:

— Máquinas B con su permiso en orden, 4.586.

— Máquinas B sin autorización, 4.721.

— Máquinas preparadas para dar premios superiores a las 100.000 pesetas, que se identificaron como tipo C, aproximadamente unas cuarenta.

También señalaron los funcionarios en cuestión que hay 476 bares (más del 10 por 100 de los que permanecen abiertos en Vizcaya) que carecen de licencia.



UN INVENTO BUENO, BONITO Y BARATO

Si lo importante en esta vida es ser original, CAM-BIMATIC ha dado en el clavo con un invento que está resultando un rotundo éxito en el Sector del Automático. El sencillo aparato que ustedes ven en la fotografía tiene la ventaja de que los empleados de los bares pueden dar cambio con suma ra-

NO NOS GUSTAN LOS PIES NEGROS

No nos gustan los pies negros; pero no se trata de una cuestión de higiene o de que seamos racistas, sino de seguridad y esperanza en el futuro del Sector del Automático español, que debe ser de, por y para los españoles, oiga mire usted... De modo y manera que ya sabe: «Pies Negros GOU HOME». ¿Quién se apunta a la pintada?

pidez. Basta apretar y salen cuatro monedas a la vez.

Con un precio muy interesante, y con la particularidad de que pueden ser serigrafados con el nombre de la empresa que compre más de cien aparatos, este invento se está convirtiendo en el regalo ideal que el operador puede hacer a sus clientes en los bares.

Tan bueno, tan bonito y tan barato nos ha parecido, que TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR ha decidido apadrinar tan práctico invento, del que se han vendido ya más de 35.000 unidades.

SALA DE JUNTAS

POLÍTICA

EL PAÍS, martes 13 de noviembre de 1984

Alerta policial ante la posibilidad de manipulación del juego

El material electrónico de contrabando, probable base de un fraude en las máquinas tragaperras

ESTABLECIMIENTO (MADRID). Madrid. La desarticulación en Madrid de una banda internacional de traficantes de material electrónico ha puesto en alerta a la policía ante la posibilidad de que se esté produciendo un fraude en algunas de las máquinas tragaperras instaladas legalmente en España. Esta posibilidad está siendo estudiada por los expertos policíacos ante la sospecha de que algunos de los componentes y placas para estos aparatos, que han sido incautados a la banda, podrían estar programados para obtener beneficios fraudulentos.

La banda, se dice, cuya composición ha sido denuncada en Madrid, operaba en España material electrónico avanzado procedente de Japón, después de pasar por circuitos europeos.

Los 40 firmas comerciales dedicadas a la venta e instalación de máquinas recreativas han solicitado estos componentes. Los representantes los dirigía desde Italia el estadounidense japonés Yuzo Jiro. También, denunciado también en Madrid, que tenía a su servicio a un ingeniero japonés, entre

ellos se incluían Esteban Jiro y Jiro.

La Policía Española ante su falta de recursos, la colaboración de sus colegas japoneses en esta operación, que puede tener otras implicaciones internacionales, aunque el uso servido de un laboratorio en Madrid, ya que el jefe de la banda se había trasladado, lo que dificultó los interrogatorios.

Los representantes de la multinacional Minolta en España, cuya representación oficial ostenta la empresa Minolta, que produce el japonés Ar Kawa, fueron informados, a primera hora de la mañana de ayer, por las autoridades

¿DE DONDE PARTIO LA INFORMACION?

Los profesionales del Sector, y no digamos los periodistas que saben algo de máquinas recreativas, se habrán quedado de una pieza al ver cómo el periódico de mayor prestigio de España publicaba en su edición del domingo (el día de más difusión) la noticia de la desarticulación de una banda dedicada al contrabando de placas lógicas destinadas a las máquinas. La cosa no hubiera tenido la menor importancia de no ser porque «El País» ofrecía esa noticia en primera página y en el lugar más destacado, siguiendo el suceso durante los días 12, 13 y 14 e incluyéndolo en dos ocasiones nada más y nada menos que en la sección de POLÍTICA!

El hecho delictivo, cierto y conocido, debe enmarcarse en su justa medida y no darle una resonancia tan extraordinaria para la importancia de la noticia.

Naturalmente, más de uno se ha «mosqueado» y asegura que estamos ante la típica noticia «programada» con segundos fines, como muy bien podría ser una excusa para retrasar la salida del nuevo Reglamento o incluso un mensaje en clave de advertencia a la oposición para que no tocaran a fondo el tema Flick en el debate que el miércoles 14 estaba preparando en el Parlamento. «No me toquéis el tema, que os sacó la financiación de la Derecha a través del dinero negro del Juego...» Y, curiosamente, tras el debate (decepcionante y superficial) no volvió a salir el asunto en «El País», único periódico que tuvo acceso a la información. Por si sirve de algo, repetimos aquí la contestación que la Dirección General de la Policía dio a TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR cuando les preguntamos por este suceso: «No sabemos nada. De aquí no ha partido esa noticia.» Así las cosas, un lógico interrogante se abre: ¿De dónde partió la información?

OFERTA: CANJE DE «BABY FRUIT DE LUJO» POR «RF 82» Y «DEMASIE»

Hasta el día 13 de diciembre de 1984, Recreativos Franco mantendrá una interesante oferta para todos aquellos que tengan modelos sin estrenar de las máquinas «RF 82» y «DEMASIE», pues pueden canjearlas por la nueva

«BABY FRUIT DE LUJO» sin necesidad de pagar una sola peseta. Por el contrario, si las máquinas están usadas, quienes deseen cambiarlas deberán abonar 120.000 pesetas por cada una.

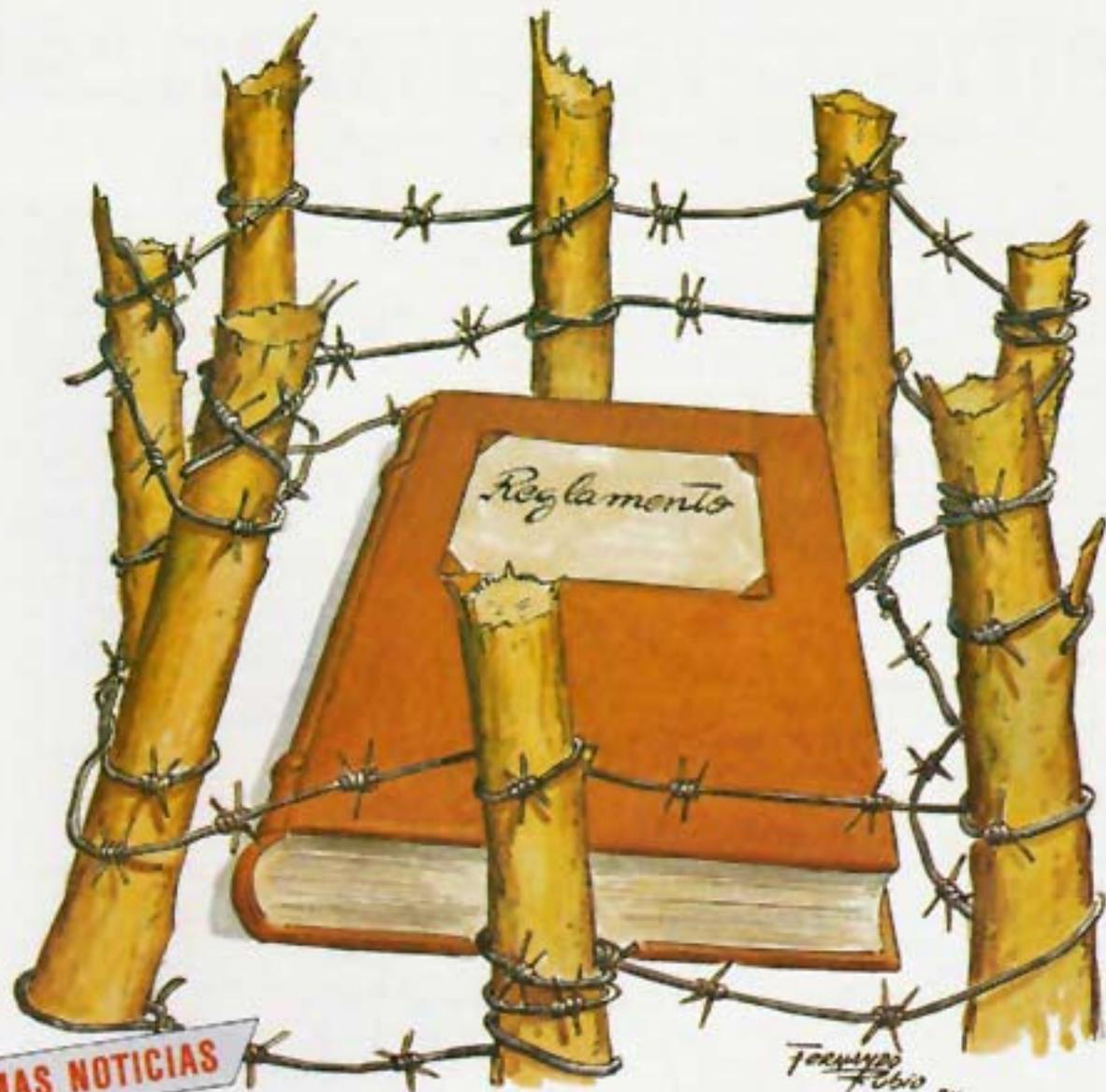
El Grupo de Empresas de los hermanos Franco y todo el Sector en general siente la pérdida de José Luis Fernández Martínez, un profesional del Recreativo y un hombre que supo granjearse el respeto de cuantos le conocieron. Descanse en paz.

ECONOMICO
PRACTICO



CAMBIMATIC

Pedidos a los teléfonos:
96/155-76-15 y 155-08-27



ULTIMAS NOTICIAS

Focuyado
Febio '85

PUEDE NO HABER REGLAMENTO

A pesar de que el propio subsecretario está intentando que salga para la Feria o las Navidades, en contra de la actitud del Ministerio de Hacienda.

LA noticia, dolorosa y desesperante, ya la han leído ustedes en los titulares. El nuevo Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar se encuentra «aparcado», a la espera de que uno de los Ministerios que forman la Comisión Nacional del Juego, concretamente el de Hacienda, dé luz verde a esta normativa que tan necesaria es para la vida de nuestro Sector.

Después de sucesivos aplazamientos a lo largo de todo el año y de fijar fechas más o menos aproximadas, parece haberse impuesto el criterio de los hombres del señor Boyer, en el sentido de no consentir la salida del Reglamento hasta después de que Hacienda cobrara la Tasa Fiscal de 1985; una manera especialmente fina de reconocer que el Estado necesita esos veinte mil millones de pesetas de una

forma apremiante y que, ante esta razón, le importa un comino los compromisos adquiridos por el Ministerio del Interior con los representantes del Sector. Boyer quiere, necesita dinero. El superministro no puede consentir que los profesionales del Automático hagan sus cuentas de rentabilidad para el próximo año y vean, al amparo del hipotético nuevo Reglamento, si les interesa o no mantener sus máquinas funcionando... No, Boyer es claro: *primero que pagen, luego que piensen.*

Y ante esta actitud, ¿qué hacer? Nada, prácticamente nada. Un Sector que se está ganando el cielo a base de echar paciencia al asunto y que ha derrochado todo tipo de esfuerzos y zalamerías para conseguir la estabilidad en la normativa legal, no puede ahora, por mucho que le críspen la situación, reclamar de una forma más caústica sus derechos.

Sin embargo, aunque las previsiones apuntan a que el Reglamento puede salir

en el mes de febrero, la situación se puede complicar todavía más en el caso de que el Gobierno tenga claro adelantar las Elecciones Generales del 86. En este supuesto, es utópico pensar que un Gobierno socialista regule definitivamente el Juego en España. Tiempo habrá a lo largo de una nueva Legislatura. Y mientras tanto, a vivir de parches calientes de Ordenes y Decretos respuntados de buena voluntad, de negocios cuyos compromisos sólo los cumple una parte: la más débil.

Si Boyer se sale con la suya, si consigue aplazar la salida del nuevo Reglamento, la incertidumbre, la inestabilidad y la desesperanza continuarán marcando la vida del Automático español, frente a la desidia y la irresponsabilidad de una Administración que sólo piensa en recaudar dinero al precio que sea.

Lamarca o la manzana

Quiere acabar con las máquinas en Cataluña, implantando boletos millonarios en los bares

CUANDO en diciembre de 1982 se creó en Cataluña la Dirección General de Juego, casi simultáneamente al traspaso de competencias en la materia del Gobierno Central al Autonómico, se le estaba dando a aquella nacionalidad una opción a la que sin duda tenía derecho, pero que también suponía asumir un riesgo propio en la gestión pública de una actividad que era prácticamente nueva en toda España. Había que dar la talla, superar un listón que la propia realidad de un Sector pujante y dinámico ponía muy alto para la Administración. ¿Y cuál es el balance al cabo de estos dos años? Digamos que no parece que vayan a ser capaces de superar ese listón con limpieza; que su salto, precisamente en estos últimos metros, está a punto de convertirse en una pirueta torpe, casi grotesca. Quizá porque una postura de este tipo es la única que puede componer un atleta que se empeña en saltar con los bolsillos llenos, que se recarga de peso y que no parece ver límites en lo que ya se ha llamado «el síndrome de la recaudación».

del 20 por 100 en los cartones, que es, dicho sin medias tintas, pura y simplemente un agravio para los ciudadanos catalanes en relación al resto de los habitantes del país..., y por supuesto un serio golpe a las empresas. Veinte pesetas que pretenden llevar al Palacio de la Plaza de Sant Jaume, a las arcas de la Generalitat, 12.000 millones de pesetas durante el próximo año, pero que han abierto una herida que no cicatriza y que posiblemente sea mortal para muchos. Pero las rarezas no acaban ahí. Cataluña, con unas normas legales autonómicas que ya han sido impugnadas por el Gobierno de Madrid ante el Tribunal

Constitucional (que ha admitido la impugnación a trámite), se propone la creación del *juego del loto* en cumplimiento de una moción aprobada por su Parlamento a principios de 1983.

EL LOTO, CONTRA LAS MAQUINAS

Y en esta aventura lanzada adelante desde la Generalitat aparece nuevamente José María Lamarca. El, en declaraciones hechas a los medios de comunicación a finales del pasado mes de octubre, no duda en plantear la aparición de la *lotería catalana* o loto como una batalla frontal contra las máquinas recreativas.

CATALUÑO ES EL PARAISO

Tal vez es que alguien haya pensado que Cataluña era algo así como el paraíso del juego y haya tomado cada sala, cada máquina recreativa, por un árbol de la abundancia de donde siempre es posible sacar un nuevo fruto sin que se agote. Desde luego, las cosas no son así, y pensar algo semejante sólo evidencia un tremendo desconocimiento de la realidad de un sector que, como cualquier otro excesivamente presionado, puede acabar estando contra las cuerdas e incluso venirse abajo. Y si hay una persona que no puede permitirse el lujo de tener tal desconocimiento es justamente el responsable institucional del área en Cataluña, el director general de Juego, José María Lamarca. En Cataluña han ocurrido cosas tan peculiares como gravar el juego del bingo de una forma que parece seleccionada en un concurso de incoherencias o de premios al absurdo y la molestia. Un recargo

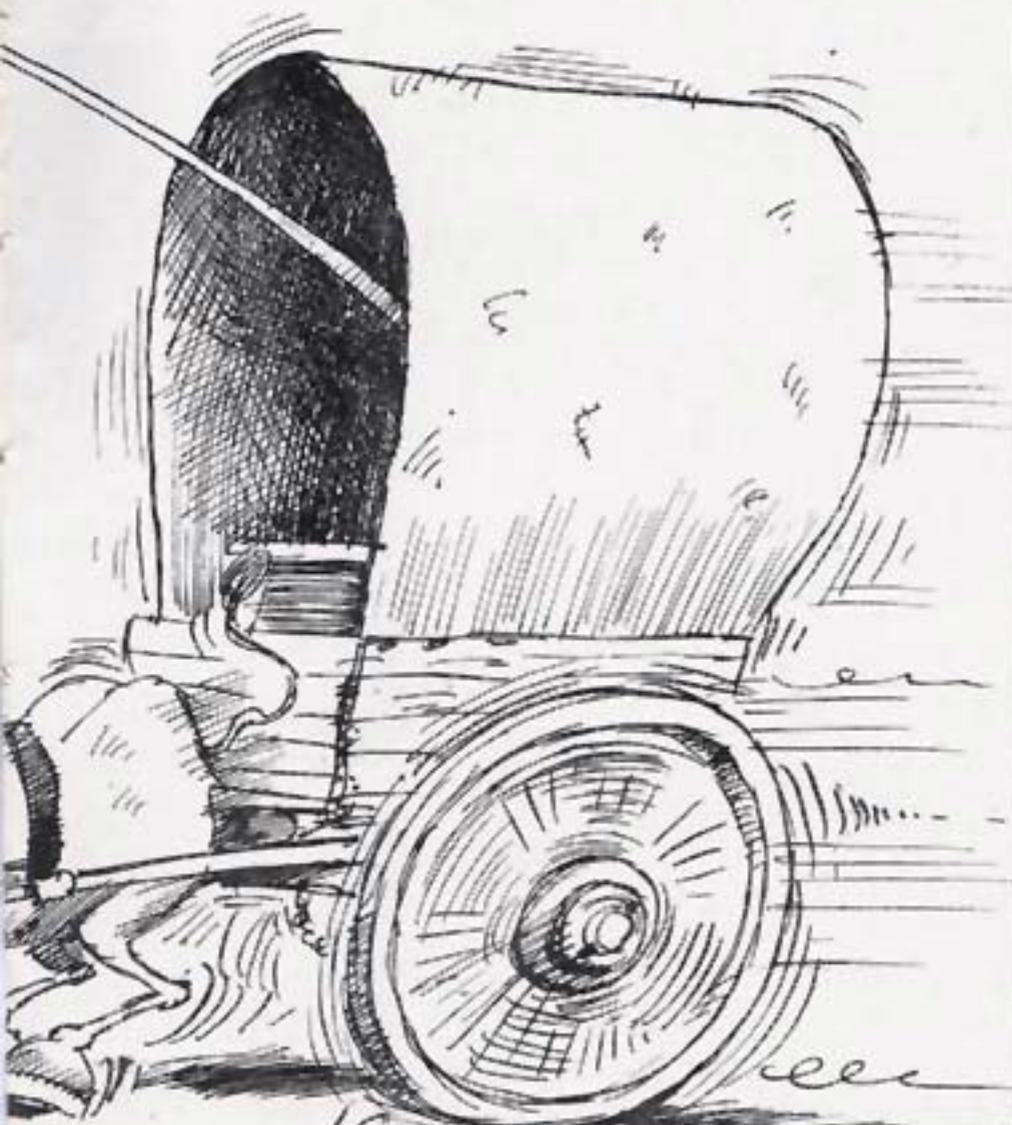


de la discordia

Veamos quiénes son los contendientes. Hay en Cataluña un parque aproximado de 60.000 máquinas y los impuestos recaudados por el Gobierno Autonómico en 1983 ofrecieron la bonita cifra de 4.509 millones de pesetas. En el otro rincón del cuadrilátero aparece la Administración, convertida así en juez y parte, y como manager el director general de Juego, señor Lamarca, apadrinando a su pupilo el juego del loto. Pero enteremonos en qué consiste este. Son, según informaciones facilitadas en círculos oficiales catalanes, cartones cubiertos por látex u otra materia susceptible de ser rascada o arrancada para ver si debajo hay

premio. El mismo tipo de loto que se juega en Francia, algo que se parece, como una gota de agua a otra, a lo que por estos lares hemos llamado siempre ¡boletos! ¡Gran descubrimiento el de la Generalitat! Lo único novedoso es que a la hora de poner en pie una lotería catalana, que fue lo aprobado en la mencionada moción parlamentaria, no se han sentido con fuerza para enfrentarse a la lotería nacional y han decidido ocupar el espacio de las máquinas. Nuestros lectores podrán ver que no se trata de una suposición maliciosa si cedemos la palabra al propio Lamarca: «Nuestra intención es que los boletos (sic) se

distribuyan en los mismos lugares donde se juega con las máquinas tragaperras para así poder competir con ellas y conseguir desviar las inversiones de los jugadores» (La Vanguardia, 31 de octubre de 1984). El señor Lamarca continúa sus declaraciones sosteniendo que en Cataluña se gasta demasiado en juego —el 15 por 100 de la renta bruta— y que ya se ha alcanzado el techo; en consecuencia, sus boletos vendrán a sustituir a otro juego, justamente a las máquinas, ya que el loto tendrá premios que se cobren instantáneamente en el local donde se compra el cartón, en caso de ser de pequeña cuantía, o en bancos si son premios elevados y hasta millonarios. Imperdonable desconocimiento el del máximo responsable del juego en Cataluña que, al parecer, ha sido incapaz de enterarse de que la aparición de bingos no hizo disminuir ni una peseta las recaudaciones de lotería, las quinielas y los cupones de ciegos; que la puesta en pie de casinos tampoco mermó en un ápice todo lo anterior; que la llegada de la quiniela hípica no restó un céntimo a ninguna de las otras modalidades; que las propias máquinas no han competido sino complementado cada uno de los juegos mencionados... y que el loto, por muy desleal que sea la competencia que se plantea, forzará ese techo del 15 por 100 que parece escandalizarle creando aficionados nuevos o compartiendo a quienes gustan de máquinas, bingos o quinielas. Y que ese descontrol que tanto parece temer crecerá con pasos de gigante, a pesar de que ya exista un decreto aprobado para crear un cuerpo de inspectores de juego dependientes de la Generalitat de Cataluña. Finalmente, cuando apenas se ha cumplido un año de la entrada en vigor de la Ley del Juego de Cataluña, cuando numerosos empresarios catalanes han reactivado sus industrias al amparo de este marco legal que permitía la supervivencia del Sector, el señor Lamarca se saca de la manga unos boletitos con la misma limpieza que el señor Rosón se sacara hace años un tristemente famoso Real Decreto por todos conocido.



SELECTRA, S.A.

presenta sus nuevos modelos.



DARLING con rodillos
HOLLIDAY con displays.
TIFFANY'S con rodillos.
TIFFANY'S I con displays.
asimismo el Kit de estas
maquinas.

SELECTRA, S.A.

C/ P. Margall, 22-26 - BARCELONA-24 - Teléfono 210 49 51

La máquina de la suerte, programada para repartir premios y castigos con arreglo a la más irrepachable indiferencia moral, ni miraba a los usuarios.

—Maquinita, maquinita, suéltame unas pesetitas para llevar al callista a mi hijo paralítico que no se lo puede ganar —imploraba un parado con un beso a la última moneda, previamente pasada por la joroba de un cheposo.

Y la máquina se tragaba la moneda sin soltar nada a cambio, con la insensibilidad propia de su metálica condición.

—A que me toca otra vez —se chuleaba un proxeneta de sortijas de oro ante el desesperado padre del inválido, proxeneta profesional y carterista «amateur», cuya manía de jugarse a las máquinas la moneda fraccionaria de las carteras robadas se había convertido en costumbre.

Y la máquina le soltaba un chaparrón.

Otras veces ocurría al revés. La máquina premiaba con cien duros al único pobre auténtico del sospechoso gremio de la mendicidad, sector Miralcampo, y dejaba con los bolsillos vacíos al avarento prestamista del tercero B, estraperlista en los heroicos tiempos, gestor de falsos certificados médicos y perceptor fraudulento de dos o tres pensiones de la Seguridad Social.

A la máquina, todas aquellas glorias y miserias no le daban frío ni calor. Llegó un niño y dijo para sí (y para ella):

—Si me das premio, rezaré tres avemarías y no volveré a tener pensamientos deshonestos.

Y la máquina ni se inmutó.

Se acercó una vendedora de lotería y, tras mirar al artificio como quien echa un bien de ojo y frotar sus niqueladas aristas con una enorme cabeza de ajo, se jugó siete monedas seguidas y en ninguna de ellas le tocó.

Remiró pausadamente



LA MAQUINA

a la máquina un número de la Guardia Civil y al primer intento la máquina escupió un sustancioso tintineo de duros. La miró aún más despaciosa e intensamente el cabo que acompañaba al número y la máquina, pese a que el cabo insistió seis veces, calló como una muerta.

El corredor de la plaza de un almacén de bisutería amenazó a la máquina con pegarle una patada en los mismísimos mecanismos si no soltaba prenda y la máquina ni dio premio alguno ni se quejó ante la cox del viajante ni se estropeó.

UNA ex prostituta por razones de edad, que ni creía en la suerte ni en otro juego que no fuese el tute, se jugó ocho monedas por pasar el rato y obtuvo premio una vez sí y otra vez no.

Un fraile capuchino de paisano que caía por el bar los primeros viernes y siempre se jugaba una única moneda, delegada para tal fin por su prior, la introdujo como siempre

en la correspondiente ranura y, como siempre, la perdió.

La máquina no pensaba, la máquina no sentía. La máquina no estaba programada para distribuir equitativamente la riqueza y no tenía del juego o del dinero concepto alguno, bueno o malo, ni idea alguna preconcebida acerca del dolor o alegría del mundo y sus hipotéticas relaciones con la función social de la propiedad. La máquina era tan justa o tan injusta como un relámpago en la noche o un agujero negro en el espacio astral.

Pese a lo cual, en el fondo de aquel sórdido establecimiento de bebidas, empotrado en el bajo vientre de un caserón atroz de las afueras, un hombre pálido, de media edad, vestido de marrón, caviloso y casposo, profesor vagamente interino de Dibujo Industrial y Matemáticas en una triste y clandestina academia de barriada, se pasaba horas enteras sentado ante un velador, observando, sin perder ju-

gada, el comportamiento estrictamente arbitrario de aquella reluciente máquina. Varias libretas de imitadas pastas de hule tenía llenas de inextricables números y garabatos el pertinaz hombrecillo, y cuando alguien se acercaba a la mesa del misterioso anotador, con manos finas y huesudas, el anotador enigmático ocultaba de miradas curiosas sus apuntes obsesivos.

HASTA que un día, seguro al fin de haber encontrado la piedra filosófica de un implacable cálculo de probabilidades, el borroso educador eventual, tras recorrer con encorvada parsimonia la escasa distancia mediadora entre el velador y la máquina, se llevó la tensa mano al profundo bolsillo del abrigo, extrajo de entre pelusas una expectante moneda única y, con precisión de autómatas y ojos de loco, la depositó en el orificio pertinente.

La máquina no dio premio alguno. El sudoroso profesor se crispó en un respingo y se desplomó en el suelo como un muerto. El dueño del bar y su mujer lo arrastraron como pudieron hacia un patio interior, pútrido de detritus y desperdicios. Un borracho que intentó inútilmente cooperar en el traslado del desmayado o del difunto, dio un traspie en la máquina y el aparato se puso a sonar con todas sus luces encendidas y soltó un chorro de oro.

El borracho tropezador no estaba tan beodo que no pudiese recoger hasta la última moneda y salir corriendo del local sin esperar al desenlace de lo visto y no visto.



ORGANIZA y PATROCINA FACOMARE



FERIA ESPAÑOLA DEL RECREATIVO

II CONGRESO NACIONAL DEL RECREATIVO

14, 15 y 16, DICIEMBRE 1984

• TORREMOLINOS •
MALAGA - ESPAÑA



INDER VUELVE A SER ESPAÑOLA

Los hermanos Franco compran el 50 por 100 de las acciones

CON la llegada de la primavera de este año de Dios de 1984, y mientras el Sector soñaba con el nuevo Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, dos de las empresas más prestigiosas y fuertes de España mantenían los ojos bien abiertos y la inteligencia despierta, con el objetivo puesto en una de las operaciones financieras más espectaculares de nuestra reciente historia del Automático.

RECREATIVOS FRANCO e INDER, S. A., o lo que es igual INDER, S. A., y RECREATIVOS FRANCO, comenzaban a sentar las bases de un principio de acuerdo que se materializaría meses después con la compra que los hermanos Franco hicieron del paquete de acciones, que estaba en poder de la firma inglesa Chalwest Holding Holland, B. V. desde hace tres años. Unos y otros han mantenido en riguroso secreto el montaje

total de esta operación, que convierte a Joaquín y Jesús Franco en dueños del 50 por 100 de las acciones de INDER, S. A., si bien se sabe que legalmente las acciones han sido puestas a nombre de un familiar directo de los hermanos Franco.

Pero, ¿cuál es la razón por la que esta importante operación se ha realizado? Joaquín Franco, un hombre que posee una asombrosa facilidad para explicar las cosas sin utilizar grandes palabras, lo tuvo claro desde el primer momento: «La primera razón es que, hace años, Martín me prestó sesenta mil pesetas cuando a mí me hacían mucha falta... Pero que conste que no quiero devolver un favor, porque la operación nos interesa fundamentalmente a nosotros. Inder es una de las empresas de verdad del Sector y si no hubiera sido por la mentali-

dad de los socios ingleses, sus máquinas habrían sido un auténtico "boom". Como competencia, Inder es una empresa temible y, naturalmente, lo inteligente es tenerlas al lado en vez de enfrente.»

De esta forma, INDER, S. A., continuará en su línea de absoluta independencia, si bien existirá la lógica colaboración entre las dos empresas. Tras la operación, el Consejo de Administración ha quedado constituido por Francisco Maestre, como Presidente; José Martín y Joaquín Franco, como Consejeros Delegados, y Jesús Franco asume el cargo de Secretario General. Compenetración, competencia, amistad y fuerza son las claves de un éxito del que nadie parece dudar. Para empezar, el primer éxito ha sido la alegría que todo el Sector siente al comprobar que INDER, S. A., vuelve a estar en manos españolas.

DERSA

Desarrollos de Electrónica Recreativa, S.A.



Dé "crédito" a nuestra TECNOLOGIA

- Entrada de monedas para 5 y 25 ptas. en 2 versiones: A) 1 monedero de 5 pesetas y 1 monedero de 25 ptas. B) 2 monederos de 25 ptas.
- Avance adelante y atrás
- Corrección automática de avances
- Rodillos luminosos
- Equipada opcionalmente con monedero electrónico; antipesca, antichapa, antiarros, etc., modelo «TIBURON».

Comercial

VISA

01 0309 8933

VALIDO
DESDE

HASTA
FINAL

DERSA

© Valencia, nº 489-491
Tel. 232 20 62 - 231 37 67 (4L) - BARCELONA - 08013

Engañar a ciertos selectores puede resultar peligroso...

MONEDERO ELECTRONICO

- Ajuste y test electrónicos incorporados
- Programador-seleccionador de monedas electrónico
- Sistema electromecánico definitivo
- ANTIPESCA
- ANTIAROS
- ANTICHAPA
- Adaptable y compatible a cualquier tipo de máquina.



AZKOYEN INDUSTRIAL, S. A.
Avda. San Silvestre, s/n.
PERALTA (NAVARRA)
Tfno. (948) 75 00 50
Apartado de Correos 2 y 25
Telex 37799 AZKO E

AZKOYEN

* **SISTEMAS COMPLETOS DE MONEDA,
ADAPTADOS ESPECIALMENTE POR
NUESTRO EQUIPO TECNICO, A SU MAQUINA**

- Pagadores
- Seleccionadores
- Escudos
- Guías monedas

* **MAQUINAS ELECTRONICAS DE
CAMBIO DE MONEDAS**

- * **MAQUINAS EXPENDEDORAS DE:**
- Tabaco
 - Bebidas calientes y frías
 - Productos estuchados

DECLARACION OFICIAL DE HACIENDA: "NO ESTA PREVISTO UN AUMENTO DE LA TASA FISCAL"



Tuvimos acceso a los Presupuestos Generales del Estado y fotocopiamos el capítulo de las Tasas del Juego

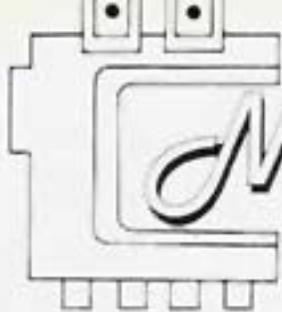
CON esa rara habilidad que tiene el señor Boyer para hacer unos PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO en los que se explica todo para que no entendamos nada, TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR se quedo con la miel en los labios y, de momento, no puede ofrecer a sus lectores una gran exclusiva tan vital para la supervivencia del Sector, como es saber si la Tasa Fiscal de las máquinas recreativas sufrirá o no incremento para el año 1985.

Tras laboriosas gestiones, conseguimos tener acceso a los libros del señor Boyer, esos paquetes que aparecen en la fotografía y que, al menos en teoría, deberían estar absolutamente detallados. Pero no tuvimos tanta suerte como esperábamos, porque en el Capítulo 3, dedicado a «Tasas y otros ingresos», sólo se contempla en el ART-32 el código económico 323, un precioso capicua que viene a significar globalmente lo que el Estado piensa recaudar en concepto de Tasa Fiscal en los Juegos de Suerte, Envite y Azar. Una forma de globalizar prácticamente todo el Juego en unos ingresos totales de 41.299 millones de pesetas (CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESETAS), sin especificar qué cantidad tienen prevista para las máquinas recreativas.

Independientemente de que publiquemos la fotocopia que logramos hacer de los datos anteriores y de que la cifra estimada por los expertos del señor Boyer nos sugiera, al menos, que la Tasa Fiscal de las máquinas no experimentará cambio alguno a lo largo de 1985, también nos pusimos en contacto con el Ministerio de Hacienda, donde un portavoz oficial nos aseguró que «no existía ningún tipo de estudio, orden o indicio que hiciera pensar en una subida de la Tasa Fiscal para 1985. Este Ministerio piensa que durante 1984 y 1985 se recaudará una cantidad similar a la de 1983, que fue exactamente de 17.909.908.693,00 pesetas (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTAS OCHO MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y TRES PESETAS). Aunque, naturalmente, siempre puede haber una orden de última hora».

Y, efectivamente, así puede ser. Para un Gobierno que ha sido capaz de crear en julio de 1983 un gravamen complementario con carácter retroactivo cualquier cosa es posible. Si bien, de momento hay un dato oficial: NO ESTA PREVISTO UN AUMENTO DE LA TASA FISCAL SOBRE LAS MAQUINAS RECREATIVAS. ¡Ojalá el señor Boyer no cambie de idea!

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MAYO 1984	MAYO 1985	TOTAL 1985
323	TASA FISCAL DE LAS MAQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR	17.909.908.693,00	17.909.908.693,00	41.299.000.000,00
TOTAL				41.299.000.000,00



Normatic, S.A.

NOVEDAD



MINI PULL 2:

- ◆ Selector y Hopper de 25 ptas.
- ◆ Visualizado con rodillos bidireccional.
- ◆ Avances aleatorios y respin.
- ◆ Interior extraible con guía.
- ◆ Interior muy cuidado.
- ◆ Peana opcional.
- ◆ Tarjeta CPU Universal de Desarrollo Propio.

LUCKY DENVER 2:

- ◆ Selector y Hopper de 5 y 25 ptas.
- ◆ Visualizado con rodillos bidireccional.
- ◆ Avances secuenciales.
- ◆ Construcción solida.
- ◆ Tarjeta CPU Universal de Desarrollo Propio.

FABRICANTE: NORMATIC

C/ Permanyer, 243 - Tel. 711 65 61 - SABADELL / Barcelona (SPAIN)

DISTRIBUIDOR EN BARCELONA: LIRIA TECNO-MATIC

Avda. Virgen de Montserrat, 260 - 08026 BARCELONA



Podía ser la sórdida historia de cualquier lugar. Pero quizá en la ciudad de León el problema se vive con mayor intensidad y sus ramificaciones no dejan de extenderse, envenenando las relaciones en el seno del propio Sector.

Fraude en León

«**R**EALMENTE creo que debemos ser tontos, porque mientras nosotros pagamos todo y nos sacrificamos, los «otros» se ahorran el dinero, las molestias y, además, ganan más dinero.» Estas palabras, pronunciadas por un operador

de León, pueden, de paso, resumir el sentir de la práctica totalidad de los profesionales del Sector, que ven como, día a día, su trabajo se va haciendo más ingrato y difícil por la actitud de unos pocos con demasiada codicia. A primera vista, León parece ser, por lo

menos en el tema de los juegos de azar, como otras muchas ciudades de provincias; es decir, tranquila, aunque con las chapuzas de siempre, más toleradas que perseguidas. Sin embargo, en esta capital castellana el Sector del Recreativo vive momentos de profundo ma-

Los hechos — sencillos — se centran en la cada vez mayor proliferación — hasta un 70 por 100 — de máquinas recreativas ilegales en los bares de León, a costa de los empresarios honestos que siguen creyendo en la legalidad. Y, por muy conocida que sea la situación, casi nadie parece tener el mínimo interés en poner punto final a algo que no puede por menos que llamarse fraude.

lestar y parece que la paciencia de los hombres y mujeres profesionales del Sector ha llegado ya a su límite. «Desde siempre ha existido aquí, como en otros sitios, gente que vulnera la legalidad —denuncia un operador leonés que por motivos lógicos prefiere guardar su nombre en el anonimato—, pero en la época en que el Sector vivía tiempos de esplendor, no nos perjudicaba tanto. Ahora, por el contrario, con las «vacas flacas», los que se dedican a distribuir máquinas ilegales nos están dejando sencillamente en la calle. La verdad es que, si sigue así, nos tendremos que pasar todos a la ilegalidad.»

Porque claro, con el aumento de tasas fiscales, los retrasos y obstáculos para conseguir los diversos permisos han proliferado de forma alarmante los «listos», que han pensado que saltarse la legalidad es mucho más rentable que depender de lo que buena mente quiera conceder la Administración. Pero nada nuevo han inventado los profesionales del fraude, porque las que más abundan siguen siendo las máquinas carentes de permisos oficiales —permiso de ex-

El Gobierno Civil se niega a recibir a los operadores que están dentro de la ley

plotación o guía de circulación y tasa fiscal—, las que aceptan cinco monedas de cinco duros con 25.000 pesetas de premio y las que juegan a doble o nada. De esta forma, las ganancias de los operadores que poseen tales máquinas se multiplican por cifras astronómicas, lo que les permite a su vez adquirir más máquinas. Por otro lado, y como hecho reciente, se registran casos en los que bares donde funcionaban máquinas le-

gales las han rechazado para instalar otras ilegales. Así, no es difícil ser testigo, en León, de llamadas a operadores por parte de los dueños de bares exigiendo la inmediata retirada de sus máquinas. «Esto se produce —declara uno de los afectados directamente— porque los que tienen máquinas ilegales ofrecen a los propietarios de bares sumas importantes —alre-

Asombrosa competencia desleal, con máquinas que dan premios de 25.000 ptas.

dedor de 150.000 pesetas— a entregar de inmediato a cambio de pedir la retirada de las máquinas legales de su establecimiento.» No obstante, quizá no caigan en la cuenta los encargados de bares y cafeterías que, en el caso de instalar una máquina no documentada en su establecimiento, pueden ser considerados como responsables del hecho por las autoridades. En este sentido, es muy difícil —por no decir imposible— demostrar quién es el legítimo propietario de la máquina carente de documentación. «Es que así no hay quien pueda con ellos —indican fuentes del Sector—, porque aunque siempre sabe-

mos más o menos el nombre del propietario de la máquina, las autoridades no lo pueden demostrar, con lo cual son prácticamente intocables. La única forma de acabar con esto es que se responsabilice a los dueños de los bares para que, en el futuro, anden con más cuidado a la hora de aceptar material ilegal.»

Así las cosas, tampoco parece que las autoridades —véase Gobierno Civil de León, Brigada Especial del Juego o Comisión Nacional del Juego— muestren mucho interés en aclarar la situación. Uno de los casos más flagrantes de ilegalidad, el reciente abierto salón recreativo «POKER», ya ha sido denunciado por lo menos dos veces por miembros de la Brigada Especial del Juego de Oviedo —ya que León carece de ese servicio, del que se ocupan los inspectores de la capital asturiana—. No obstante, y a pesar de las denuncias, la treintena de máquinas instaladas en el salón, algunas sin documentación, otras jugando a doble o nada, continúan trabajando a pleno rendimiento... De las dos actas levantadas —una entre los días 20 y 26 de julio, otra a mediados de octubre de este año—, nunca más se supo desde el momento de su imposición. Según fuentes de los operadores leoneses, tales denun-

FUERA! ¡NEPOTISMOS,

Sabemos y comprendemos que, en muchas ocasiones, no basta con desear que las cosas se hagan correctamente, también es necesario disponer de los medios e instrumentos adecuados para realizarlas. En este sentido, decimos una vez más que, con un centenar de policías y una raquítica estructura administrativa, no se puede controlar el juego en España.

Sabemos y comprendemos que, a veces, las denuncias o la posible ilegalidad de una máquina ofrecen las suficientes dudas como para des-

norma general de actuación.

Pero desde luego, lo que no sabemos ni podemos comprender es que la Administración se niegue a dar explicaciones a los ciudadanos y hasta se permita el lujo de no escuchar las quejas de quienes dicen tener motivos para ellas. El desprecio, el nepotismo, la chulería y la corrupción de la que hicieron gala numerosos funcionarios de otras épocas más tristes de la historia de España es un fantasma que no debe volver a nuestras instituciones.

*Temas
Recreativos y de Azar*

cias, de seguir su curso normal, deberían entrar en el registro de actas del Gobierno Civil de León, tras lo cual pasaría al negociado de multas y, más tarde, al Secretario de Gobernación, Luis Aparicio, o, en su caso, al propio Gobernador Civil para fijar la cuantía de la multa. Sin embargo, de esas actas en particular, fechadas en el mes de julio,



AQUI ESTAN LAS MAQUINAS ILEGALES

Reproducimos a continuación la lista de bares en los que pudimos comprobar que funcionaban máquinas ilegales, tanto carentes de documentación como jugando al doble o nada o con cinco monedas de cinco duros y un premio de 25.000 pesetas. Sólo unos pocos de ellos han sido denunciados por las autoridades, si bien las máquinas continúan jugando.

Se trata de una relación que no nos gusta publicar, pero nuestro deseo de colaborar con la Administración en la lucha contra el fraude, así como la obligación que tenemos en defender los intereses de los operadores que están dentro de la ley y el derecho de nuestros lectores a una información veraz, está por encima de todo.

de la competencia y dedicación de la Administración.

Puestos en contacto con el Gobierno Civil de León, la Jefa de negociado de multas, Isolina Fraile, declaró a nuestra revista que sólo en los casos de faltas leves y graves las denuncias se tramitan en León. Por el contrario, las muy graves, es decir, falta de documentación o fraude en los premios, son enviadas a la Comisión Nacional del Juego, en Madrid.

Con todo, y a pesar de las

reiteradas denuncias, todas y cada una de las máquinas reconocidas como ilegales siguen funcionando, y el precintado del material es una práctica ya olvidada en León. Hace años si se realizaban, pero la falta de personal y su desconocimiento del tema provocaron serios problemas —máquinas precintadas injustamente, equivocaciones...—, hasta el punto que el Gobernador

Civil renunció a ello. «Es imprescindible que precinten las máquinas ilegales, porque ya que tarda tanto en llegar la multa o la sanción, no hay otra forma de atajar el fraude —explican profesionales del Sector en León—. Todo lo que ocurre, en realidad pensamos que es debido a la falta de un Reglamento.»

sólo se tiene constancia de su entrada en el Registro, pero hasta el momento, el secretario de Gobernación ha negado sabernada acerca de esta cuestión. En concreto, varios operadores interesados por el curso que seguían las denuncias, y extrañados por ver las máquinas aun funcionando, pidieron una entrevista con

Se calcula en un 70 por 100 las máquinas ilegales, a pesar de las numerosas actas levantadas

Luis Aparicio, quien se le negó, reiterando su total desconocimiento al respecto. De esta forma, ha empezado a cundir entre sectores de operadores de la región serias dudas acerca

BAR

DIRECCION

Panchito	Avenida Miguel Castanos, 17
Moran	Plaza del Camón, Lanza, 4
Rio	Avenida Miguel Castanos, 1
El Molinillo	Marqueses de San Isidro
Don Jos	Maestros, 5
Velarde	Duque y Velarde
Alpina	San Gil, 6
Vetero	Avenida José Aguado
Casa Jirón	Dona Urraca
Palma	Dona Urraca
Raca	Pedro Armero
Campo de Tiro	Alto del Puercillo
Arlinos	José María Fernández
Puentevilla	Alcalde Miguel Castanos
Janca	Concha Espina, 6
Rey Verde	Avenida La Facultad
El Norte	Dr. Fleming
Cenara	Piazza de Colón
Bonar	Mariano Andrés
Calo	García, 1
Amparo	Rodriguez del Valle
Garden	Mariano Andrés
Parque	Obispo Cuadrillero
La Gran Torre	Reina y Santa
Tuy	Luzán de Tur
Mifer	Eda. 18 de Julio, 8
Rio, Sarrinas	Reina y Santa
Trabador	Pedro Armero
La Oca	Saucha Ordóñez
Villa	Fruita II
Misumar	La Rabla
Itanar	La Virgen del Camino
Lengro	Virgen del Camino
Paine	Puerto Castro
Clipperton	Burgo Nuevo

«LO TIENE TODO»

- 1 - ¿Trabaja con Recreativos Franco?
- 2 - ¿Trabaja con otras marcas?
- 3 - ¿Conoce la Baby Fruit de Lujo?
- 4 - ¿Tiene varias?

— NOMBRE: Miagros
Torrejón Crespo
— EMPRESA: DIMARE
Nº EMPRESA OPERADORA:
2737
LOCALIDAD: Madrid

- 1— Sí.
- 2— Sí.
- 3— Sí.
- 4— Sí, y me gustaría poder tener más, pues la demanda de este modelo es algo hasta el momento totalmente desconocido, es como la "Fiebre de la Baby Fruit de Lujo".
- 5— No sabría que decirte porque LO TIENE TODO... pero lo que más me gusta son las recaudaciones.
- 6— Lo fundamental ya te lo he dicho, las recaudaciones, y eso viene motivado, según mi punto de vista, por sus rodillos, plan de ganancias y su música.

- 5 - ¿Qué es lo que más le ha gustado de la nueva Baby?
- 6 - ¿Qué diferencia tiene con las demás máquinas?
- 7 - ¿Cuál es la reacción del público ante la nueva Baby?
- 8 - ¿Ha podido comprobar resultados?



7— Una aceptación total, no hay dudas en que es la máquina que necesitábamos todos.

8— Sí, y son inmejorables, pero no se lo digas a nadie.

... los jugadores también opinan...



- 1 - ¿Juega habitualmente a las máquinas recreativas?
- 2 - ¿Qué tipo de máquina le gusta más?
- 3 - Alguna en especial.
- 4 - ¿Porqué ese tipo de máquinas?
- 5 - ¿Conoce las máquinas de Recreativos Franco?
- 6 - ¿Conoce la Baby Fruit de Lujo?
- 7 - ¿Qué es lo que más le gusta de la Baby Fruit de Lujo?
- 8 - ¿Ha jugado con ella?
- 9 - ¿Qué le pareció la experiencia?

Teodoro Petisco
D.N.I. 2.889.132
Profesión: Técnico Electrónico.

- 1 - Sí.
- 2 - Las más pequeñas, bueno las que dan más premio.
- 3 - Hay dos que me gustan mucho, una con una música muy famosa y otra que se llama Bullón o algo así.
- 4 - Son muy sencillas.
- 5 - Sí, bueno la de la música creo que es de ellos.
- 6 - Sí.

- 7 - Los rodillos, los colores son muy bonitos y además son enormes.
- 8 - Sí, pocas veces todavía.
- 9 - Bien, los premios son muy repartidos y en general es una máquina muy sencilla.



Recreativos Franco.
nuestro negocio es el de todos



Alfonso Gómez, 4 Madrid 17 ☎ 754 30 65 754 30 39 Telex 444 24 FLIP E

*Agradecemos la colaboración de todos aquellos que han participado en la encuesta.

RODILLOS SIN ROLLOS



Olvidese de rollos y descubra el resultado de una larga investigación:
Rodillos pensados para que las figuras se vean de par en par,
más grandes que en ninguna otra máquina. La nueva Baby Fruits
de RECREATIVOS FRANCO, es de lujo por dentro y por fuera;
ha sido diseñada para incrementar la tradicional dureza de la
máquina que más beneficios ha producido a los operadores en los
últimos años.

Apueste sobre seguro: Baby Fruits de Lujo y no le dé más vueltas
a los rodillos.

Recreativos Franco

Alfonso Gómez. 4 28037 Madrid ☎ 754 30 65 - 754 30 39 Telex 44424 FLIP E



Valencia: Nacimiento de un impuesto histórico

EL pasado 27 de septiembre, una nutrida representación de personas vinculadas al mundo de las máquinas recreativas se divertía alegremente en una fiesta organizada en Elche. Entre quienes tomaban un aperitivo o intercambiaban sus impresiones con una copa en la mano no estaba nadie, al principio, perteneciente a TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR por una simple cuestión de exigencia profesional: justamente a unos pocos kilómetros de esa fiesta se desarrollaba un episodio de gran importancia para el Sector y nuestra revista quiso seguirlo en directo y desde su primer acto. Después nos fuimos a Elche y nos divertimos como el que más.

Dejemos, pues, Elche atrás e introduzcámonos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Valencia, donde en la jornada mencionada la teniente de alcalde y concejala responsable del área municipal de Hacienda, Clementina Ródenas, veía aprobarse su iniciativa en torno a las máquinas recreativas del municipio.

VALENCIA ABRIO LA VEDA

La señora Ródenas, militante del PSOE, partido que tiene la mayoría en esa ciudad, lograba tras la votación del pleno ni más ni menos que poner en pie y por escrito sobre papel oficial del Ayuntamiento un viejo prejuicio: el de las *industrias buenas* y las *industrias malas*, el que permite aplicar criterios «morales», individuales y subjetivos, a actividades económicas perfectamente legítimas.

Pero, ¿qué es, en concreto, lo que la concejala pretendía? Según su versión, aplicar el artículo 473 de la Ley de Régimen Local, que faculta a los ayuntamientos, junto con el artículo 126 del Real Decreto 3250/76, a imponer tributos de carácter no fiscal para, leanlo ustedes atentamente, corregir las costumbres y prevenir perjuicios al vecindario. Y, al parecer, la mayoría municipal de la capital del Turia no duda ni un momento de cuál es el sistema más ade-

cuado para hacer felices a sus conciudadanos una vez que su delegada de Hacienda les abre los ojos: basta con aplicar un impuesto de 48.850 pesetas al año a cada máquina recreativa con premio de la ciudad para que los valencianos *se corrijan y los vecinos no puedan sufrir perjuicios*. Que se nos perdone la ironía, pero es cuando menos curioso que la concejala de Hacienda se meta al viejo oficio de corregidor moral..., sobre todo cuando lo que de verdad se lograría — caso de salir adelante su proyecto — es más bien sanear sus arcas a costa de un grupo de ciudadanos que, quizá, no se iban a sentir precisamente muy a salvo de perjuicios gracias a la acción de sus ediles.

La concejala y su equipo, por su cuenta y riesgo, llegaron a la conclusión de que la existencia de máquinas recreativas era un peligro social y estudiaron un peculiarísimo sistema para penalizarlas económicamente. Y lo grave es que su actitud ha supuesto algo así como una apertura de la veda en muchos otros puntos de España, cuyos ayuntamientos han decidido secundar el ejemplo, también sin fines recaudatorios, ¡por favor, que nadie vaya a dudar! puesto que de lo que aquí se trata es de proteger la rectitud de vida ciudadana ante algo tan inevitablemente corruptor y peligroso como es una máquina que juega con monedas de 25 pesetas. Máquinas que, tal vez esto no haya pasado por la mente de Clementina Ródenas ni de sus imitadores, constituyen hoy el fundamento de una importantísima industria española que ha creado y mantiene innumerables puestos de trabajo.

Volvamos al Pleno del Ayuntamiento de Valencia donde se habla sin tapujos de que esta imposición de carácter no fiscal (señalemos que el municipio no está facultado para ordenar el cobro de tasas fiscales, aunque sí percibe ya su parte de las recaudaciones que Hacienda hace por este concepto) tiene fines coercitivos y antiexpansionistas frente a la industria del recreativo. O en otras palabras, que los concejales del PSOE, apoyados por los comunistas y venciendo la oposición de Coalición Popular,

Asistimos al Pleno del Ayuntamiento en el que se aprobó el impuesto de 48.850 pesetas por máquina



adoptan una actitud represiva y censorial ante una actividad legal contra la que no existe ninguna norma jurídica y que, por tanto, no puede ser perseguida por los poderes públicos, sino que, muy por el contrario, tiene tanto derecho como cualquier otra industria a ser protegida por éstos.

Sin embargo, el Ayuntamiento valenciano no estaba en ese momento para tales razonamientos; tenía demasiada prisa, porque para que la ordenanza municipal de la señora Ródenas pudiera materializarse en dinero contante y sonante a partir del 1 de enero de 1985, tenía que dar su visto bueno y cumplir los trámites no más tarde del 1 de octubre. Efectivamente, la Ley de Régimen Local estipula que son precisos tres meses de antelación como mínimo para que una ordenanza municipal como ésta entre en vigor de cara al ejercicio del siguiente año... Y recuerdese que estamos en el Pleno del día 27 de septiembre.

DECLARACIONES DE LA CONCEJALA

Nuestra redacción quiso recoger directamente los argumentos de los primeros protagonistas de esta polémica municipal. Hablamos personalmente con la concejala Ródenas y con el portavoz del grupo de la oposición municipal en este debate, Salvador Paluo, de Alianza Popular.

La representante socialista comenzó exponiéndonos su postura con las siguientes palabras:

—Es un gravamen destinado únicamente a las máquinas con premio en el área urbana de Valencia. Hay, en esta capital, 5.635 máquinas de este tipo según datos oficiales, lo que representa aproximadamente un tercio de las que hay en la región. En cuanto a la tarifa, se ha optado por fijar el 35 por 100 de lo que paga cada aparato al Gobierno central.

—*El Pleno municipal ya ha aprobado el proyecto, ¿qué pasos tienen ustedes que cumplir ahora?*

—Ahora se realizará una exposición pública que durará quince días, periodo que está establecido legalmente para recoger todas las alegaciones que puedan presentarse contra la ordenanza y que, posteriormente, sólo podrán recurrir a la vía de los tribunales de lo contencioso administrativo para oponerse. Vistas las alegaciones, entrará en vigor el próximo 1 de enero.

—*Usted está al frente de la Hacienda municipal, ¿qué fines va a dar a lo recaudado mediante este impuesto no fiscal?*

—Quedará dentro del presupuesto ordinario del municipio y no será utilizado para nada en concreto. Lo que supondrá la creación de este arbitrio es que no suban otros impuestos.

—*¿Ha pensado que esta disposición del Ayuntamiento puede no ser legal, incluso inconstitucional?*

—No existe esa posibilidad, puesto que lo

que nosotros hemos aprobado es un arbitrio no fiscal, y pese a su carácter recaudatorio no tiene ninguna incompatibilidad con los tributos fiscales que establezca en su momento el Gobierno autónomo.

—*Finalmente, ¿piensa usted proceder con un criterio semejante en lo que a otros juegos autorizados respecta?*

—No, no hemos estudiado esa posibilidad.

Desde la oposición las cosas se veían de modo muy distinto. Nos responde ahora el representante del Grupo Popular:

—*¿Por qué los concejales de su grupo han votado contra la aprobación de esta ordenanza?*

—Porque creemos que no se puede llamar a esto un arbitrio no fiscal cuando en realidad tiene una finalidad recaudatoria clara y, por tanto, el adjetivo que se le quiera dar es lo de menos si a la hora de la verdad es una ordenanza impositiva.

—*El Grupo Socialista ha presentado un proyecto en el que defiende la ordenanza con el criterio de que «serviría para mantener las buenas costumbres y prevenir al vecindario en general». ¿Qué se piensa en los bancos de la oposición de tal postura?*

—Evidentemente, el área de Hacienda del Ayuntamiento de Valencia no es quien para establecer lo que es una buena o una mala costumbre. No es competencia del municipio dirimir la supuesta moralidad o inmoralidad del juego.

—*¿Cree usted, señor Paluo, que el Ayuntamiento corre el riesgo de estar dictando una norma ilegal?*

—Lo cierto es que desde un punto de vista puramente constitucional nos tenemos que atener a dos principios fundamentales que aquí no se respetan: Igualdad y Progresividad. Quiero decir que si el tributo se impone en Valencia, y no en la provincia, estaremos incumpliendo el principio de igualdad. Y por otro lado pensamos que al tener ya el Gobierno autónomo de la Comunidad Valenciana competencias exclusivas sobre el Juego, todo lo referente a los aspectos impositivos particularmente, los tributos de otra índole, por mucho que se les llame no fiscales, entran en contradicción con lo legalmente establecido. El Ayuntamiento no puede legislar en lo que es competencia de la Generalitat.

DE LA IMPUGNACION AL BOICOT

Añadamos por nuestra parte que el Gobierno autónomo no ha tardado en dar la razón a las opiniones del último entrevistado. El Consell habrá impugnado con toda seguridad, cuando estas líneas se hagan públicas, todos los acuerdos municipales que en el País Valenciano se adopten siguiendo las líneas del Ayuntamiento de Valencia y que, por cierto, eran ya nueve en Valencia provincia y 13 en Alicante a mediados de noviembre.

Salta aquí una contradicción política: un

Tras la decisión valenciana, una plaga de municipios han acordado el nuevo impuesto

ayuntamiento del PSOE aprueba algo con la oposición de los conservadores de Coalición Popular y es precisamente un Gobierno autónomo, regido, asimismo, por el PSOE, quien presenta la impugnación.

Bueno, eso pone de relieve algo a lo que ya nos hemos referido: tenemos sobrado derecho a dudar de los *critérios moralizantes* de la medida y a pensar que en el fondo se disfraza con argumentos de este tipo o en otras envolturas políticas lo que es ni más ni menos que la codicia recaudatoria de distintos municipios. ¿Quieren ustedes más datos para apoyar esta tesis? Ahí va uno que tiene algo de cómico: en otros ayuntamientos se ha debatido y aprobado el tema con planteamientos casi idénticos a los de Valencia..., pero la composición política era justamente la inversa, ahora el poder estaba en manos de la derechista Coalición Popular y la oposición anti-tributo corría a cargo de los socialistas. En definitiva, Poderoso Caballero... Todo lo cual no ha impedido que en sólo unos días, y en torno al problema, empiece a escribirse una verdadera antología del disparate. Recojamos como ejemplo un par de manifestaciones. La primera corresponde a alguien que ya ha sido presentado, la concejala Ródenas: «El juego es una costumbre nociva, como también lo es el tabaco.» Habría que preguntarle por qué entonces su partido, en el Gobierno del país, consiente actividades nocivas desarrolladas a plena luz del día, o quizá bastaría con preguntar hasta cuándo los ciudadanos tendremos que soportar que se nos intente imponer tutelas que ni personal ni colectivamente hemos solicitado, puesto que nos consideramos mayores de edad a nosotros mismos para sorpresa de algunos.

El segundo disparate ha correspondido al alcalde de Barberá del Vallés (Barcelona), uno de los secundadores del intento de poner en pie el impuesto municipal, que ha afirmado tranquilamente que en los países democráticos no existen máquinas tragaperras en los locales públicos, con lo que demuestra que no sabe lo que es un local público o no sabe lo que es un país democrático. Y ha rematado sus convicciones al respecto afirmando que: «Preferimos que desaparezcan esas máquinas al cobro del impuesto, porque la intención del mismo no es recaudatoria.» Es decir, que es una intención democratizadora.

El aluvión de ayuntamientos que se han lanzado a la puesta en pie del impuesto ha propuesto distintas cifras, según sus propias consideraciones, en cuanto a la riqueza del lugar. Nadie ha llegado a las 48.000 pesetas de los valencianos (la pretensión oscila desde las 10.000 de Petrer en Alicante, hasta las 40.000 de Sant Cugat, Mieres, Corvera o del propio Barberá del Vallés), pero hay donde si se quiere gravar también a videojuegos. ¡Habría que creer que también las máquinas A son socialmente nocivas, puesto que se trata de tasas no fiscales! A este paso corren serio peligro los tableros de ajedrez o las bolas de petanca como algún alcalde repare en ellos.

Ante esta ofensiva tan extendida han aparecido reacciones, como es natural. Citemos el caso extremo de la localidad de Mollet, perteneciente a la provincia de Barcelona, donde los propietarios de los 150 bares del pueblo han presentado recurso ante el impuesto municipal y han asegurado que, en caso de perderlo, pura y simplemente retirarán todas las máquinas: «El 1 de enero del año que viene, Mollet se quedará sin máquinas tragaperras en el sector de la Hostelería.» Quizá el Ayuntamiento esté hoy reflexionando sobre lo acertado de lo que podríamos llamar su política de reindustrialización municipal.

GUADALAJARA: UNA SENTENCIA CLARIFICADORA

Más tranquilos que sus compañeros de Mollet, los operadores y empresarios hosteleros (pues a ambos puede afectar el tributo según el modelo valenciano) se han limitado a declarar que: «El impuesto municipal no tiene razón de ser y no prosperará. Por eso, hasta ahora, nos hemos mantenido callados. Cuando intenten cobrarnos recurriremos contra la decisión.» Y añadieron, según recoge el diario «La Nueva España», de Oviedo, en su edición del 10 de octubre: «Es completamente absurdo; si la medida viniese del Ministerio de Hacienda, nos la tomaríamos más en serio, pero, viniendo de los ayuntamientos, no nos preocupa, porque no puede prosperar.»

Y justamente eso, que no puede prosperar, es lo que ha dicho el único órgano judicial que se ha pronunciado al respecto. Se trata del Tribunal Económico-Administrativo de Guadalajara, que, en sentencia pronunciada el pasado 29 de mayo, puso verdaderamente los puntos sobre las íes al establecer que: «La explotación de máquinas recreativas sobre las que recae el tributo es una actividad lícita y minuciosamente reglamentada por el Real Decreto-ley 19/1977, de 25 de febrero, y Real Decreto 1895/1983, de 6 de julio, que modifica el de 24 de julio de 1981, cuyas exigencias cubren ampliamente, entre otros, las normas de policía que fundamentan los tributos no fiscales.»

Si se lee con cuidado, puede comprobarse que los jueces dicen exactamente lo contrario que la concejala de Hacienda de Valencia; están en sus antípodas. Y puestos a hacer valoraciones morales (recordemos todavía que el tributo no pretende sacar dinero, según sus defensores), parece más adecuado que las hagan los jueces que los concejales. Pero terminemos con la sentencia del Tribunal, que desmiente rotundamente y de una vez por todas las ambigüedades y dobles juegos: la finalidad del impuesto, se dice, «es puramente fiscal o, si se quiere, recaudatoria».

LUIS MAGAN

*El
Gobierno
Autónomo
ya ha
presentado
la corres-
pondiente
impugna-
ción*

Este es el

Como ya explicamos en las páginas anteriores, la decisión del Ayuntamiento de Valencia ha tenido una impresionante repercusión en otros muchos ayuntamientos españoles,

que se han movilizado para solicitar toda documentación posible sobre como se ha llevado a cabo la gestión del nuevo impuesto. TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR se

MOCION

El art. 126 del Real Decreto 3.250/76 autoriza a los Municipios a imponer tributos de carácter no fiscal con el fin de coadyuvar al cumplimiento de las Ordenanzas de policía urbana y rural, contribuir a la corrección de las costumbres y prevenir perjuicios al vecindario en general.

Con base en esta autorización legal, se estima conveniente la imposición de un tributo con fin no fiscal que grave la tenencia y explotación de máquinas recreativas, con premio y de azar, con la finalidad de limitar la proliferación de estas máquinas, lo que contribuirá a la corrección de la costumbre y a prevenir perjuicios al vecindario, así como al cumplimiento de las Ordenanzas de policía.

Lo que se propone al Ayuntamiento Pleno para su aprobación si lo estima conveniente.

Valencia, 12-9-1984
LA DELEGADA DE
HACIENDA

Ordenanza fiscal relativa al Tributo con finalidad no fiscal sobre máquinas recreativas con premio o de azar

Determinación de Tarifas

1.—El artículo 126 del Real Decreto 3.250/76, de 30 de diciembre, faculta a los Ayuntamientos para

Excmo. AYUNTAMIENTO  DE VALENCIA

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS Y RENTAS

NEGOCIADO DE
JEFATURA

Año 1.984 N.º _____

EXPEDIENTE

IMPONICION DEL TRIBUTO CON FIN NO FISCAL SOBRE LA TENENCIA
Y EXPLOTACION DE MAQUINAS RECREATIVAS CON PREMIO Y DE AZAR,
Y APROBACION DE LA ORDENANZA CORRESPONDIENTE.

Interesado: _____

Domicilio: _____

Emplazamiento: _____

establecer tributos con fin no fiscal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 473 a 475, ambos inclusive, del texto articulado de la Ley de Régimen Local.

2.—La cuantía del arbitrio no puede establecerse en orden a criterios financiadores, redistributivos o asignativos, sino como coadyuvante a nivel fiscal, de alguna de las finali-

dades consideradas en el artículo 473,2 del texto articulado citado.

3.—En consecuencia, la determinación de la deuda tributaria se encuentra limitada por las siguientes notas:

— Establecimiento de una sola tarifa para los distintos tipos de máquinas.

— Determinación de la tarifa tomando como referencia las exigidas en las Tasas sobre el Juego, tributo este que si tiene una finalidad esencialmente financiera y con el que guardaría cierta relación, no en su finalidad, estructura o configuración, sino en cuanto al objeto de gravamen.

4.—La estructura de tarifas vigente en las citadas tasas, según la Ley 5/1983, de 29 de junio, es:

I) Máquinas de tipo B o recreativas con premio: 125.000.

II) Máquinas de tipo C o de azar:

— Accionadas por 5 pesetas: 140.000.

— Accionadas por 25 pesetas: 150.000.

— Accionadas por billetes u otras monedas: 170.000.

5.—Según notificación expedida por el Gobierno Civil de

Valencia sobre el número de máquinas existentes en la provincia de Valencia, deduciendo las bajas tramitadas, de los permisos de explotación concedidos, el censo actual comprende: máquinas tipo B, 14.048; máquinas tipo C, 39, con un total de 14.087.

Con esta información, y promediando previamente las tres tarifas de las máquinas tipo C, la tarifa media

expediente

complace en ofrecer a sus lectores una nueva EXCLUSIVA de gran importancia para comprender el curioso entramado legalista en el que el Ayuntamiento valenciano se ha apoyado para comprobar el ya famoso impuesto. Aquí está íntegro el EXPEDIENTE que hemos logrado para todos ustedes.

ponderada de las máquinas tipo B y C se halla en 125.300 pesetas.

6.—Dado que el objeto del tributo municipal no es fiscal, cabe considerar tarifas en torno al 30,40 % de la tarifa media ponderada: 37.590-50.120. En este sentido, cabría optar por una tarifa de 43.850, que equivale al 35 %.

Cálculo de rendimientos

Para estimar las máquinas ubicadas en la ciudad de Valencia sobre el total provincial, se ha partido de la última estimación conocida del grado de participación de la renta municipal: en la venta provincial, 48,65 % en 1975.

Al objeto de trabajar sobre un porcentaje más actualizado se han obtenido las cifras de participación (local/provincial) en magnitudes utilizadas en la determinación de la venta municipal, y que guardan distinto grado de correlación con ésta, para 1975 y 1981.

	1975	1981	Variac.
Población	33,83	36,38	+ 2,5
Núm. teléfs.	64,33	55,95	- 8,38
Licencias comerciales	37,96	36,68	- 1,28
Cuota de mercado	46,95	45,39	- 1,55

Pese a que no se han ponderado estas variaciones, dada la recurrencia del signo negativo y el deseo de establecer una estimación prudente, entendemos que el porcentaje de participación cabría cifrarse en el 40 %.

Aplicando dicho 40 % sobre el total de máquinas tipo B y C de la provincia, 14.048, ofrece para la ciudad un total de 5.635 máquinas. En consecuencia, el rendimiento sería:

$43.850 \times 5.635 = 247.094.750$ pesetas.

Valencia, 13-9-1984
EL TECNICO ECONOMISTA

MEMORIA

Esta Alcaldía, vista la Moción de la Concejala Delegada de Hacienda y el informe de la Oficina de Gestión Financiera, los hace suyos en concepto de memoria justificativa de los nuevos ingresos que se producirán, elevándolos a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, dando así por cumplido el precepto del artículo 218-4 del Reglamento de Haciendas Locales.

Valencia, 13-9-1984
EL ALCALDE

Ordenanza reguladora del tributo con fin no fiscal sobre la propiedad, tenencia y explotación de máquinas recreativas con premio y de azar

De conformidad con la autorización del art. 126 del Real Decreto 3.250/76, con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de las Ordenanzas de policía y, fundamentalmente, para contribuir a la corrección de las costumbres y prevenir perjuicios al vecindario en general, el Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia acuerda el establecimiento de un tributo con fin no fiscal sobre

la propiedad, tenencia y explotación de máquinas recreativas con premio y de azar, que se regulará por las siguientes normas:

I.—Hecho imponible

Art. 1.º—Constituye el hecho imponible de este tributo la propiedad, tenencia y explotación, en toda clase de establecimientos comerciales o industriales abiertos al público en el término municipal de Valencia, de máquinas recreativas con premio y de azar.

II.—Obligación de contribuir

Art. 2.º—La obligación de contribuir nace con la autorización para instalar las máquinas o aparatos, o bien, de no haberse obtenido autorización, desde la fecha en que dichos aparatos hubiesen empezado a funcionar en locales abiertos al público.

III.—Periodo impositivo y devengo

Art. 3.º—1. El periodo impositivo coincide con el año natural y a él se refieren las cuotas de este tributo.

2. El tributo se devengará el primero de enero de cada año, o el día en que se obtenga la autorización para instalar las máquinas o aparatos, o el día en que éstos comiencen a funcionar sin autorización.

IV.—Sujeto pasivo

Art. 4.º—Quedan obligados al pago, de forma solidaria, en concepto de contribuyentes:

a) Las personas físicas o jurídicas, titulares dominicales o poseedo-

ras por cualquier título de las máquinas o aparatos a que se refiere este tributo, que vengán explotándose en locales comerciales o industriales de cualquier clase abiertos al público, bien directamente, bien como arrendadores o cedentes de los mismos a comisión o por porcentaje.

b) Las personas naturales o jurídicas, titulares de los locales comerciales o industriales donde las máquinas gravadas se encuentren ubicadas para su explotación.

V.—Exenciones y bonificaciones

Art. 5.º—No se reconocen más exenciones ni bonificaciones que las expresamente impuestas por la legislación vigente.

VI.—Tarifa

Art. 6.º—Por cada máquina o aparato se pagarán 43.850 pesetas al año.

VII.—Normas de gestión

Art. 7.º—Dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que nazca la obligación de contribuir conforme al art. 2.º, los sujetos pasivos del tributo deberán presentar declaración de alta con arreglo al modelo que les facilitará la Administración Municipal y en el que constarán, como mínimo, los datos de identificación de los contribuyentes y la ubicación, número, características y categoría de las máquinas.

Simultáneamente con la presentación de la declaración, el contribuyente ingresará el importe del tributo. Esta liquidación tendrá carácter provisional hasta tanto se lleven a cabo por la Administración las comprobaciones oportunas.

Art. 8.º—Las bajas y las variaciones de los sujetos pasivos o ubicación de las máquinas deberán declararse en los treinta días siguientes a aquel en que se produzcan, y surtirán efecto a partir del primero de enero del año siguiente.

Art. 9.º—En los cambios de titularidad de las máquinas o del local en que éstas se encuentren ubicadas para su explotación, el nuevo titular

se hará cargo de los hábitos y responsabilidades que correspondiesen al anterior, a cuyo efecto aquél podrá exigir una certificación expedida por la Administración Municipal en la que se haga constar su situación en relación con este tributo.

Art. 10.—Sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores, la liquidación y recaudación de este tributo podrá realizarse por cualquiera de los sistemas autorizados por la Ley. La regulación de cada sistema será la contenida con carácter general para los mismos en la ordenanza fiscal general.

VIII.—Infracciones y sanciones

Art. 11.—Para todo lo relativo a infracciones tributarias y su sanción se estará a lo dispuesto en la Ley General Tributaria, Ley de Régimen Local, Reglamento de Haciendas Locales y Ordenanza Fiscal General.

Disposición final

La presente Ordenanza y sus tarifas entrarán en vigor el día primero de enero de mil novecientos ochenta y cinco, y continuarán en vigor en tanto no se acuerde su modificación o derogación.

Disposición adicional

Dentro de los treinta días siguientes a la entrada en vigor de esta Ordenanza, los sujetos pasivos de este tributo deberán presentar declaración de alta a que se refiere el artículo 7.º de esta Ordenanza.

Excelentísimo señor:

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 285 y 288 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se emite informe en atención a los siguientes

Hechos

1.º Se inicia el expediente mediante Moción de la Concejala Delegada de Hacienda en que se propone la imposición del Tributo con fin no fiscal sobre la Propiedad, Tenencia y Explotación de Máquinas Recreativas con Premio y de Azar, y la aprobación de la oportuna Ordenanza.

2.º El Departamento de Gestión Financiera ha incorporado los oportunos estudios justificativos de las tarifas que se proponen. En el mismo sentido, consta Memoria de la Alcaldía.

3.º El expediente será considerado por la Intervención de Fondos.

Fundamentos de derecho

Primero.—El art. 218,4 del Reglamento de Haciendas de las Corporaciones locales, en cuanto establece la necesidad de la memoria de la Alcaldía, previa a todo acuerdo de imposición y ordenación de exacciones.

Segundo.—El art. 18 de la Ley 40/81, en cuanto establece que los acuerdos adoptados por las Corporaciones locales en materia de imposición, y ordenación de tributos propios habrán de ser tomados en tres meses de antelación, al menos, del comienzo del ejercicio económico en que hayan de surtir efecto, en cuya virtud el acuerdo que se propone deberá ser tomado, si se estima procedente, antes del 1 de octubre del año en curso.

Tercero.—El art. 47 del Reglamento de Haciendas Locales, en cuanto establecen el acuerdo de imposición de arbitrio con fines no fiscales, deberá contener:

a) Explicación de los fines perseguidos con su implantación.

b) Razones de todo orden que lo motivaron.

a) Justificación de la inexistencia de otros medios coercitivos para conseguir la finalidad perseguida.

En atención a todo ello se formula lo siguiente:

Propuesta de acuerdo

Aprobar la imposición del tributo con fin no fiscal sobre la Propiedad, Tenencia y Explotación de Máquinas Recreativas con Premio y de Azar, así como la Ordenanza y Tarifa de 43.850 pesetas por máquina y año; con la finalidad de limitar la proliferación excesiva de este tipo de máquinas, contribuyendo de esta forma a la corrección de las costumbres y para prevenir perjuicios al vecindario, no existiendo otros medios coercitivos para conseguir la finalidad señalada.

ESTA MÁQUINA PAGAY LE DECIMOS POR QUÉ

EFFECTUA AUTOCORRECCION

KEWA 3000 BRINDA UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD SI EL JUGADOR SE EQUIVOCA BUSCANDO PREMIO LA MÁQUINA LE CORRIGE AUTOMÁTICAMENTE LOS AVANCES HASTA ENCONTRAR EL PREMIO MAYOR.

SI SE VE EN CUALQUIER POSICION DEL VISOR

¡¡PAGA!!

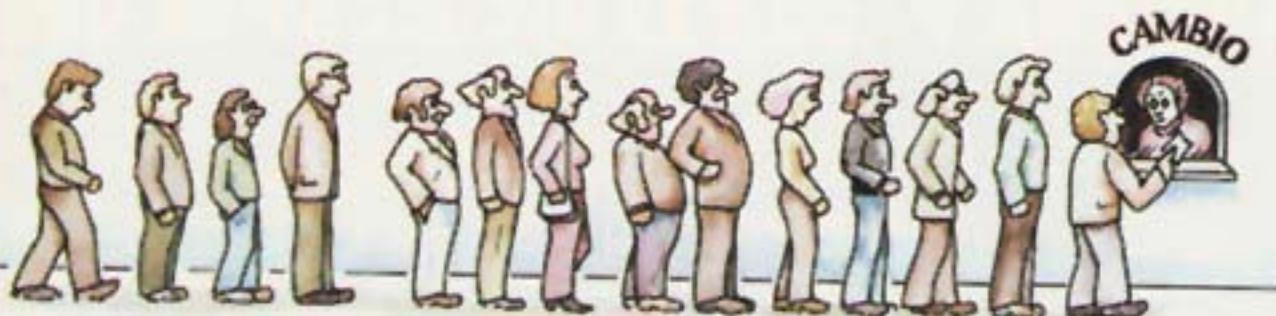
MÁS PREMIOS ADICIONALES

AVANCES ARRIBA Y ABAJO EN UN SOLO MANDO

KEWA

C/Noi del Sucre, 80. Tel.: (93) 658 37 51. VILADECANS (Barcelona)

La más moderna tecnología a su servicio



SUPRIMIR LAS COLAS AUMENTA SUS BENEFICIOS

ITIS CAMBIO

- Cambio automático de 2 tipos de moneda
- Completa contabilidad electrónica de recaudación diaria (totales acumulables)

Altura 40'8 cms.
Fondo 41'5 cms.
Ancho 47'5 cms.



Altura 16'1 cms.
Fondo 25'8 cms.
Ancho 32'5 cms.

ITISA
ELECTRONICS
International Technology Industries, S.A.

C/ Anjo, 62-64 - PALAMOS (Gerona) Spain
Telex: 51 156 CBNA - E / Tel: (972) 314294 - 314412



Por FRANCISCO RACIONERO

UN DISPARATE JURIDICO

CON el fin de sistematizar y documentar nuestra opinión sobre la imposición del tributo con fin no fiscal sobre la tenencia y explotación de máquinas recreativas con premio y de azar, vamos a comenzar analizando la materia que se regula. La sedicente apoyatura legal de la Ordenanza que se trata de poner viene determinada, y la Moción de la Concejalía de Hacienda locita expresamente, por el artículo 126 del Real Decreto 3250/76. Esta norma, como el artículo 473 de la Ley de Régimen Local, autoriza la creación de tributos de carácter no fiscal para, entre otros, obtener los siguientes fines:

1.º Para contribuir a la corrección de las costumbres.

2.º Para prevenir perjuicios a los intereses del vecindario en general.

3.º Para coadyuvar al cumplimiento de las Ordenanzas de Policía. Y todo ello para evitar «la proliferación de estas máquinas», según dice la Moción citada.

Nada menos. De modo que la Administración Municipal de Valencia parte del supuesto de que la utilización de máquinas recreativas es costumbre que hay que corregir, supone perjuicios al vecindario y su limitación contribuye al cumplimiento de las Ordenanzas de Policía.

Las dos primeras hipótesis sobre no ser, obviamente, ciertas, suponen la confirmación de una tesis largamente mantenida por el Poder... en otras épocas. El ciudadano deja de serlo para convertirse en súbdito al que, en el mejor de los casos, hay que cuidar, proteger para que sus inclinaciones no le conduzcan al error, la depravación o el pecado. Bendito sea el Poder que nos protege.

La tercera hipótesis es, en relación

con las máquinas recreativas, sencillamente incoherente. El silogismo que pretende aplicar el Excmo. Ayuntamiento de Valencia es tan disparatado como éste: se grava, más aún, la utilización de tales máquinas, «ergo» se cumplen las Ordenanzas de Policía. Lo que hay que hacer con tales Ordenanzas, como en todas las normas jurídicas, es cumplirlas. Y... perseguir y sancionar al que no lo haga con arreglo, también, a lo que dispongan las Normas. Pero sólo al infractor: la inocencia, al fin, se presume en todos, como establece el artículo 24.2 de la Constitución. Y, como hemos señalado, tan disparatada apoyatura legal se invoca para evitar la proliferación de estas máquinas.

EN suma, el Excmo. Ayuntamiento de Valencia se olvida de que las máquinas recreativas, su utilización y explotación, es una actividad que no es que esté tolerada o permitida por el Poder, sino lícita, legal, sometida a normas jurídicas generales que son las propias de un Estado de Derecho. ¿Por qué no gravar el uso de patinetes, canicas o globos de colores? Los patinetes pueden producir caídas; las canicas, atragantamientos, y la rotura de los globos, sustos.

De admitirse, pues, el aserto del Ayuntamiento, aquellas normas jurídicas y las invocadas para justificar el tributo devendrían también,

como en tantos períodos históricos, meras declaraciones de principios al arbitrio de quien debe interpretarlas y aplicarlas. Porque resulta que el régimen jurídico de las máquinas es, de suyo, bastante severo. Prescinde, pues, el Ayuntamiento de Valencia de las Normas que le vinculan, como a todos los poderes públicos. De nuestra Norma fundamental, y sólo por citarlos a «vuela pluma», el artículo primero, el 9.1 y 3, el 10.1, el 31.1, el 33, el 35.1, el 36, etcétera. Y por citar sólo una norma del ordenamiento jurídico derivado, el apartado cuarto del artículo sexto del Código Civil: «Los actos realizados al amparo del texto de una Norma que persigan un resultado prohibido por el ordenamiento jurídico, o contrario a él, se considerarán ejecutados en fraude de Ley y no impedirán la debida aplicación de la Norma que se hubiere tratado de eludir.»

NO. La cuestión es mucho más clara y evidente. No están en juego las sanas costumbres de los ciudadanos-súbditos, ni los perjuicios de éstos ni el cumplimiento de las Ordenanzas de Policía. Lo que está en juego es una cantidad de dinero sustanciosa, exactamente 247.094.750 pesetas anuales.

No discutimos el derecho del Ayuntamiento de Valencia ni de ningún Ayuntamiento a pronunciarse. Lo que discutimos, lo que exigimos, es que lo haga con arreglo a Derecho. Recuerdo que este verano, como serpiente del lago Ness, apareció en un periódico de difusión nacional la noticia de que un Ayuntamiento pretendía crear un impuesto sobre la utilización de... cochecitos de bebé, previa, eso sí, su matriculación. Naturalmente, al día siguiente la noticia fue desmentida...

SERVI OPERATOR, S. A.



Secretaría y Administración



Exposición Permanente
Máquinas Tipo A y B



Laboratorio Técnico

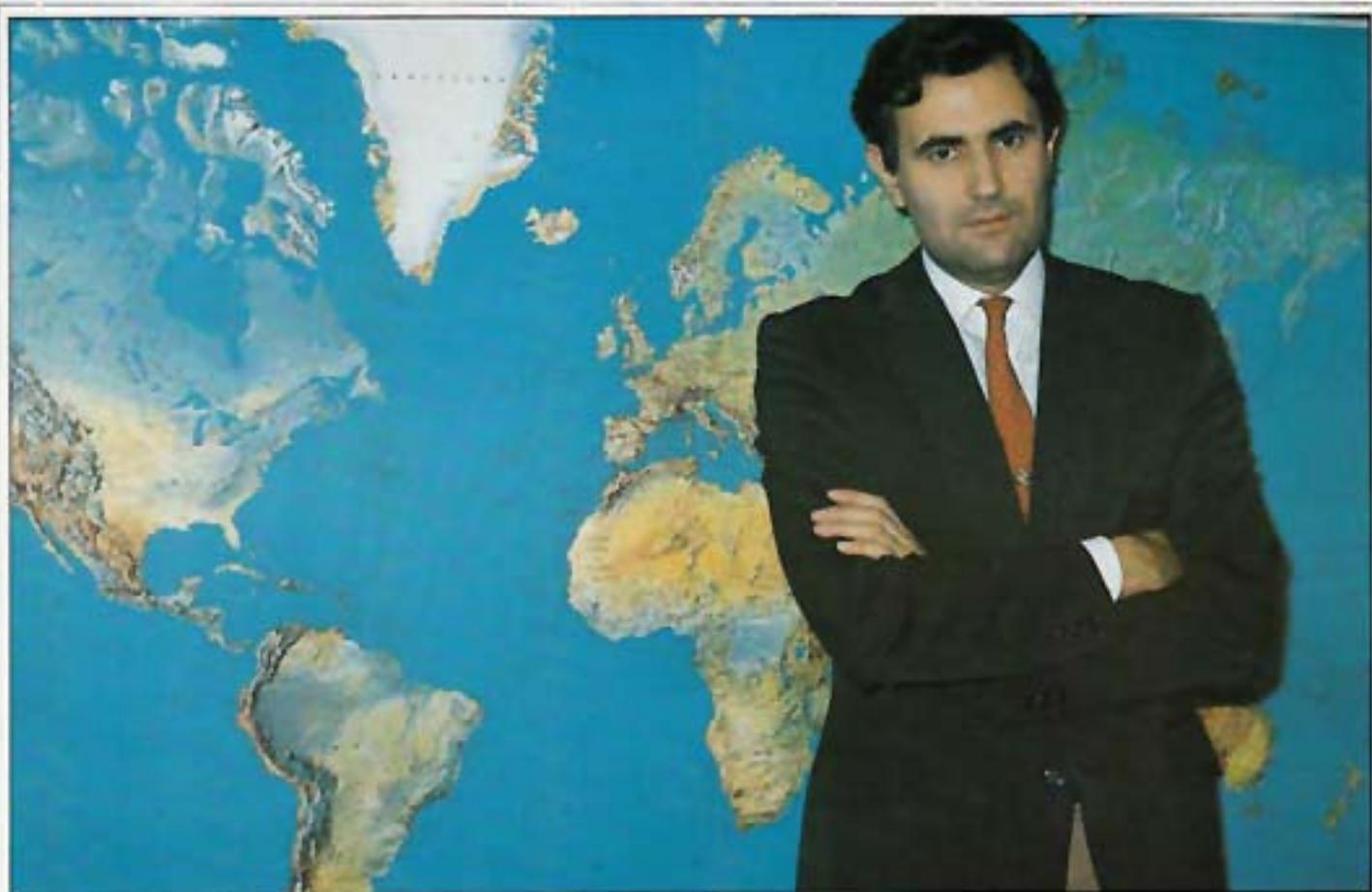
AL SERVICIO DE

FABRICANTES
OPERADORES
DISTRIBUIDORES

- Tramitación de toda documentación ante Ministerios de INTERIOR, HACIENDA, INDUSTRIA, COMERCIO, JUSTICIA y respectivos GOBIERNOS CIVILES.
- Servicios de Asesoría Jurídica, Recursos, Pliegos de Descargos, Contencioso ante los diferentes Ministerios de la Administración.
- Exposición permanente de máquinas Tipos A y B fabricadas por nuestros asociados.
- Laboratorio, placas, memorias, integrados, etc., a los mejores precios — del mercado.
- Asesoría Fiscal.
- Homologación de Máquinas.
- Mailing. (Operadores y Distribuidores).
- Resolución de problemas administrativos y solicitud de Patentes y Marcas.
- Creación y realización publicitaria.



Estudio Publicitario



“Podemos ir a la Huelga”

**Opina Carlos Díaz,
Secretario General de la Confederación
Nacional de Empresarios de Hostelería**

LA Hostelería, un Sector hermano del Automático, es, sin duda, otro de los grandes perjudicados por la plaga impositiva municipal que salpica ya a numerosas ciudades españolas. Las repercusiones del acuerdo valenciano han llegado hasta la mismísima Junta Directiva de la Confederación Nacional de Empresarios de Hostelería ante la gravedad de una situación que es juzgada a todas luces como injusta. TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR ha entrevistado a Carlos Díaz, Secretario General de dicha Confederación, con el fin de que nos clarificara la opinión de su Organización en torno a este delicado problema.

—*Esta claro*— dice el señor Díaz— *que nos parece un grave error por parte de las Administraciones locales. Uno más que añadir a la larga relación de errores a los que nos tienen acos-*

tumbrados nuestras Administraciones. De hecho, a partir del tristemente famoso Real Decreto del 8 de mayo, que prohibía la instalación de máquinas en nuevos locales, se creó un agravio comparativo que nadie es capaz de entender, pero que repercute evidentemente en el Sector Hostelero que, dicho sea de paso, atraviesa momentos difíciles y no puede entender que los Ayuntamientos se saquen de la manga un nuevo impuesto cuando los locales de Hostelería pagan ya una Licencia Fiscal por la apertura del local.

—*¿Cuál cree usted que es la razón última de los Ayuntamientos para imponer esta nueva Ordenanza?*

—*Es evidente que quieren recaudar dinero como*

sea para mantener la estructura administrativa que han creado. Lo malo es que, al mismo tiempo, han decidido hacer caja a costa del contribuyente menos conflictivo. Y la cosa está clara desde el momento en que este impuesto no puede contemplarse desde la óptica de una opción política determinada, puesto que ha sido aprobado por Ayuntamientos tanto de mayoría socialista como popular. Es claro que se trata de una decisión absolutamente administrativa.

—*¿Qué medidas piensa tomar la Confederación de la que usted es Secretario General?*

—*La Junta Directiva de nuestra Asociación se ha reunido para tratar el tema de Valencia en concreto y, naturalmente, hemos*

decidido asesorar legalmente a nuestros asociados a nivel provincial, así como recurrir en todos los casos contra este tipo de Ordenanza municipal. No se puede mantener el nivel de impuestos que, directa o indirectamente, recaen sobre la Hostelería, causando a nuestro Sector la situación crítica que estamos viviendo. Por otro lado, presionaremos sobre la Comisión Nacional del Juego para que salga cuanto antes la Ley del Juego y se clarifique para siempre la situación de los juegos en nuestro país. Y esto no son sólo palabras, estamos dispuestos a todo para defender nuestros derechos y la supervivencia del Sector. Incluso, si llega el caso y no se admiten nuestras protestas, habría que pensar en bloquear las máquinas, en hacer una huelga general desconectando las máquinas en los bares.



MAQUINAS



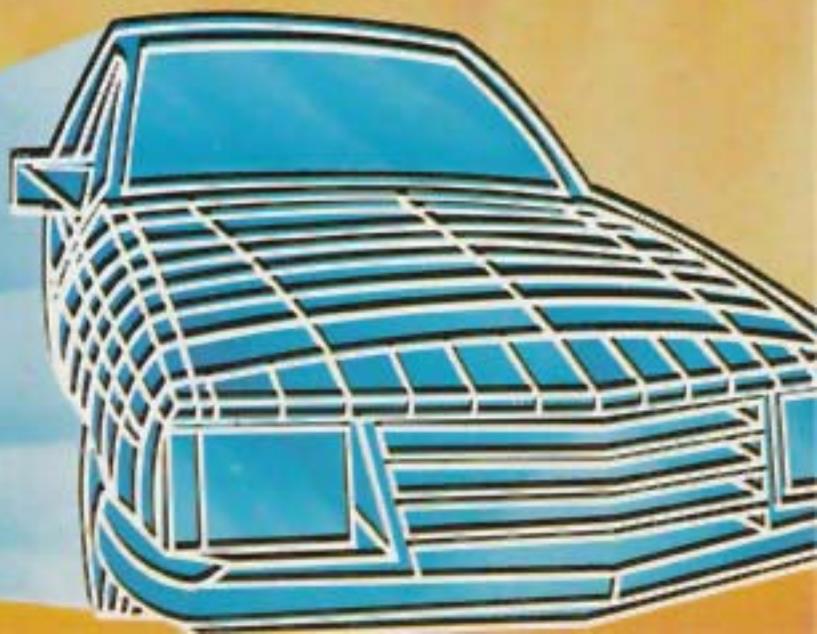
INSPIRADAS

EN EL FUTURO

GAÑE SEGURIDAD y CONFORT

AIRE ACONDICIONADO
 MITCHELL

MITCHELL S.A.
Ctra. Deganzo, Km. 8,400
Tel. 886 17 50
ALCALÁ DE HENARES (Madrid)



“¡A VER SI NOS DEJAN VIVIR!”

Junto a las Empresas Operadoras del Sector, los otros grandes perjudicados son los establecimientos de Hostelería, a quienes se hacen también responsables del injusto arbitrio municipal sobre la tenencia de una máquina recreativa.

TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR no se ha olvidado de estos esforzados profesionales que no pueden creerse la resolución del Ayuntamiento valenciano, como tampoco comprenden el fondo de hipocresía con el que se pretende argumentar el ataque impositivo. Temerosos y a la vez valientes, estos pequeños y medianos empresarios nos han contestado a las siguientes preguntas:

CAFETERIA HUNGARIA

1. Es un abuso, porque ya pagamos suficientes impuestos.
2. Eso lo deberían pagar los dueños de las máquinas y no los locales, porque yo creo que ellos ganan más. Claro, porque si nosotros tenemos dos y ellos tienen cien, pues no sé cómo estará la cosa, pero para nosotros no es una ganancia muy exagerada la que tenemos; porque esto, pues qué le diría yo, pues para pagar la luz a lo mejor. Pero aunque tuviéramos que pagar nosotros esa nueva tasa supongo que seguiríamos con las máquinas, porque claro, siempre dejan más que eso.
3. Yo no lo veo así, yo lo veo como un vicio. Que eso es muy personal, el que quiere se vicia y el que no, no se vicia. Pero claro, hay quien no puede y juega, eso sí que es verdad, y se gasta lo que le hace falta para otras cosas. Ahora, nocivo no, hay quien lo hace como distracción y eso no es ningún peligro.

FORCO

1. Es excesivo.
2. Habría que ver, en realidad, quién es el que tiene que pagar, si el propietario de la máquina o el dueño del bar o el establecimiento. Si yo tuviera que pagar ese dinero y la máquina dejara de serme rentable, la quitaría.
3. Yo creo que no, porque cada uno es libre de hacer lo que quiera. El señor que mete dinero en la máquina es porque piensa o cree o tiene un sistema para mejor ganar dinero lo más fácil posible, pero nada más. Es una cosa que habría que analizar desde el principio y desde cuando esta medida se apruebe en relación nuestra, a ver si es esto perjudicial.

1. ¿Qué opina usted sobre las 43.000 pesetas al año que va a tener que pagar el establecimiento por cada máquina?
2. ¿Está de acuerdo en que sea el establecimiento el que tenga que pagar esta nueva cuota?
3. La medida se apoya en un Decreto-ley sobre actividades nocivas o peligrosas para los ciudadanos. ¿Cree usted que las máquinas recreativas son nocivas para los ciudadanos?

SÃO PAULO

1. Me parece una aberración totalmente, ¿eh? Lo único que opino es que esta gente, donde hay un duro a ganar, pues resulta que van a ello, a llevárselo; entonces lo que van a hacer es acabar con todo, por supuesto. Entonces, si esas 43.000 pesetas hay que pagarlas, se terminarán las máquinas. ¡A ver si nos dejan vivir!
2. Lógicamente, no estoy de acuerdo, porque yo soy parte interesada. Sería cuestión de ponerse de acuerdo con el explotador de las máquinas y partir diferencias, que tanto es suya como nuestra.
3. Más nocivo y peligroso es hacer la cantidad de cosas que el Ayuntamiento está haciendo; por ejemplo, qué te digo yo: traer aquí a desalmados a cantar. Eso es más peligroso y nocivo que lo que pueda ser una máquina. Una máquina no es nociva.

CAFE VALIENTE

1. No sabía nada sobre esa nueva tasa. Creo que es una medida que a

nadie le gustaría, y máxime cuando sea un local donde halla un mínimo de dos máquinas, como en este caso, y los ingresos no deben ser muy altos. Si encima le ponen un impuesto de 43.000 pesetas, pienso que no será de mucho agrado.

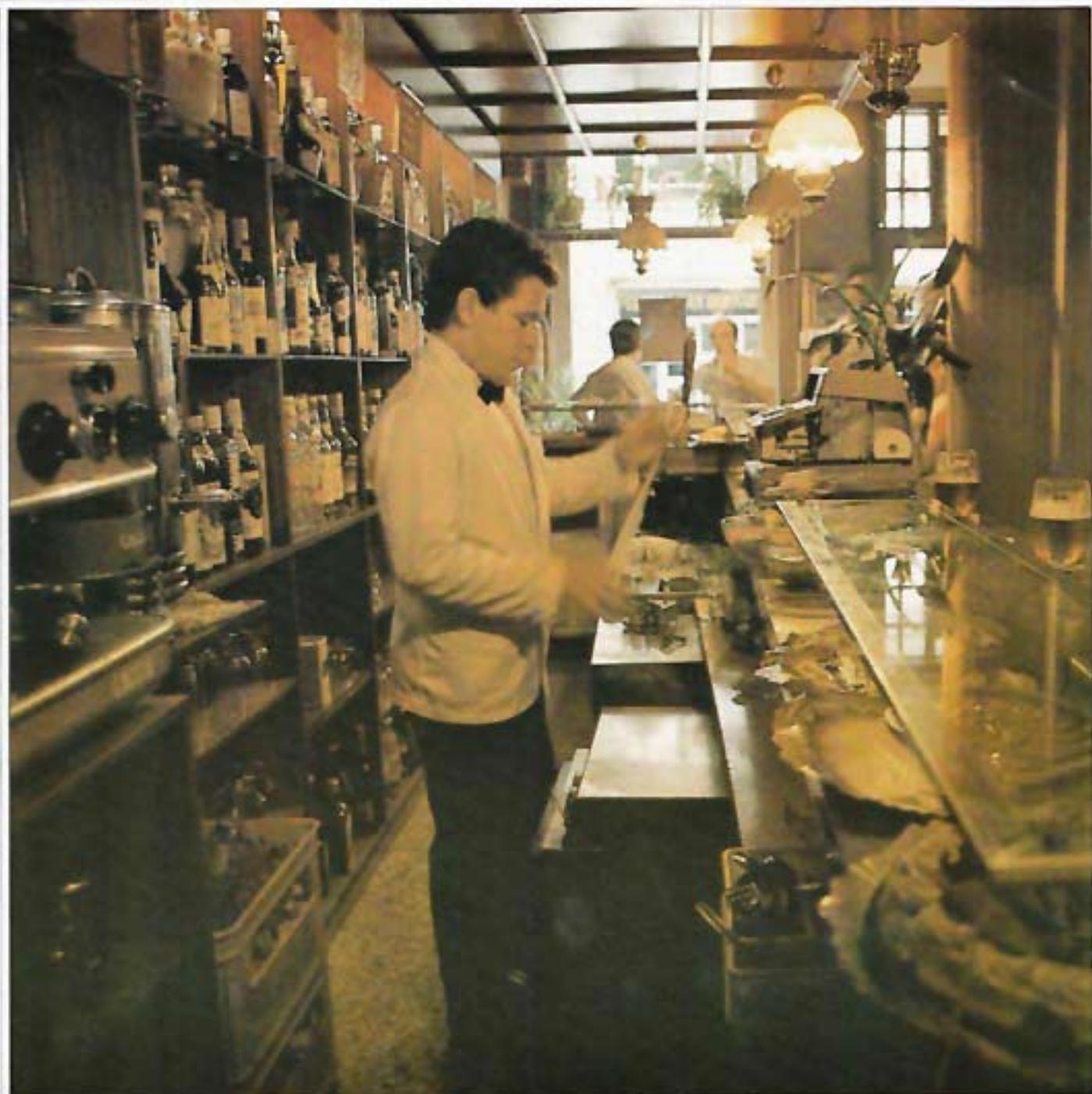
2. Eso habría que preguntárselo a los propietarios de las máquinas, a ver qué piensan también ellos. Nosotros miraríamos si es rentable o no lo es seguir teniendo las máquinas.
3. Depende de cómo se lo pueda tomar uno, ¿no? Es peligroso si te picas y gastas y gastas. Pero pienso que si la persona se controla y si viene a tomarse un café y le apetece echar diez duros, o quince o cinco y se está un rato, pues pienso que no.

TOKIO BAR

1. Pienso que ya nos están fastidiando bastante con la licencia fiscal que tenemos que pagar por cada máquina.
2. Lo normal es que lo pague el explotador, porque es él el que realmente gana. Trataríamos de negociarlo con el explotador, porque, si a él le va bien con la máquina, seguro que lo pagará. Y, por supuesto, si vemos que no nos va a interesar, fuera con las máquinas.
3. No es cierto que las máquinas sean perjudiciales para los ciudadanos. En ese sentido, los bingos serían más nocivos.

LAS TINAJAS DE BUÑOL

- 1 y 2. ¿Que qué pienso?, ¿se lo digo? No, no se lo digo, prefiero no opinar; mire, si le digo lo que pienso, mañana estoy en la Modelo.
3. Yo creo que es más nocivo que la gente se pique (inyectarse drogas) por la calle, ¿no cree usted?



Junto al Sector del Automático, la Hostelería es también el gran perjudicado por el nepotismo municipal.

BAR GANDIA

1. Que nos quieren dejar tiesos. Ya pagamos la licencia fiscal.
2. No es que gane mucho dinero con las máquinas tragaperras, pero me interesa tenerlas por los clientes. No sé a cuento de qué viene esta nueva cuota. El explotador ya paga bastante y nosotros también porque tenemos que pagar los impuestos.
3. No es nocivo, porque aquí sólo entran personas mayores.

BAR BALDO

1. Si tuviéramos que pagar esa cantidad y económicamente no nos solu-

cionara, pues prescindiríamos de ellas.

2. El dueño de las máquinas es el que debería pagar las 43.000 pesetas o, en todo caso, repartirlo entre las dos partes. Nosotros pagamos unos impuestos que apenas dejan vivir a la empresa y las máquinas ayudan a subvencionar los gastos del local y esto compensa el espacio que le restan las máquinas, que es un espacio importante.

3. Me parece muy nocivo; es un perjuicio para la vida social de todos, aunque también esto dé de comer a muchas familias; los que reparan las máquinas, por ejemplo, los que las hacen, etc.

SNACK BAR MATEO

1. Es un abuso, porque ya pagamos suficientes impuestos. Le dan a uno ganas de dejarlo.

2. Yo creo que la nueva cuota se tendría que pagar entre el dueño de la máquina y el establecimiento, ya que, si ambas partes explotan las tragaperras, ambas partes la tienen que pagar. Para mí no es básico tener las máquinas, y, si el explotador se negara a contribuir, probablemente prescindiríamos de ellas.

3. Básicamente, en sí no es una actividad peligrosa. Los mayores de edad son los que juegan, y una persona adulta tiene su propio criterio.

La "cleptomaquinía" de un jugador burlado por el azar

Algunas historias son tan reales como la vida misma, y en este caso hemos encontrado un suceso tan divertido como cierto

¿QUIEN iba a decirle al propietario del bar Uterpe, en Sabadell, que en la madrugada del 7 de octubre uno de sus clientes intentaría llevarse la «minifruit» delante de sus narices? ¿Y cómo iba a saber Manuel A. M. que aquella noche la suerte no le acompañaría? Manuel, lejos de conocer el destino que los hados le deparaban, gastó 3.000 pesetas en aquella minifruit con la desafortunada intención de obtener esta suma incrementada. Pidió cambio en la barra, una copa y una pequeña e importante información: ¿Cómo estaba la máquina? ¿Había salido ya el premio gordo?

Manuel iba echando las monedas. Ciruelas, plátanos, fresas y manzanas, entre otras frutas, danzaban ante sus ojos desacompañadamente. Los ojos del jugador, algo vidriosos por el alcohol, creían profetizar combinaciones óptimas que aseguraban un generoso premio.

—Ahora, ahora —se decía—. Y volvía a echar otra moneda, a vaciar otra copa y a pedir más cambio.

Las cerezas combinaban con las peras y las naranjas con las manzanas; aquello era una macedonia multicolor, pero la máquina apenas escupía unas pocas monedas. Manuel las introducía de nuevo, pedía más cambio y anhelaba mayor premio. Así, hasta que se gastó las 3.000 pesetas.

De pronto, entre las nubes etílicas que danzaban en torno a su cabeza, una idea cruzó su mente: La máquina está trucada. Ni corto ni perezoso, el jugador se dirigió a la barra. Esta vez no iba a pedir otra copa ni más cambio, sino las 3.000 pesetas que la máquina se había ido tragando en monedas de cinco duros. Con aquella

facilidad de palabra y esa soltura que la noche parecía haberle concedido, Manuel, que se creyó estafado, exigía la recuperación de su dinero.

—La máquina funciona perfectamente —le dijo el dueño del bar—. Y sería mejor que fuera a dormirla. Esta vez no ha habido suerte...

Pero Manuel pensaba justamente lo contrario. Que si tenía suerte y que estaba lo suficientemente lúcido como para darse cuenta de que la minifruit había sido trucada. Quiso que llamaran a la policía. Insistió varias veces con la cabezonería del que ha bebido un poco más de lo que acostumbra y se cree el único poseedor de la verdad, lo que suele provocar la indiferencia del sobrio.

El jugador, desinhibido completamente bajo los efectos de varias copas —aquel chico tímido y educado—, desenchufó la máquina de la corriente eléctrica, la cogió a pulso entre sus manos y, rodeando el contorno de la minifruit con los brazos, se dispuso a salir del bar.

La estupefacción fue general, todos observaban divertidos aquella escena. ¿Todos? Bueno, todos no. El dueño del bar, que no había dado importancia al asunto, se interesó de súbito por el evento.

—¡Pero hombre!, ¿dónde vas con la máquina? —gritó—. Y se me lleva la trapaperras —pensaba.

Manuel no se paró a contestarle, sino que muy decidido abandonó el local. A unos pocos metros del bar el dueño le dio alcance, y a escasa distancia de allí se armó el revuelo. Algunos clientes observaban incrédulos la escena desde la puerta y otros más curiosos se acercaron hasta nuestros personajes.



En ese momento, el coche patrulla de la Guardia Urbana del Vallés Occidental (Sabadell), que pasaba casualmente por allí, detuvo el auto y los agentes fueron a ver qué pasaba.

Manuel argüía que la máquina estaba trucada. ¡Hip! Que a él nadie le estafaba de esa manera, que no habían querido devolverle el dinero ni llamar a la policía. ¡Hip! Así pues, se llevaba a casa la máquina.

—Como no le ha tocado el premio gordo —podemos imaginar que dijo el dueño del bar Uterpe— se me quiere llevar la máquina.

—La máquina... ¡hip!... está trucada. Le he echado 3.000 pesetas y no sale nada. Y me alegro... ¡hip!... me alegro de que hayan venido... ¡hip!..., ya decía yo que les llamaran. Pero no



Fernando Rubio '84

querían, ¿sabe? No querían llamarles porque está trucada... ¡hip! Me la llevo.

Los guardias le dijeron al propietario del bar que, si quería, podía hacer una denuncia, pero este se conformó con que le devolvieran su tragaperras.

«Yo no le quería denunciar — nos comentó — porque el chico, después de hablar con él razonablemente, se arrepintió. Fue una tontada, sabía que lo conocía porque viene por aquí de vez en cuando.»

Parece ser que con buenas palabras se arregló todo. El jugador siguió el consejo que se le daba y se fue a dormir, los guardias continuaron su ronda nocturna y el dueño del bar despachando, feliz y contento de tener otra vez a la minifruit en su sitio.

□ Un hombre intenta llevarse a casa un tragaperras

Sabadell. (Valles Occidental). — Un hombre, enfadado por no conseguir ningún premio después de gastar cinco mil pesetas en una máquina tragaperras, ha intentado llevarse ésta a su casa.

El jugador Manuel A. M. se encontraba en el restaurante «Uterpe» de Sabadell (El Valles) y la Guardia Urbana de dicha ciudad pudo detenerle cuando ya estaba en el exterior del establecimiento con la máquina tragaperras en su poder.

Aquella noche, Manuel A. M. perseguía entre sueños a toda clase de frutas que se paraban un poco y cuando él se les acercaba huían de nuevo.

No hemos tenido noticia, hasta el momento de este jugador desde que intentara llevarse a su casa la máquina tragaperras. Después de quedarse sin el postre que esperaba de las 3.000 pesetas (y sin éstas), quizá haya sustituido los bodegones de frutas con que probablemente decoraba el salón de su casa por otros de quesos y membrillos, aunque siga, presumiblemente, tan interesado por el juego como antes.

ELENA RUIZ

¡ SIN RIVAL EN EL SECTOR !

Porque le ofrecemos:
La gama más amplia del mercado.
Las últimas novedades de las primeras marcas.
La dilatada experiencia de nuestros técnicos
y asesores.
Y la amplitud de nuestras instala-
ciones.

¡ Compruebelo !
Te esperamos en cualquiera
de nuestras delegaciones
en seis provincias.

CENTRAL

Menéndez Pidal, 21
8300 Ronda de Outeiro,
08011 25 09 80 - 25 75 79
LA CORUÑA

DELEGACIONES

Praza Nicaragua, 54
Tel. 41 24 90
VIGO

Vía de Laredo, 40
Tel. 35 52 42
GIJÓN

C/ Perseidos, 72
Tels. 22 51 05 - 22 37 51
ORENSE

Puente Colgado, 6
Tels. 23 91 61
VALLADOLID

Duque y Velasco, 35
Tels. 25 51 40 - 25 12 63
LEÓN

*Maquinaria Automática del Noroeste S.A.*
EMPRESA DISTRIBUIDORA

Nº 1



PROGRAMA

VIAJES LIDER, S. A., en colaboración con FER-84, ha elaborado la siguiente OFERTA para la Feria que se ha de celebrar en Torremolinos durante los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1984.

	Doble	Individual
HOTELES (Precio por noche)		
CASTILLO DE SANTA CLARA (****)	5.250	4.200
TRITON (*****)	6.000	5.000
ALAY (****)	5.350	4.250 (Doble uso)
MELIA COSTA DEL SOL (****).....	3.750	2.700
Apartamentos Bajondillo.....	2.300	—
COCHES (Precio de tres días con kilometraje ilimitado)		
SEAT PANDA		6.500
REANULT 5		7.500
CORSA		8.200
ESCORT		9.500
GRANADA.....		27.000
MERCEDES.....		39.000

TRANSPORTE AEREO. FER-84 ha contratado con VIAJE LIDER, S. A., tarifas especiales de transporte aéreo hasta Málaga para todos los visitantes que lo deseen.

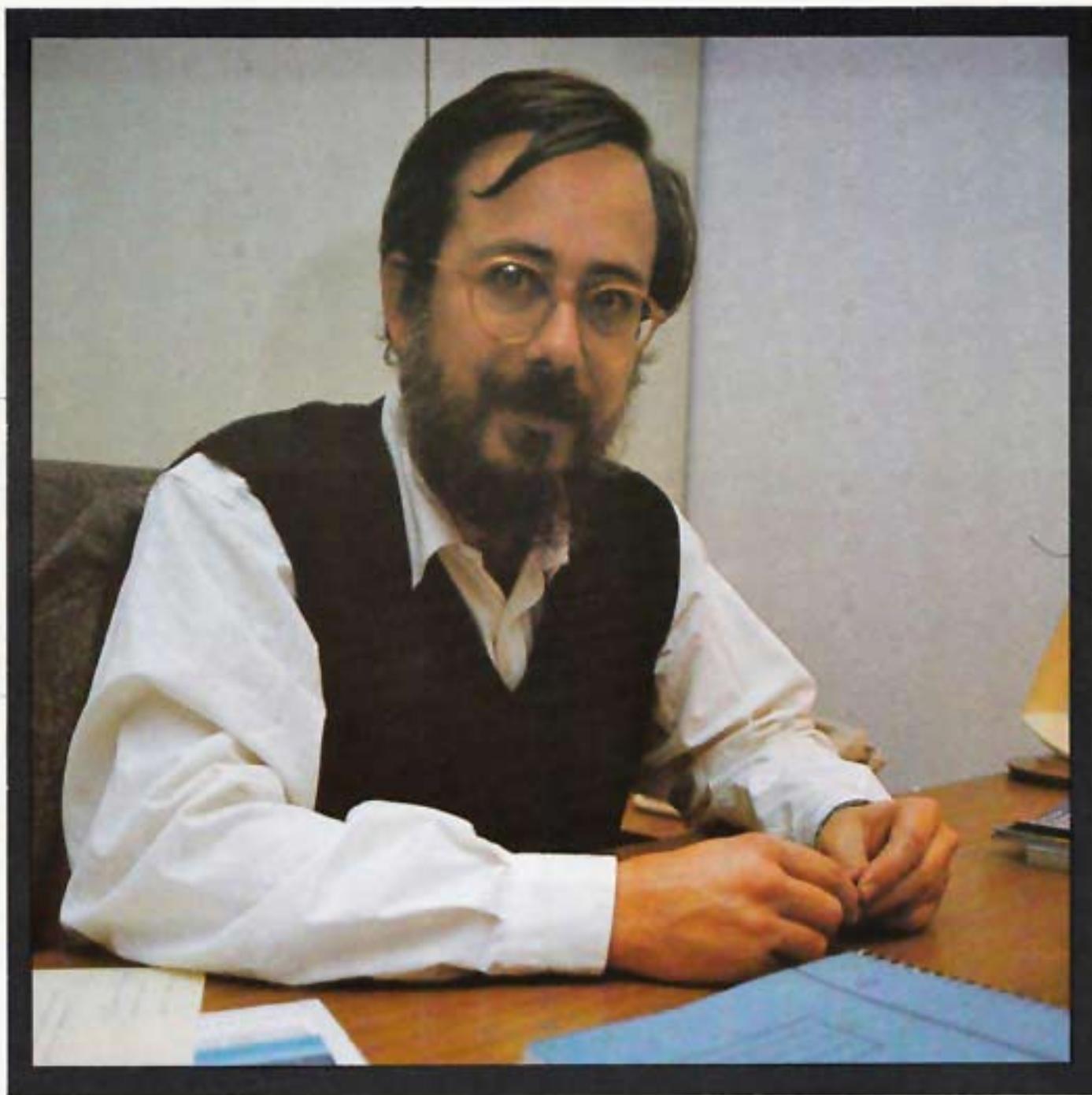
INSCRIPCIONES: Las reservas deberán realizarse en VIAJES LIDER, S. A., en la calle Palencia, 3. 28020 MADRID. Tels. 254 90 40 - 234 61 34 y al Télex 46553; atenderá Sr. Díez.

EMPRESA _____ NOMBRES _____

DIRECCION _____ TELEFONO _____

No se considerará reserva en firme sin haber recibido el pago de la totalidad de los servicios por anticipado.

ROGAMOS SE SIRVAN INDICAR LOS SERVICIOS QUE DESEEN REALIZAR _____



Cabeza de Vaca: por fin un profesional para la feria

DESCENDIENTE, según el mismo confiesa, de la famosa familia del mismo nombre, de la que salieron desde conquistadores de las Américas hasta corredores de coches, José Luis Cabeza de Vaca, nada más conocerlo, da ya una sensación de familiaridad y competencia a

Importante éxito de FACOMARE al contratar a un experto como director técnico de FER-84, que evitará los problemas de la pasada edición

un tiempo. De trato agradable y sencillo, este técnico en ferias parece tener muy definidos sus objetivos en lo que a FER-84 se refiere. Y si bien la feria ha sido convocada con una indudable premura de tiempo, Cabeza de Vaca ya tiene configurado todo lo concerniente a distribución de espacio —del

ENTREVISTA

total de los 2.200 m² de los que dispone el Palacio de Congresos de Torremolinos—, colocación de stands y servicios de atención a visitantes.

—¿Cómo y con qué criterios nació la feria FER-84 en su segunda edición?

—La junta directiva de FACOMARE, después de estudiar la problemática del Sector y de pensar que posiblemente esté en marcha la salida del nuevo Reglamento, entendió que era el momento más oportuno para hacer esta feria. Luego se pensó en buscar a una persona que fuera más o menos entendida en la organización de ferias, de forma a resolver toda la cuestión técnica y de coordinación. Con este motivo, me llamaron a mí, a través de la entidad ferial de Madrid, IFEMA, donde habitualmente he montado las ferias. Mi conocimiento de lo que es el Sector es muy general, tengo la misma información que pueda tener cualquier persona. Por el contrario, de las ferias, llevo bastante tiempo —unos ocho años— organizándolas como director técnico, y por eso creo que sí puedo aportar una mínima experiencia en estas cuestiones.

Esta feria, que quizá nace con cierta premura de tiempo, se realiza en Torremolinos otra vez, al poseer este lugar dos características interesantes: por un lado, la posibilidad de mantener un contacto entre todos los profesionales del Sector y, por la otra, es agradable estar en Torremolinos en el mes de diciembre. El Palacio de Congresos, donde se va a celebrar la muestra, es, como su nombre indica, un palacio que quizá no reúna las condiciones idóneas para una feria. Esta pensado para realizar congresos y posee una pequeña parte destinada a exposiciones. De esta forma, vamos a aprovechar lo que son los salones de la planta de entrada junto con la planta baja. La distribución se ha hecho tratando de dejar a los espacios para pasillos, en el sitio más estrecho, unos tres metros, para que la circula-

ción del público visitante sea cómoda. Con esas premisas se ha tratado de aprovechar al máximo el Palacio, y en estos momentos tenemos el 100 por 100 de la superficie ocupada. Entre los peticionarios que hubo en su momento, y según las normas que dio FACOMARE, se procedió a un sorteo de los espacios ante el notario José Antonio Escarpín, de Madrid. Se ha desechado, además, la idea de añadirle una nave lateral a la exposición, como el año pasado, debido a los problemas de «zonas muertas» que se produjeron entonces. Otra de las normas impuestas este año, dirigida precisamente para mejorar la circulación del público, es la de establecer una única puerta de entrada y otra de salida, de tal forma que todos los visitantes recorran prácticamente todo el recinto y pasen por todos los stands. Así se evitan las diferencias de ubicación entre los distintos espacios.

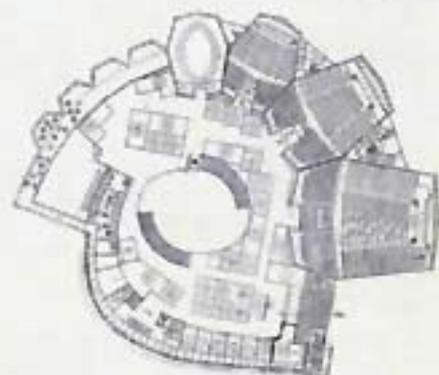
CLARIDAD Y TRANSPARENCIA INFORMATIVA

—Al margen de tu cometido estrictamente técnico, ¿cuál es tu misión en el seno de la comisión de la feria?

—La comisión organizadora de la feria está compuesta en su mayoría por miembros delegados de la junta directiva de FACOMARE. Por mi parte, estoy encargado de coordinar la labor de todos ellos, ya que una feria no la hace una sola persona, sino todo un equipo.

Asimismo, queremos dar toda la información posible a cual-

quier persona relacionada con el Sector. Y desde aquí pedimos que quien quiera acudir a la exposición se dirija a nosotros solicitando el número de invitaciones que precise para asistir a FER-84. Pero, además, estamos tratando de hacer llegar a toda persona relacionada con el Sector folletos informativos. Quiero también resaltar que la comisión organizadora está preparando la edición del segundo Congreso Nacional del Recreativo, que se celebrará el día 16 de diciembre en el propio recinto de la feria, en el cual queremos que asistan unos ponentes capaces de aclarar, en estos momentos, la situación del Sector,



Este año la feria está organizada en un espacio de 2.200 m² del Palacio de Congresos de Torremolinos. Para la distribución de los espacios se procedió a un sorteo de los espacios ante el notario José Antonio Escarpín, de Madrid. Se ha desechado, además, la idea de añadirle una nave lateral a la exposición, como el año pasado, debido a los problemas de «zonas muertas» que se produjeron entonces. Otra de las normas impuestas este año, dirigida precisamente para mejorar la circulación del público, es la de establecer una única puerta de entrada y otra de salida, de tal forma que todos los visitantes recorran prácticamente todo el recinto y pasen por todos los stands. Así se evitan las diferencias de ubicación entre los distintos espacios.

RELACION DE EXPOSITORES

STAND

0. FACOMARE	16. Automatic Mora, S. L.	36. Recreativos J. Falgas
1. Tecnomatic, S. A. (Normatic, S. A.)	17. Jogasi (Billares Hillman)	37. Automatic Pascual
2. Sebastián López	19. Billares Ibiza	38. Playmatic, S. A.
3. M.T.D., S. A.	20. CIC PLAY, S. A.	39. Gamasa
4. FABREMAR	21. Unidesa	40. Cometro, S. A.
5. FABREMAR	22. Automáticos Reunidos, S. A.	41-A. Arfyc, S. A.
6. Aragonesa de Recreativos, S. A.	23. Automáticos Reunidos, S. A.	41-B. Andra, S. A.
7. Hispacounter, S. A.	24. B.L.F., S. L.	42. Juegos Populares, S. A.
8. Servioperator, S. A.	25. Acosa	43. Oper Coin
10. DECOP, S. A.	26. Teyga	44. MAC, S. A.
11. Digital microsistemas, S. A.	27. Elsa	45. MAC, S. A.
12. Electrónicos Edón, S. L.	28. Covieisa	46. Deta Industrial, S. A.
13. Diresa	29. TOD MATIC, S. A.	47. Cematic, S. A.
14. Azkoyen Industrial, S. A.	31. I.T.I., S. A.	48. MAC, S. A.
15. SAF	32. Automave Servicios, S. A.	49. Inder, S. A.
	33. Tecnomatic	50. Recreativos Franco, S. A.
	34. Maibesa	51. Segs, S. A., d.b.a. Sonic
	35. Maibesa	52. Reben, S. A.

tanto por parte de la Administración como de las entidades asociativas, e incluso traer a personalidades del extranjero.

—Aunque ya has comentado algo a este respecto, ¿cómo entraste exactamente en contacto con la organización de FER-84?

—No es que me llamasen a mí directamente. Antes te decía que soy una persona que lleva bastante tiempo en la organización de ferias, he dirigido, como director técnico, dos exposiciones a nivel mundial y un promedio de dos a tres al año en España. La verdad, yo no sé como entré FACOMARE en contacto con la institución ferial de Madrid, pero lo que sí sé es que ésta fue quien me ofertó la posibilidad de colaborar en esta exposición y aportar mis conocimientos técnicos. Hemos llegado rápidamente a unos acuerdos previos para establecer la forma en que se haría mi colaboración. Intentamos recoger todo lo aprovechable —que es mucho, la mayoría— de la feria anterior y únicamente facilitar un poco la dinámica, por lo habituado que puedo estar al mundo de las ferias. Entre nuestros objetivos está el utilizar el gabinete de prensa de FACOMARE para facilitar periódicamente, según se vaya produciendo, la información que tengamos a las revistas del Sector. De esta forma, el propio gabinete de prensa dará cualquier tipo de documentación, y estamos abiertos a todas las solicitudes de los medios de comunicación.

CON LA MIRADA PUESTA EN EL NUEVO REGLAMENTO

—¿Por qué crees que FACOMARE ha convocado esta edición con tan poco tiempo y qué repercusiones tendrá?

—Es difícil que yo pueda contestar a esa pregunta. Pero una de las cosas que he oído es que se está esperando demasiado el nuevo Reglamento y que quizá FACOMARE estaba intentando forzar fechas para convocarla justo cuando ya estuviese el Reglamento. Sin embargo, era necesario no perder la norma instituida el año pasado de que, terminando el año, realizar la feria, a modo de recuento de todo lo que ha ocurrido en el año y presentar las novedades del próximo. Opino que es bueno que sean las propias asociaciones quienes hagan sus ferias, y que también sería deseable que ya en la feria de este año quedasen fijadas las fechas de la siguiente, para que todo el Sector sepa con un año de anticipación la celebración de FER-85. Así se podría dar un mayor poder de convocatoria, no sólo a nivel nacional, sino internacional, y tener una participación más nutrida de expositores extranjeros. Creo que esta idea de convocar con un año de antelación la feria está también en el ánimo de la junta directiva.

—Quizá fuera lo más conveniente, ya que el poco tiempo transcurrido

ENTREVISTA

entre la convocatoria y la organización de FER-84 puede haber dejado fuera a bastante gente.

—Aunque hubiésemos dispuesto de mucho tiempo, el espacio seguiría siendo el mismo. Está claro que el expositor español, y no es una característica propia del Sector, normalmente trata de dejar hasta el último momento su decisión de participar. De todas formas, yo creo que con el espacio del que disponíamos se ha llegado a dar la mayor ocupación posible, y a lo mejor si hubiésemos reducido el espacio por expositor se habría conseguido una mayor presencia de empresas.

—¿Cuál es el presupuesto previsto para esta edición de FER-84?

—Para dar una cifra exacta, existe el problema de determinar qué concepto entra dentro de ese presupuesto. Si se dice que una feria de este tipo puede costar unos quince millones de pesetas, puede no querer decir nada. Como hombre introducido en el mundo de las ferias, yo tendría que saber qué incluye esta cifra. En este caso, aún no se conoce si los espacios van a ser montados por los propios expositores o va a ser la Organización quien se encargue de ello. Eso puede hacer variar un presupuesto casi en un 100 por 100. Si los 52 espacios los montan los expositores, el coste de la feria puede estar alrededor de estos quince millones de pesetas.

Así las cosas, el éxito parece querer acompañar a este hombre que, en pocos días, se hará famoso dentro del Sector del Automático Español. Concretamente, los días 14, 15 y 16 de diciembre, él y todos nosotros tenemos una cita inaplazable en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Torremolinos (Málaga). Allí estaremos, con o sin Reglamento, pero seguros de que toda la Feria saldrá como el Sector se merece. Ni más, ni menos.

CATHERINE MORDOS



COMERCIAL DE RECREATIVOS, S.A.
Guzmán el Bueno, 104
MADRID-3

LORESA

LLAMENOS
AL
233 45 05 / 06 / 07

¡SALDRA
GANANDO!



- VENTA EN EXCLUSIVA DE MAQUINAS **INDER** PARA MADRID Y PROVINCIA.
- DISPONEMOS DE LAS ULTIMAS NOVEDADES DE **CIRSA** Y DE **RECREATIVOS FRANCO**.
- GRAN EXPERIENCIA EN ASESORAMIENTO Y MONTAJE DE SALONES RECREATIVOS.

NUESTRO SERVICIO POST VENTA LE GARANTIZA:

- ASISTENCIA TECNICA
- VENTA DE REPUESTOS
- LABORATORIOS PROPIOS

RENTABILIDAD

FBILSA

ELECTRONICOS BILBAO, S.A.



MADRID
c/. Luis Mitjans, 40
Tels.: 252 06 61 - 433 94 57 MADRID-7

BILBAO
c/. Henao, 52 (esq. Iparraguirre)
Tels.: 424 62 33 - 423 98 75

TROFEO ANDEMAR
MEJOR IMAGEN COMERCIAL



Por ANTONIO INGLES

LEY DEL JUEGO Y MERCADO COMUN

siempre de acuerdo a los principios de:

Equilibrio: Es importante en la equiparación de los tratamientos y en la duración de los períodos transitorios.

Progresividad: La integración debe realizarse de forma gradual para evitar perturbaciones grandes de mercado por ambas partes.

Reciprocidad: Las concesiones hechas por una parte en un sector determinado deben tener un reflejo en las consentidas por otra parte.

Es evidente que no voy a hacer una valoración exhaustiva de estos factores, así como su incidencia dentro de nuestro Sector, pero quisiera enunciar alguna de las posibilidades que pueden y deben surgir al materializarse nuestro ingreso en la Comunidad.

Si bien la libertad de movimientos de capitales, empresas y mano de obra dentro de la zona comunitaria pueden influir de una forma directa en la aportación e intercambio de tecnología al Sector, así como propiciar uniones y colaboraciones a un nivel mucho más amplio del estrictamente nacional, es a mi entender la supresión de las barreras arancelarias y la adopción de un arancel común frente a terceros el factor más determinante en un sector donde la electrónica tiene un gran peso específico y en donde la casi totalidad

de las materias primas tiene en su origen la importación.

Será condición indispensable para los industriales del Sector conocer la normativa comunitaria, así

como su ámbito de aplicación, con respecto a aquellos temas concretos que incidan directamente en la consecución de los costes del producto y su comercialización, sin olvidar los términos que deben regir los contratos de compra y venta internacionales y sus formalidades tanto administrativas como documentarias, en donde las responsabilidades y obligaciones vienen determinadas por la forma elegida en la fijación de los INCOTERMS en la formalización de los contratos.

ASIMISMO, actividades como la importación y el tráfico de perfeccionamiento activo, modalidades ambas que permiten la realización de operaciones coordinadas de importación-exportación entre varios países integrantes de la comunidad, dejarán de ser algo especial para la mayoría y entrarán en un ámbito normal de aplicación comercial, con la única limitación de la competitividad de la propia industria.

Es por todo lo anteriormente expuesto que se deduce que una vez más el Sector deberá realizar un gran esfuerzo de adaptación a la nueva situación, determinando que este esfuerzo podrá ser más o menos traumático en proporción al tiempo que disponga para su preparación y puesta al día, tarea que se vería enormemente clarificada con la promulgación, por parte de la Administración, de la Ley del Juego.

Por otro lado, dicha promulgación daría la posibilidad a la propia Administración de actuar durante su negociación con sus socios comunitarios con una base firme y responsable de las posibilidades del Sector.

MUCHOS son los ríos de tinta que han sido derramados con ocasión del deseo unánimemente manifestado por todas las asociaciones del Sector sobre la necesidad de la inmediata promulgación de la Ley del Juego. Como complemento a ellos quisiera aportar a esta lucha una nueva perspectiva que justifica por sí sola dicha promulgación.

En reiteradas ocasiones, el titular del Ministerio de Asuntos Exteriores ha manifestado el deseo del Gobierno de cumplir con los plazos previstos en las negociaciones con la Comunidad Económica Europea; si ello es así, debería producirse nuestro ingreso en el Mercado Común en un plazo relativamente corto. Estas son circunstancias que deben ser tenidas muy en cuenta, ya que representan el futuro inmediato y para el cual debemos desarrollar desde este momento todas aquellas consideraciones que creamos oportunas para la adecuación del Sector.

Dando repaso a la definición generalizada de lo que representa el Mercado Común, diremos que se fundamenta en la libre circulación de trabajadores y prestación de servicio, libertad de instalación de empresas e inversión de capitales, así como la eliminación de los aranceles en el comercio intrazonal y el establecimiento de un arancel común frente a terceros, punto éste muy importante si tenemos en cuenta que a su vez los países integrantes de la CEE en la actualidad tienen un amplio abanico de acuerdos preferenciales con terceros países.

España es considerada por la importancia de su mercado interior como la tercera potencia mundial en el Sector del Recreativo, hecho que no debemos dejar de tener en cuenta por la gran incidencia que ello puede representar si la integración de España se realiza sin la debida armonización legislativa y

“Como fabricante, Manolo Lao comenzó copiando mi catarata”

JAIME Sanahuja nace en 31 de enero de 1951 en Sabadell, y en una época en la que España está a punto de iniciar el lento camino que llevará al desarrollismo de los sesenta. Todavía en aquel año existían las cartillas de racionamiento, y la penuria económica que se respiraba en el país hacían de la vida una aventura difícil, insegura... Una aventura cotidiana por la supervivencia que, sin embargo, no afectó especialmente al pequeño Jaime.

—Mi padre tenía un bar y un negocio de alquiler de coches, pero también se dedicaba a las máquinas en un montaje que, con el tiempo se llamaría Recreativos Miami... No fui un buen estudiante, no supe aprovechar la oportunidad que mi padre me dio y decidí colaborar con él en las máquinas al tiempo que estudiaba el bachillerato nocturno... De pequeño me fascinaban aquellos aparatos... Realmente, los primeros recuerdos que tengo están inmersos en las máquinas recreativas, aquellos mastodontes que, desde mi estatura, yo adivinaba mágicos, asombrosamente divertidos... No recuerdo una tarde que prefiriera ir a jugar con mis amigos antes que quedarme viendo las máquinas con mi padre... Naturalmente, eran aquellas máquinas del Millón y algunas de Laguna, que tan difícilmente podíamos comercializar en la comarca del Vallès.

Como todos los hombres históricos del Automático, Jaime no puede evitar la nostalgia, preñada de dureza, de aquellos años en los que explotar máquinas recreativas era tan difícil como socialmente mal visto.

—La lucha no era entre los profesionales, sino con los perjuicios socia-

Tiene una asombrosa cara de niño bueno, aplicado y sumiso, tras la que se esconde un torbellino de ideas con las que respuntea la realidad que le rodea. Lleva unas gafas, quizás demasiado grandes que, sin embargo, no pueden ocultar la profundidad de unos ojos dúctiles que pueden ser tiernos, cáusticos, amargos... Hay algo de amargura en esa cara ingenua de nariz sonrosada... Hay algo de amargura, que no es desesperación, sino lucidez, transparencia de un sentimiento que se oculta, se doblega ante la ruptura de una sonrisa franca, directa, segura... Hay un distanciamiento ajardinado de un mundo deseado, querido pero insoportable...

les y la mentalidad de los dueños de los bares. Entonces colocar una máquina en un bar tenía un significado inequívocamente peyorativo, suponía un desprestigio para el bar. Y hay que tener en cuenta que aquellas máquinas se amortizaban difícilmente en un año, se estropeaban mucho y el beneficio que dejaban era más bien raquítico. Como contrapartida, siempre existía el orgullo personal de haber logrado colocar una de tus máquinas, la satisfacción de sentirse vendedor en una batalla contra algo más que la tozudez del dueño del establecimiento. Creo que los «explotadores» (menuda palabra se inventó Industria para nosotros) siempre hemos tenido algo de rebeldes...

—¿Rebeldes con causa, o sin ella?

—Bueno, de todo un poco. Fíjate cuántos advenedizos, cuanto lisillo, se han apuntado al «boom» de las máquinas y de qué forma. Hay que diferenciar el rebelde histórico del Sector del oportunista. El hombre que ha luchado durante toda su vida, el que se ha arruinado más de una vez, el que siempre ha estado pendiente de los caprichos de la Administración, el que ha sufrido las consecuencias de la intolerancia de algunos de sus compañeros y colegas, el que se ha dejado su juventud, sus domingos, sus ocios junto a una máquina averiada, no tiene nada que ver con ese que ha surgido a partir de 1981 con el único afán de conseguir que unas pocas máquinas le permitieran vivir sin trabajar. Este último es quien ha hecho lo «imposible» porque las máquinas le fueran lo más rentables... Este y no el otro es quien ha descuidado, ignorado, des-

**JAIME
SANAHUJA
ROMPE
SU SILENCIO**



preciado la Ley en perjuicio de todos los profesionales de verdad. Por favor, en el Recreativo español todavía hay diferencias.

—Sin embargo, también ha existido una época buena para los profesionales de siempre del Sector.

—Es cierto, pero lo mismo ha sucedido en otros sectores industriales y nadie se ha rasgado las vestiduras. En mi caso, los buenos años comenzaron durante aquella etapa de la «tolerancia». Yo conocía la fabricación de máquinas con premio inglesas y americanas y pensé que podrían funcionar bastante bien en España las máquinas de «resbalón», que luego se llamarían más popularmente como «cataratas». Mi primera máquina de este tipo que fabriqué se llamó «Resbalón», naturalmente, y tengo que decir que supuso un gran éxito por la novedad que representó, no sólo ante el público aficionado a las máquinas, sino ante gente que nunca había jugado en ellas y ante algunos empresarios dedicados a otras actividades.

—Cuéntenos aquellos primeros momentos como fabricante de máquinas recreativas.

—Al principio, todas las máquinas que hacía estaban destinadas a nuestra explotación, pero fue tan grande el éxito que pronto decidí venderlas a otras personas. Como curiosidad, tengo que decir que Manolo Lao fue mi primer comprador. Por aquel entonces, Manolo regentaba el restaurante «Egara» y no le importó lo más mínimo que yo le estuviera haciendo competencia a los boletos, que tan generosamente se distribuían por los bares y que alcanzaban unas cotas impresionantes de beneficios.

SOCIEDAD VERBAL CON MANOLO LAO PARA PLAGIAR A LOS DEMAS

Era difícil presagiar en aquellos momentos que el Sector del Automático iba a experimentar un crecimiento del cero al infinito. Sólo unos pocos privilegiados supieron ver entonces lo que se avecinaba y, naturalmente, comenzaron a tomar posiciones...

—Todos estábamos al tanto de una reglamentación para las máquinas que las iba a dividir en A, B y C. Yo seguí fabricando cataratas y después bolerines, mientras Manolo Lao me copiaba la máquina «Resbalón» y más tarde un bolerín de mucho éxito que bautizamos con el nombre de «Bowling».

Con la sonrisa amplia y diáfana como una mañana de junio, Jaime

Sanahuja se ha disparado en su relato del que parece existir un interés especial en explicar serenamente algunas situaciones de una historia poco conocida. Como periodista, nuestra obligación consiste en dejarle hablar.

—A pesar de tanta copia, que a mí no me molestaba en absoluto, Manolo Lao y yo nos asociamos verbalmente para fabricar y explotar máquinas, e inmediatamente copiamos a Laguna la catarata de cuatro jugadores, que fabricamos y explotamos en común. La copia fue tan perfecta que ni el propio Laguna sabía diferenciar su máquina de la nuestra. Como anécdota, te diré que las fabricábamos en los talleres de E. Costa Net, que, entonces, se dedicaba a fabricar carrocerías... De Manolo recuerdo aquella fuerza, aquella inteligencia, aquella ambición, que incluso le llevó a intentar venderle máquinas al señor Laguna...

—¿Pero, realmente, os entendíais como socios?

—Bueno, sí. En la época del video, la famosa época del «Space inva-



¿Qué piensa de...?

- **EDUARDO MORALES:** Un defensor nato del Sector del Automático.
- **ESTEBAN CARRANZA:** De las personas que más sabe y es más sincera del Sector.
- **JUAN PAREDES:** Se merece todos mis respetos.
- **ENRIQUE COSTA:** Joven, simpático, inteligente.
- **TERESA QUIJANO:** Dulce, luchadora y una gran comerciante.
- **MANUEL LAO:** Ambicioso, inteligente y acaparador.
- **JOAQUÍN FRANCO:** Humilde, sencillo, muy inteligente y noble.

ders», nos dedicamos a copiar la máquina de Carranza que, junto con Sega, fue el primero en hacer buenos videos... Pero poco después fue cuando se constituyó Cirsá.

—Si érais socios, ¿cómo no constituisteis Cirsá juntos?

—En principio esa era la idea. Habíamos pensado en montar Cirsá al 50 por 100, pero tras una conversación decidimos que no podía ser. Manolo me argumentó que él tenía familia y no podía consentir que yo estuviera de socio... Le contesté que también yo tenía familia... De modo que nuestra sociedad quedó disuelta de una forma amigable y él comenzó su camino y yo el mío.

Esta curiosa sociedad se rompe, pues, en los años 78-79. De entonces hasta nuestros días han pasado muchas cosas. Entre otras que Jaime Sanahuja y VIDEOMATIC han acuñado máquinas de éxito: PAC MAN, THE KING NAP, MOON CRESTA, CIRCUS, ST. TROPEZ, CANNES 2.

—Cada vez nos vamos perfeccionando más y lanzamos máquinas tan importantes como «MINI CAN CAN» y «LUCKY PLAYER», de la cual me siento muy orgulloso por su gran calidad y la inmejorable aceptación que ha tenido y tiene en el mercado.

Hemos llegado a la época actual después de estos recuerdos tan personalizados de Jaime Sanahuja, un hombre que dice crecerse ante la adversidad y al que hay que creer, ante la enorme fuerza y seguridad que imprime a sus palabras. «Tengo unas metas fijadas y voy a luchar por conseguirías todas, sabiendo que una parte de mí mismo se va a quedar en el campo de batalla. No me importa, los bofetones siempre me han fortalecido, me han dado claridad y, sobre todo, fuerza moral. Sé que sí, finalmente, la Administración decide crear una reglamentación coherente, el Sector del Automático español volverá a ser de auténticos profesionales, y, entre ellos, Jaime Sanahuja sabrá estar en primera línea.»



il

Industrias Lorenzo, S.A.

*Avda. Prat de la Riba, 77 - Tel. (93) 658 56 11 - Telex 50.592
Sant Climent de Llobregat - Barcelona (Spain)*



CA ROCAFORT, Nº 33 TEL. (93) 223 81 77. BARCELONA 08015

¡RECTIFICACION DE AVANCES AUTOMATICOS!



- * MULTIPLAYER
- * 2 MONEDEROS
- * DISPLAY DE PREMIOS Y TEST
- * 4 RODILLOS DE 40mm.
- * DE 1 A 2 AVANCES O GIROS
- * 6 BONOS
- * 3 JACK POTS
- * 9 FIGURAS POR RODILLO

DIMENSIONES:

- * ALTO: 2.000 mm.
- * ANCHO: 515 mm.
- * FONDO: 445 mm.
- * PESO: 88 Kgs.

HOMOLOGADA: B-1002



- * MONEDERO DE 25-PTS.
- * 3 RODILLOS DE 40 mm.
- * 1 A 5 AVANCES O GIROS
- * 1 JACK POTS
- * 6 FIGURAS POR RODILLO

DIMENSIONES

- * ALTO: 1.350 mm.
- * ANCHO: 435 mm.
- * FONDO: 400 mm.
- * PESO: 53 Kgs.

HOMOLOGADA: B-1007

¡irrupimos en el sector!

SOLICITENOS MAYOR INFORMACION



Por RAUL DEL POZO

JUEGO DE PALABRAS

LOS árabes, a los que este país debe los pocos rasgos de elegancia y delicadeza que impiden que sea el más paleta del mundo, le dieron nombre al azar: *al-azahr*. Y con una sola palabra pudieron reunir un mundo.

Porque lo que para los filósofos griegos era una ristra de abstracciones, desde la necesidad ciega, la ausencia de finalidad, la inesencialidad, la accidentalidad o la excepcionalidad, para los sabios árabes no era sino un instrumento para el juego: los dados. Y para que la cosa no fuera prosaica, a los dados les llamaron como a una flor: *al-azahr*, la voluptuosa flor, mínima, del limonero y del naranjo. La elegancia ha de presidir el juego.

Las teorías griegas han quedado obsoletas por su propio desarrollo. El mecanicismo, la probabilidad y el materialismo han arrinconado la casualidad; el universo ha sido sometido a leyes rígidas y, desde luego, las actividades humanas han dejado de depender de aquellos innumerables *topos uranos* desde donde dioses de todos los colores y tendencias dictaban normas adecuadas de actuación. Ahora el hombre está más solo que Dios, haga lo que haga y, sobre todo, con los

dados dentro del puño o los naipes en la mano.

Hoy día, todo, más o menos, tiene ya explicación: Si la leche del desayuno está agria o la camisa arrugada es a causa de nuestra mala cabeza o de la indiferencia de quien nos asiste domésticamente. Si el trabajo es monótono y nadie paga ni valora tu capacidad es porque el jefe es un mediocre imbécil, que sin duda también sabe a su vez por qué sabe mal el café con leche o su facha es impresentable.

Nada de azar: dos y dos son cuatro. Por lo menos, la mayoría de las veces.

PORQUE, en realidad, ¿qué importa la causalidad, el determinismo o que las cosas sean como son a la hora de esperar ese siete de corazones que nos hará felices? Más importa la casualidad, la suerte, son decires, el azar que nos convertirá en Maniú por las verdes praderas de fieltro enarbolando como lanza una bellísima escalera de color que nos hace invencibles, los mejores.

El perfume de la flor de azahar es el más dulce y el más violento de la primavera. El azar que nos favorece, que nos distingue con sus raros frutos es también dulce y violento. A cambio de un tres de copas te ha

dado el siete de corazones. El corazón galopa sobre el tapete y cada minuto que transcurre hasta descubrir el juego es una dulce picana, una descarga ciega que deseamos recibir una y otra vez.

Somos el mejor alimentado de la mesa, elegante como un Omeya cordobés, con ese sutil punto de despegue por lo que nos rodea. El azar nos ha traído las llaves del riesgo más calculado, de la mentira mejor disimulada; así nos creen los mayores fanfarrones al sur de la ciudad. ¿Qué ha habido en nuestra vida más humano que la fiel y leal espera de la visita del azar, qué compañía hemos deseado con más fe y constancia que la suya, a quién hemos seguido desde el ágora y los huertos y hemos sentado a nuestra mesa verde?

SOLO hay que cuidar, cuando aparezca, que no falle el corazón —el siete de corazón—. Y confiar en su fidelidad y lealtad, en su fe y en su constancia; en fin, en que nos pague en la misma moneda y los demás crean que no podrán defenderte. Porque lo verdaderamente divertido de tener en tu mano una escalera de corazones es poder machacar a los contrarios.

Elche fue, el 27 de octubre, el centro neurálgico del Automático Español, gracias a la fiesta (auténtica mini-Feria) que AUTOMATIC MORA, S. L., había preparado.

Pascual Esclápez reúne al Sector

EL LEON SIGUE RUGIENDO





PARA un hombre que lleva doce años en el Sector, el hecho de reunir en su casa a todos sus amigos supone, ya de por sí, un festejo multitudinario... Y exactamente eso es lo que sucedió en Elche cuando Pascual Esclápez decidió invitar a sus amigos al «renacimiento» de su empresa AUTOMATIC MORA, S. L., tras la disolución de la sociedad que había venido manteniendo con CIRSA, una separación amistosa que precisaba de una explicación pública para que dejaran de correr los absurdos rumores que se dejaron oír, seguramente con el sano propósito de echar leña al fuego de las mentes calenturientas que, como en todos los sectores, también existen en el Automático.

Y la explicación no pudo ser más clara: tras la ruptura, tras la ejecución de una operación financiera normal, allí estaban las máquinas donadas por CIRSA como un silencioso símbolo de amistad..., y allí estaba también Pascual Esclápez repartiendo sonrisas, apretones de manos y hablando a todo el mundo del magnífico equipo humano de CIRSA y de las buenas relaciones que habían tenido, que tenían y que pensaban tener a pesar de haber suspendido la sociedad... Y, de la misma forma, también estaba allí presente el inequívoco futuro de AUTOMATIC MORA, S. L., una empresa que, con Pascual Esclápez al frente, era capaz de organizar una fiesta convertida casi en una mini-feria, con una asistencia superior al millar de personas, con una rica abundancia de viandas y comederas, con medio centenar de máquinas donadas por sus fabricantes y que fueron sorteadas entre los asistentes, con unos sorprendentes fuegos artificiales al caer la noche, con una alegría creciente, con un humor muchas veces desbordado, con la presencia de las

principales revistas, con la nutrida asistencia de fabricantes (Franco, Maestre, Curtich, Jovani, Bosch, Carranza... y un largo etcétera de ejecutivos que representaban a todas las empresas principales del Sector).

Era la noche de Pascual Esclápez y no podía ser de otra manera. Los tres millones de pesetas que le costó organizar esta fiesta, junto a los diez millones en que estaban valoradas las máquinas sorteadas, dieron sus fru-

tos. Pero lo más importante, lo que realmente se supo transmitir a la perfección es que «El León», «El Tigre», como cariñosamente se llama en el Sector a Pascual Esclápez, estaba vivo y bien vivo..., deseando rugir durante muchos años más, sin perder el papel que desde hace tiempo la historia del Automático español le ha asignado: el ser una de las personas clave para entender la fuerza de nuestro Sector.



LA OTRA FIESTA

Pasada la medianoche y una vez que todos los asistentes abandonaron las instalaciones de AUTOMATIC MORA, S. L., una nueva fiesta surgió de la forma más natural y espontánea en un pub-discoteca de Elche, donde Pascual Esclápez compartió los honores estelares con el canto, el baile y los chistes de Joaquín Franco y el zascandil de nuestro Consejero Delegado, del que puede comprobarse su estilillo amanerado haciendo frente a un Joaquín Franco en vena flamenco que terminó por agotarnos a todos con su incansable «zapateo». Eso sí, no se consiguió que Pascual nos cantara algo, ni que Vadillo nos bailara unas sevillanas, a fin de poder desconcertar a los alicantinos, ni que Paco Maestre dejara de sonreír como queriendo decirnos a todos eso de: ¡A vivir, que son dos días!

Lista de fabricantes que cedieron máquinas para el sorteo

RECREATIVOS FRANCO, CIRSA, INGEMATIC, ANDRA, ARFYC, INDER, REBEN, CALCESA, FRANCISCO GARCIA, AUTOMATICOS PASCAL, SELECTA, PLAYMA TIC, ASSA, VAQUERIZO, ANTONIO SANCHEZ SICILIA, RUMATIC, INFANTILES FALGAS, KWEBE, COSTA, AUTOMATIC MORA, S. L., ACRISMATIC, DELGADO, OPERCOIN, JUEGOS POPULARES y NORMATIC.

Lista de personas agradecidas en el sorteo

Salvador Gambín Carmona, Jesús Fuentes Pastor, Jesús Lerma, Antonio Cutillas, Jesús Martínez Sierra, Joaquín Puchades, Bernardo Escudero, Emilio Imedio Fernández, Francisco López García, Lázaro Sánchez, Esteban Romero, Francisco García Ojeda, Fernando Antolino, Daniel Escolano, Asturmatic, viuda de Francisco García Palazón, José Moreno Ruiz, Luis Vivas, Alonso Martínez Monsalve, Avelino Yáñez García, Miguel Ángel Góngora, José Jara Arque, Pedro Mulgar Jara, Michel Enry, Pedro Albarracín, Gabriel Trujillo, José Antonio Penares, Luis Ayuso Estebarrán, Mamur, S. A., Vicente Gomar, Ismael Lara, José Segura Navarro, Automáticos García, Automáticos Gracia, Miguel González, Pedro Mora, Martín Sánchez Jea, Juan Peña Carrillo, Francisco Castelló y Jerónimo Abadía.

las buenas máquinas **HAY QUE CONOCERLAS.** PARA ESO, ESTAMOS NOSOTROS.

Tras muchos meses de trabajo, imaginación y esfuerzos económicos, usted ha conseguido fabricar una **BUENA MÁQUINA**. Usted tiene previsto el número de unidades que fabricará y venderá sin problemas... Pero eso no es suficiente... Usted sabe que es importante, pero falta algo...

LA MÁQUINA HA DE SER CONOCIDA EN EL SECTOR

Y usted se pregunta: ¿Merece la pena hacer un buen anuncio del nuevo modelo? La respuesta, evidentemente es **SI**. Con una buena campaña publicitaria en medios de comunicación que no estén desprestigiados, la **IMAGEN** de su empresa se verá favorecida... Pero no es suficiente... Usted sabe que es importante, pero falta algo...

LA MÁQUINA HA DE SER "COLOCADA EN EL MERCADO"

Su nueva máquina será un éxito seguro, si su empresa está acreditada en el Sector. Con una buena campaña de Promoción y Relaciones Públicas, la **VENTA** de sus máquinas no encontrará más dificultades, mejorando la distribución y aumentando los pedidos... Pero no es suficiente... usted sabe que es importante, pero falta algo...

Por qué no incrementar la producción?

¿Qué le detiene?

¿Le preocupa el **RIESGO**, verdad...?

PUES PARA ESO ESTAMOS NOSOTROS.

Queremos aumentar su producción **SIN RIESGOS**, con **VENTAS SEGURAS**, con un **NUEVO ESTILO** que alegre la dinámica de su departamento de ventas, para afianzar su **IMAGEN DE EMPRESA**, para afrontar con decisión las **NEW QUESTIONS** del marketing que hoy precisa el sector.



NEW QUESTIONS
RELACIONES PÚBLICAS

New Questions, relaciones públicas.
C/. Gutiérrez Solana, 4. 8º
Tels. (91) 411 47 46 y 411 47 99
28036 Madrid

Sea como los grandes del Sector. Confíe en nosotros, será su inversión más barata... y ya no faltará nada.

Anónimas sonrisas tras la mesa de trabajo, voces impersonales, pero siempre amables, en el teléfono —«Lo siento, el Señor Director está reunido»—, incansables manos tecleando la máquina de escribir. Estamos hablando de las secretarias, pequeño ejército de mujeres demasiadas veces ignorado, pero cuya valía queda patente cuando faltan de su puesto. Consideradas por algunos únicamente como un objeto decorativo, un lujo, las secretarias a menudo se convierten en el alma de su empresa, en la pieza clave que permite a todo funcionar como es debido. Sólo los jefes, a ratos, saben apreciar su labor constante, callada y fiel. Porque una secretaria, ya se sabe, es el mejor apoyo de su jefe, su amiga, confidente, mano derecha y perfecto complemento a sus probables lagunas.

Y a todo esto, basta de tópicos, que las secretarias, al fin y al cabo, son seres humanos que se dejan la piel día a día, como todos los demás. Mujeres que están dejando de preparar la tradicional taza de café matutino al jefe, para pasar a tomar cartas en asuntos de máxima responsabilidad. Por eso, y por otras muchas cosas, hemos decidido rendir un homenaje periodístico a las secretarias del Sector, en el que naturalmente les hemos preguntado por sus jefes. Así de sencillo:



“CUANDO SE ENFADA, IMPONE BASTANTE”

Beatriz Redondo Gutiérrez, secretaria de Félix Hernán, Director General de MAIBESA.
Veintidós años.

«**M**i horario de trabajo empieza a las nueve y termina a las siete y media. Mi tarea es la de llevar la correspondencia del señor Hernán, las llamadas telefónicas, pasar escritos, llevar la documentación de las máquinas, los pedidos, un registro de los telex... Más o menos, es lo que hago. También viajo con él, de intérprete.»

Beatriz, además de todo, y a pesar de su joven edad, es una excelente poliglota. Domina el inglés, francés, italiano y chapurrea —según dice ella— el alemán.

«En la empresa llevo ocho meses, pero en el puesto

que ocupo sólo dos meses o así. Pero la adaptación ha sido fácil, me gusta el trabajo porque es entretenido. Al principio se me acumulaba el trabajo de vez en cuando, ya que es la primera vez que soy secretaria. Por eso, generalmente, si tengo que quedarme más tiempo de lo normal, pues lo hago sin problemas.»

«Pienso que si no viniera aquí algún día se amontonarían muchas cosas. Creo que es imprescindible que el señor Hernán tenga a alguien, porque solo, definitivamente, creo que no se las arreglaría.»

«Cuando se enfada impone bastante, la verdad.

Pero tampoco lo hace muy a menudo. Sólo cuando se cometen errores o no entiendes lo que te quiere decir, o también cuando no haces lo que te pide.»

«¿Que si mi trabajo me supone algo especial? Pues en cierto modo, sí. Me supone comprar más ropa, cuidarme algo más de lo normal. Quieras que no, te obliga a ir a la peluquería, a maquillarte. En fin, que tienes que cuidarte más, sobre todo cuando viajas. Pero creo que eso es un aliciente más de este trabajo, porque a todas nos gusta ir de cuando en cuando bien arregladas.»

SECRETARIAS SIN SECRETOS

Mujeres de la máxima responsabilidad dentro de las empresas del Sector nos hablan de la personalidad de sus jefes



"NO ES UN HOMBRE ESTRICTO"

Pilar García Montiel y María Dolores, secretarías en la empresa MACSA, de Madrid. Llevan año y medio trabajando en la empresa.

«YO me ocupo de tareas más propias de relaciones públicas, además de todo lo que conlleva el trabajo de oficina, la atención al cliente y, dentro de poco, el manejo de ordenadores», comenta, visiblemente orgullosa por aquello de la innovación técnica, Pilar. Mientras tanto, María Dolores, su compañera, puntualiza: «Por mi parte, me ocupo de todo lo relacionado con lo de venta nacional y exportaciones.»

«Pienso que nuestro papel en la empresa es importante — señala Pilar, al tiempo que María Dolores asiente enérgicamente con la cabeza —, aunque nadie tiene un papel insustituible aquí, y nosotras tampoco. No obstante, si faltáramos las dos, y eso es difícil, porque siempre está una de nosotras, el cliente no tendría una información puntual de dónde está el jefe, y algunas cosas no se podrían hacer. Pero no importa demasiado, ya que lo que no haces hoy se puede dejar para otro día, y no pasa nada.»

Coinciden ambas también en señalar que están muy a gusto en la empresa, a pesar de las largas horas de viaje que supone cada día el llegar a la fábrica, situada en las afueras de Madrid.

Y en cuanto a su jefe, «es buena persona y nos trata bien — explica María Dolores —. Estricto no es, y como jefe, normal. Depende un poquito de cómo salga el día, pero normalmente es agradable, no se enfada mucho. Es exigente como todos los jefes, y le gustan las cosas directas y puntuales, hechas en el momento.»

Es Pilar la que nos habla de las exigencias de imagen que requiere su trabajo. «Siempre hay que estar, de cara al cliente, bien arreglada. Pero no tenemos nada de trabajo fuera, por ahora, y sólo para las exposiciones hemos tenido que ampliar nuestro horario. Este, el de las exposiciones, es un trabajo totalmente distinto y nos gusta, porque te relacionas con mucha gente del Sector. No obstante, es algo más pesado; son más horas que las que trabajamos normalmente.»



"ES ALGO EXIGENTE, COMO TODOS"

Mercedes Carril, secretaria de Jaime Sanahuja y Joaquín Lluveras. Veintitrés años y tres años de antigüedad en la empresa VIDEOMATIC.

«PRINCIPALMENTE, mi trabajo consiste en ayudar al jefe de ventas, aunque también el señor Sanahuja me da cosas que hacer. Yo no creo que mi labor sea imprescindible, pero si necesaria, al igual que el trabajo de todos. Eso es lo que hace que una empresa siga adelante.»

A la hora de juzgar a su jefe, Mercedes no es una excepción. Quizá sea el contacto diario, pero Mercedes piensa que «es bastante comprensivo, aunque, como todos, pierde a veces los nervios. Sí, es algo exigente, pero creo que todos los jefes, de algún modo, lo

son. El quiere el trabajo bien hecho y de inmediato. Por eso, de vez en cuando, se enfada. Lo que ocurre es que cuando tienes tantas cosas que hacer se te escapa algo, te olvidas, y entonces viene el enfado. Pero, bueno, ya le conocemos, sabemos todos que en un momento puede parecer muy enfadado y poco después se le pasa.»

«Sí, algunas veces hay que arregiarse un poco más de lo normal. Las mujeres ya somos coquetas de por sí, y en este trabajo hay que dar una buena imagen. Pero es una cosa que hago con gusto, no me importa, es natural.»

A Mercedes tampoco se le ha contagiado el ambiente jugador del Sector, ya que «sólo juego cuando viene un cliente. Este mundo de las máquinas me gusta desde dentro, pero no me gusta echar monedas cuando estoy fuera del trabajo. Lo hago muy pocas veces.»



"COMPENSIVO Y LUCHADOR"

Asunción Rodríguez, secretaria de ARFIC y una de las personas de confianza de Ramón Jovani. Veintidós años y tres en la empresa.

«**R**EPARTO mi trabajo entre el trato al público y la documentación de las máquinas. En mi opinión, todo trabajo que yo pueda llevar es de responsabilidad, aunque la gente piense que no, para mí sí lo es. Y cuando no puedo ir a mi puesto y hay problemas, procuro llamar cada hora y dejarlo todo claro para que la gente lo entienda bien. Pero siempre se nota la falta de una persona que lo organiza todo.»

Asunción tiene un interés muy especial en el Sector. Al margen del hecho de que su padre es socio de la empresa, ella siempre se ha preocupado por conocer más a fondo todo lo relacionado con las máquinas. «Primero fui enterándome de

toda la contabilidad, y luego, cuando terminaba, miraba la parte electrónica. Ahora, a menudo, cuando no están los técnicos, yo intento resolver los problemas que van surgiendo.»

«Mi jefe es muy comprensivo —explica Asunción— y muy luchador. En cierto modo es un poco mi guta, yo soy casi igual. Él intenta establecer no sólo un trato comercial con el cliente, sino de amigo. Es una persona muy activa, y si tienes un fallo te lo explica. Y cuando se enfada, pues es lo mismo que todos, que tenemos nuestros momentos de mal humor, te regaña, pero te explica lo que has hecho mal. Fuera del trabajo pienso que es muy buena persona.»

«Yo no juego nada —concluye tajante Asunción—. Estoy ocho horas diarias oyendo el ruido de las máquinas y llega un momento en el que se te mete en la cabeza. Por eso me es incómodo jugar luego.»



"ES EL NUMERO UNO"

María del Pilar Cárdenas Muñoz, secretaria de Juan Paredes en JUEGOS POPULARES. Catorce años en el Sector, hace uno que trabaja en la empresa.

SI alguien es capaz de comunicar alegría, dinamismo y vitalidad, esa es, sin duda alguna, María del Pilar, conocida por todos como Mari Pili. Esta increíble mujer no deja de salpicar toda su conversación de carcajadas y espíritu dicharachero, en tanto nos va explicando en qué consiste su trabajo.

«Me ocupo de la correspondencia, tanto privada como de empresa; de las visitas, de preparar los viajes... En fin, de todo aquello que me manda la dirección. Un papel imprescindible, la verdad, no creo que tenga yo, pero todos somos necesarios, y nadie imprescindible. Y si no vengo no te creas que se hunde la empresa. ¡Hay que ser modestos! Aparte de que yo tengo una salud de hierro y nunca me pongo enferma.»

«Me encanta el trabajo porque es muy variado. Igual recibiendo visitas o haciendo otra cosa. A veces creo que me harían falta patines para ir más rápida. Es un trabajo muy movido, pero tampoco te vayas a creer que me mata. Incluso los días en que no tengo que venir me aburro. Y a veces amplio sin proble-

mas un poco el horario, hasta las diez de la noche, no me importa.»

Así da gusto oír hablar a una secretaria. Mas aún cuando comienza a opinar de su jefe, desbordante de admiración no finjida. «Mi jefe es un auténtico profesional del Sector. Lleva aquí muchos años, y cuando digo que es el número uno me contestan que sólo lo digo porque es mi jefe. Pero creo que es así, que es un trabajador nato del Automático. Le encantan sus máquinas, se preocupa por ellas. ¡Le gustan más que a mí, que ya es decir! Y en lo personal, mi jefe, a quien conozco de muchos años, es muy humano, con una virtud, y es que no sólo oye, sino que sabe escuchar cuando se le habla... Es fuerte, de carácter afable, pero a veces se pone de mal genio, y entonces temblamos todos. No obstante, te deja trabajar a tu aire; él te dice lo que quiere y, eso sí, lo quiere ya. Pero, aparte de eso te deja total libertad. Creo que sólo se enfada cuando hay algún problema de máquinas, pero no es gruñón.»



Secado instantáneo, ausencia de toxicidad, asombrosa calidad de impresión, reducción de espacio en la elaboración, mejor resistencia a las agresiones externas y unas enormes posibilidades para el futuro son algunas de sus principales ventajas.

LOS continuos cambios en todas las empresas del Sector Recreativo son ya una constante en nuestros días. Las líneas de progreso y avance tecnológico que permanentemente vienen manifestándose en

todos los sectores industriales, han alcanzado también a nuestro Sector en una trepidante dinámica capaz de culminar en una tecnología en punta que cada día asombra más y más a todos los profesio-

nales del Automático.

En esta ocasión traemos a nuestras páginas especializadas una nueva técnica en algo tan importante como es la serigrafía de las máquinas. Se trata de un método de impresión ba-

LAS TINTAS ULTRAVIOLETAS REVOLUCIONAN LA SERIGRAFIA TRADICIONAL

***Alta tecnología para acabar con
la impresión artesanal***

Por ENRIQUE LORES

sado en tintas ultravioletas que, en otras palabras, quiere decir que la serigrafía del futuro ya existe en España.

SERINGER, una empresa pionera en el campo de la serigrafía que está muy vinculada a muchos de los grandes nombres del Sector del Automático (CIRSA, VIDEOMATIC, ANDRA, DECOPSA...), ha comenzado la utilización de tintas ultravioletas en la serigrafía de las máquinas recreativas.

Por esta razón, TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR se trasladó a Sabadell para comprobar «in situ» el cómo y el por qué de esta nueva técnica serigráfica que está considerada como la más avanzada de Europa y que pronto podría generalizarse en nuestro Sector.

Así, el director y propietario de SERINGER, Josep Berenguer, que lleva ocho años al frente de su empresa, ha sabido abandonar parcialmente las técnicas artesanales y tradicionales para ser el primer y —que sepamos— único hombre en España que posee la capacidad de seri-

grafiar utilizando el método de tintas ultravioletas (también conocido como U.U.).

«Los resultados son altamente positivos —explica Berenguer—. Y lo son, fundamentalmente, porque la impresión del metacrilato puede necesitar unas doce tintas y esta circunstancia en trabajos de serigrafía no es habitual.» Las características más espectaculares de esta modernísima técnica son, entre otras:

EL secado de las tintas se produce apenas en una fracción de segundo, lo que permite «apilar» el trabajo sin tener el peligro de que se peguen las planchas, con la consiguiente desaparición del riesgo de estropear el trabajo. En la serigrafía convencional esto no ocurre, ya que se seca en un principio sólo la capa superficial, existiendo en el interior algunos disolventes de difícil secado que, en la práctica, viene a multiplicar el trabajo y la seguridad de un acabado perfecto es realmente difícil de conseguir.

— La segunda gran característica del método de

tintas ultravioletas es la total ausencia de disolventes en la composición del producto. Esta circunstancia se hace tanto más importante cuanto que es capaz de eliminar cualquier peligro tóxico, a los que normalmente están expuestos los trabajadores de la serigrafía convencional. Estamos pues ante una ventaja de claras repercusiones en un capítulo trascendental como es el de aumentar la seguridad e higiene en el trabajo.

— Como tercera ventaja cabe destacar la extraordinaria calidad en la reproducción de los trazos finos y en la más amplia gama de colores con sus correspondientes mezclas y matices.

— Por último, debemos señalar como cuarta ventaja la increíble resistencia de estas tintas en su doble vertiente física y química, factor importantísimo si caemos en la cuenta de que las máquinas recreativas sufren continuas agresiones externas: restregones, golpes, manchas, etc.

Pero, ¿cuál es la composición real de esta nueva «magia» científica que puede revolucionar en poco tiempo las ilustraciones de las pantallas de las máquinas re-

creativas? Como datos imposibles de vulgarizar para ser comprendidos mejor, debemos señalar que estas tintas están compuestas de un conjunto foto-polimerizable formado por un prepolimero de uno o varios foto-iniciadores y de monómeros que permiten ajustar la viscosidad, así como de diferentes cargas y pigmentos.

No obstante, en el orden práctico también son importantes factores de reducción de costos de producción como, por ejemplo, la utilización de un menor espacio físico (casi una cuarta parte del necesario para la serigrafía que todos conocemos), así como las asombrosas posibilidades de creación que se le abren al serigrafo profesional al disponer de un material de trabajo mucho más sofisticado y potencialmente más cerca de la perfección.

VERDADERAMENTE, el futuro se ha hecho subitamente presente en este campo de la actividad industrial del Sector Recreativo que, como en otros subsectores de componentes, procura estar en primera línea.



Como si fuera dentro del contexto
de una máquina pinball,
el centralismo maneja las transferencias
como si de un juego se tratara.

Ni Andalucía ni Galicia tendrán una Dirección General del Juego

Entrevistamos a Antonio Falcón, Director de Política Interior, y a Juan Luis Pía, Director General de Justicia y Gobernación

EL traspaso de competencias en materia de Juego marcha tan lento como inseguro. En una fecha tan significativa como el 18 de Julio, el Rey Don Juan Carlos ponía su firma en el texto del Real Decreto 1710/1984 que el Gobierno tuvo la bondad de publicar en el B.O.E. el 22 de septiembre, y mediante el cual se transferían a Andalucía las competencias en materia de casinos, juegos y apuestas.

Pero otra Comunidad, la gallega, no tendría tanta suerte. A pesar de haber alcanzado un acuerdo el 31 de julio en el que se especificaba que entraría en vigor el 1 de octubre, todavía no ha sido publicado en el B.O.E. para desesperación de los interlocutores gallegos. Sin embargo, en el capí-

tulo de gravidades no es preciso resaltar tanto el desprecio centralista del que hacen gala los chicos del Gobierno como la indiferente orientación que inevitablemente se está dando a estas competencias.

Para empezar, ninguna de estos dos comunidades autónomas tendrán Dirección General del Juego ni, por tanto, directores generales del Juego. Antes bien, este Sector estará doblegado a los correspondientes departamentos de Interior de las comunidades. ¿Se pretende multiplicar los errores de la Administración central o simplemente se desea seguir siendo la vergüenza lúdica del mundo civilizado? Posiblemente ni lo uno ni lo otro. Sencillamente estamos ante la

desidia histórica de la Administración... Una desidia que sólo favorece el «chollo» y la corrupción.

En cualquier caso, TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR ha entrevistado al Director de Política Interior de Andalucía, Antonio Falcón, y al Director General de Justicia y Gobernación de Galicia, Juan Luis Pía. Lucidamente, uno y otro han analizado la situación de sus dos comunidades; análisis que completamos con el texto del Real Decreto 1710/1984 y con una importante EXCLUSIVA como es el proyecto de Real Decreto que ha sido firmado entre las autoridades de Madrid y Galicia. Un Real Decreto que algún día veremos publicado en el B.O.E., si Dios quiere, claro...

ANDALUCIA: SE PRETENDE UNA POLITICA ALTERNATIVA

POR lo que respecta a la Comunidad Autónoma Andaluza, el traspaso de competencias en materia de juego se produjo en el pasado mes de septiembre, procediéndose en la actualidad a la firma de las actas de recepción en cada Gobierno Civil del personal y de los medios materiales asignados a dicha comunidad. El Decreto de asignación de competencias a la Consejería de Gobernación fue publicado recientemente, y se completó con otro, aparecido en el Boletín Oficial, por el que se regula el ejercicio de la competencia en la comunidad andaluza. De esta forma, explicó a nuestra revista Antonio Falcón, Director de Política Interior de la Consejería de Gobernación, «se establece una correspondencia entre las funciones que antes desempeñaban determinadas autoridades de la Administración central y las que ahora le corresponde hacer a Andalucía. Esto es que, todo lo que debía hacer el Ministro lo resuelve ahora el consejero de Gobernación, las competencias de la Comisión Nacional del Juego las asume el Director General

de Política Interior, y las de los gobernadores civiles pasan a los delegados provinciales de la Consejería de Gobernación».

Como características distintivas de este traspaso de competencia, quizá sólo sea destacable la diferencia —mínima— en la cuantía de sanciones. Por lo demás, se mantiene toda la legislación estatal, y lo único que cambian son las personas de la Administración autónoma a las que corresponde ahora la resolución de los expedientes. También es de resaltar la ausencia, en la nueva legislación andaluza, de la figura del Director General del Juego, ya que el esquema administrativo es algo más reducido, por razones obvias de austeridad, que en otras comunidades autónomas. «El juego —puntualiza Antonio Falcón— es un servicio de la Dirección General de Política Interior, que tiene además otros ámbitos de competencias en materias relacionadas con la policía municipal, seguridad y protección civil. Es decir, existe en la Junta de Andalucía una estructura más concentrada, más simple.»

Así las cosas, desde septiembre pues, la comunidad autónoma tiene las puertas abiertas para legislar, dentro del marco de su competencia, el juego según los propios criterios del gobierno andaluz. «Nosotros tenemos —anuncia el Director de Política Interior— dos grandes ejes de actuación que creo van a marcar toda nuestra trayectoria. La primera es la

de actuar de forma coordinada con el Gobierno central y los gobiernos de las demás comunidades autónomas en relación con el tema del juego. Esto significa que, aunque la legislación nos otorgue la competencia exclusiva, al igual que a otras comunidades, entendemos que, por la naturaleza de esta materia, por las implicaciones tan importantes que tiene en el ámbito económico y social, no sería bueno que hubiese legislaciones y actuaciones multidiferenciadas en unos lugares y en otros...» En este sentido, Antonio Falcón ya ha mantenido una reunión, a la que han asistido desde el secretario de la Comisión Nacional del Juego, hasta el Director General del Juego de la Generalitat de Catalunya, con el fin de coordinar al máximo la política en materia de juego.

La otra gran pauta de comportamiento de la Comunidad Autónoma Andaluza es que, añade Antonio Falcón, «entendiendo el juego como una cosa inevitable y que, por lo tanto, precisa de una regulación, para ser una actividad absolutamente legalizada, con el fin de facilitar la seguridad del jugador y el control por parte de la Administración, e incluso la propia solvencia empresarial, nosotros pensamos que, por el volumen que el juego ha adquirido en nuestro país desde el año 77, es conveniente

del decreto. De esta forma, por ahora, no podemos hacer casi nada.»

El documento regulador de las transferencias ha sido elaborado a lo largo de las reuniones de la comisión mixta de transferencias entre el Estado y la comunidad autónoma —a las cuales ha asistido Juan Luis Pia— que se desarrollaron con total fluidez, según él mismo ha señalado. Los trabajos preparatorios, por su parte, se efectuaron entre el Ministerio del Interior y la Dirección General de Justicia y Gobernación. «No se prevé el nombramiento de un Director General del Juego, ya que, por el momento, la Dirección que yo encabezo se ocupa de este tema.»

Dos son, en concreto, las principales repercusiones que se prevé tendrá este próximo traspaso de competencias. Por un lado, la cuestión de la incidencia social que tiene el juego para Galicia, y por otro, las cantidades que reportarán las diversas modalidades de juego, ya que la comunidad tendrá acceso a una parte de los ingresos por este concepto de tasas. «De esta forma —indica Juan Luis Pia—, el juego tiene dos incidencias, la organizativa sobre el juego y la financiera. Nosotros regularemos la parte que nos corresponda con arreglo a criterios que responden a la idiosincrasia del pueblo gallego. Las funciones de la brigada especial del juego, por ejemplo, se quedarán para el Estado, junto con toda la parte de control de delitos. Pero mientras no recibamos los expedientes de autorización de las máquinas, es decir, hasta que no sepamos cuántos juegos hay en Galicia, no podremos hacer la cuenta de lo que se va a recaudar. Existen máquinas clandestinas en Galicia y hay que hacer un seguimiento y control de ellas. Una vez conseguido el número de máquinas clandestinas y el de las legales, y si llegamos a la conclusión de que la cantidad de clandestinas es alto, iniciaremos un sistema de control al margen del policial, en el que falta gente. Actualizaremos el número de inspectores —funcionarios no policíacos— que se dediquen a comprobar las máquinas.» En otro orden de cosas, independientemente de lo que legisle el Estado y mientras no sea contradictorio, el Parlamento de Galicia puede legislar de acuerdo con sus necesidades. «Tenemos previsto realizar estudios de las disposiciones legales del Estado y el análisis de algunas leyes comparadas para adaptar esa legislación a lo que es Galicia. Sin embargo, todavía no tenemos ningún decreto listo, debido en parte a este retraso en la publicación del texto de traspaso de competencias.

Suponemos que este retraso se debe al propio B.O.E., aunque bien es verdad que quien tiene que publicarlo allí es el Ministerio del Interior. Y a este respecto, la totalidad de las

transferencias debe terminarse, según lo previsto, antes del 31 de diciembre del año 85. De esta forma, cualquier tema que quede pendiente deberá solucionarse a lo largo del año 85.»

Proyecto de Real Decreto sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de casinos, juegos y apuestas

El Real Decreto 581/1982, de 26 de febrero, determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse los traspasos de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto citado que también regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la Disposición Transitoria Cuarta del Estatuto de Autonomía para Galicia, esta Comisión, tras considerar la conveniencia y legalidad de realizar las transferencias en materia de Casinos y Juegos, adoptó en su reunión del día 31 de julio de 1984 el oportuno acuerdo, cuya virtualidad práctica exige su aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el número dos de la Disposición Transitoria Cuarta del Estatuto de Autonomía para Galicia, a propuesta de los Ministros del Interior y Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la Disposición Transitoria Cuarta del Estatuto de Autonomía para Galicia de fecha 31 de julio de 1984, por el que se transfieren funciones del Estado

en materia de Casinos y Juegos a la Comunidad Autónoma de Galicia y se le traspasan, asimismo, los correspondientes servicios y medios personales, materiales y presupuestarios precisos para el ejercicio de aquéllas.

Art. 2.º 1. En consecuencia, quedan traspasadas a la Comunidad Autónoma de Galicia las funciones a que se refiere el Acuerdo que se incluye como Anexo I del presente Real Decreto, así como los servicios, bienes, derechos y obligaciones, y el personal y créditos presupuestarios que figuran en las relaciones adjuntas al propio Acuerdo de la Comisión Mixta, en los términos y condiciones que allí se especifican.

2. En el Anexo II de este Real Decreto se recogen las disposiciones legales afectadas por el presente traspaso.

Art. 3.º Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día 1 de octubre de 1984, señalado en el acuerdo de la mencionada Comisión Mixta, sin perjuicio de que el Ministerio del Interior produzca los actos administrativos necesarios para el mantenimiento de los servicios en el mismo régimen y nivel de funcionamiento que tuvieran en el momento de la adopción del acuerdo que se transcribe como Anexo I del presente Real Decreto, hasta la fecha de publicación del mismo.

Art. 4.º Los créditos presupuestarios que figuran en la relación 3.2 como «bajas efectivas» en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1984 serán dados de baja en los conceptos que figuran en dicha relación y transferidos por el Ministerio de Economía y Hacienda a los conceptos habilitados en la Sección 32, destinados a financiar los servi-



Mod COCKTAIL



Mod SALON



Mod CABARET



Mod ARCADE

LOS ELEMENTOS CON MAS POSIBILIDADES DE COMBINACION



Mod CASINO



SUBMATIC S.A.

Manufacturas metálicas para automáticos

C/ Coronat, 57-59 - HOSPITAL DE LLOBREGAT - (Barcelona)

Tel: 249 26 27 - 334 53 76 - Telex: 98 146 FSCM-E

cios asumidos por las Comunidades Autónomas, una vez que se remitan al Departamento citado por parte del Ministerio del Interior los certificados de retención de crédito, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1984.

Art. 5.º El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

ANEXO I

Don José Elías Díaz García y don Juan Luis Pía Martínez, este último por sustitución, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la Disposición Transitoria Cuarta del Estatuto de Autonomía para Galicia,

CERTIFICAN

Que en la sesión plenaria de la Comisión, celebrada el día 31 de julio de 1984, se adoptó acuerdo sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Galicia de las funciones y servicios del Estado en materia de Casinos y Juegos, en los términos que a continuación se expresan:

A) *Referencia a normas constitucionales y estatutarias y legales en las que se ampara la transferencia.*

La Constitución, en su artículo 149.3, establece que las materias no atribuidas expresamente al Estado por esta Constitución podrán corresponder a las Comunidades Autónomas, en virtud de sus respectivos Estatutos. Por su parte, el Estatuto de Autonomía para Galicia, aprobado por Ley Orgánica 1/1981, de 6 de abril, establece, en su artículo 27, apartado 27, que la Comunidad Autónoma de Galicia tiene competencia exclusiva sobre la materia de Casinos, Juegos y Apuestas, con exclusión de las Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas.

Sobre la base de estas previsiones constitucionales y estatutarias, procede efectuar para la Comunidad

Autónoma de Galicia traspasos de funciones y servicios, en materia de Casinos y Juegos, encomendadas en la actualidad al Ministerio del Interior, en virtud del Real Decreto Ley 16/1977, de 25 de febrero, y demás disposiciones sobre la materia.

B) *Funciones de la Administración del Estado que asume la Comunidad Autónoma de Galicia.*

1. Se traspasan a la Comunidad Autónoma de Galicia dentro de su ámbito territorial, en los términos del presente acuerdo y de los Reales Decretos y demás normas que lo hagan efectivo y se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado», las siguientes funciones que venía desempeñando la Administración del Estado en materia de Casinos y Juegos:

a) Autorización administrativa para la instalación, apertura y funcionamiento de Casinos de Juego.

b) Otorgamiento y revocación de los documentos profesionales precisos para el desempeño de funciones en establecimientos de juegos instalados en el territorio de la Comunidad Autónoma, de conformidad con las normas que a este respecto pueda dictar la Administración del Estado.

c) Autorización administrativa para la instalación, apertura, modificación y funcionamiento de Salas de Bingo, así como la renovación y, en su caso, caducidad de las mismas.

d) Autorización administrativa para la constitución, modificación y extinción de Empresas de servicios para la gestión de Salas de Bingo, que desarrollen su actividad en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

e) Autorización administrativa para la constitución, modificación y extinción de Empresas operadoras de máquinas recreativas y de azar que desarrollen su actividad en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

f) Otorgamiento de permisos de explotación de máquinas recreativas y de azar en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

g) Autorización para la apertura de salones para máquinas recreativas de los tipos «A» y «B».

h) Autorización administrativa para el juego mediante boletos en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

i) Control, inspección y, en su caso, sanción administrativa de las actividades de juego.

j) Cualquiera otra que le corresponda legalmente y no sea inherente a las competencias de la Administración del Estado.

2. A efectos de la necesaria coordinación entre la Administración del

Estado y la de la Comunidad Autónoma de Galicia se establecen las siguientes normas:

2.1. El Ministerio del Interior informará con carácter preceptivo y vinculante todas las autorizaciones y resoluciones cuya competencia corresponde a la Comunidad, pero solamente respecto a cuestiones de orden público relacionadas con el juego y seguridad ciudadana.

2.2. El Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma se informarán recíprocamente de las infracciones administrativas que, en materia de juego, conozcan respectivamente.

C) *Funciones y servicios que permanecen en la Administración del Estado.*

En consecuencia con las funciones traspasadas, permanecerán en la Administración del Estado y seguirán siendo de su competencia para ser ejercidas por la misma las siguientes funciones y actividades que tiene legalmente atribuidas:

a) Determinación de los juegos, elementos, condiciones y circunstancias en que son lícitos o ilícitos y sus diferentes sanciones.

b) Planificación general en el marco de lo establecido en el artículo 131 de la Constitución.

c) Homologación e identificación del material de juego.

d) Autorización e inscripción de Empresas de ámbito nacional. La Administración del Estado comunicará estos actos a la Comunidad Autónoma.

e) Estadísticas para fines estatales.

f) Las funciones policiales que, relacionadas directa o indirectamente con el juego, sean competencia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado dependientes de los respectivos Gobernadores Civiles.

g) Cualquiera otra que le corresponda legalmente y no sea inherente a las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma.

D) Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan.

1. Se traspasan a la Comunidad Autónoma de Galicia los bienes, derechos y obligaciones del Estado que se recogen en el Inventario detallado de la relación adjunta número 1, donde quedan identificados los inmuebles. Estos traspasos se formalizarán de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta del Estatuto de Autonomía para Galicia.

2. Hasta tanto no se produzca una solución global al tema de los locales, la Comunidad Autónoma de Galicia podrá utilizar la parte de los edificios de los Gobiernos Civiles en que se desempeñan estos servicios en la actualidad o cualesquiera otros que la Administración del Estado le ceda provisionalmente.

3. En el plazo de un mes desde la publicación del Real Decreto que apruebe este Acuerdo, se firmarán las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable.

E) Personal adscrito a los servicios e instituciones que se traspasan.

1. El personal adscrito a los servicios traspasados, y que se referencia nominalmente en la relación adjunta número 2, pasará a depender de la Comunidad Autónoma de Galicia, en los términos legalmente previstos por el Estatuto de Autonomía y las demás normas en cada caso aplicables, y en las mismas circunstancias que se especifican en la relación adjunta y con su número de Registro de Personal.

2. Por la Subsecretaría del Ministerio del Interior se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa, tan pronto el Gobierno apruebe el presente Acuerdo por Real Decreto. Asimismo, se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Galicia una copia certificada de todos los expedientes de este personal traspasado, así como de los certificados de haberes referidos a las cantidades devengadas durante 1983, procediéndose por la Administración del Estado a modificar las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los traspasos operados.

G) Valoración definitiva de las cargas financieras de los servicios traspasados.

1. El coste efectivo que, según la liquidación del presupuesto de gastos para el año 1983, corresponde a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma se eleva, con carácter definitivo, a 17.769.000 pesetas, según

detalle que figura en la relación número 3.1.

2. Los recursos financieros que se destinan a sufragar los gastos originados por el desempeño de los servicios que se traspasan durante el ejercicio de 1984, comprenderán las siguientes dotaciones:

Asignación presupuestaria para cobertura del coste efectivo (su detalle aparece en la relación 3.2): 18.911.000 pesetas.

3. El coste efectivo que figura detallado en los cuadros de valoración 3.1 se financiará en los ejercicios futuros de la siguiente forma:

3.1. Transitoriamente, mientras no entre en vigor la correspondiente Ley de participación en los tributos del Estado, mediante la consolidación en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado de los créditos relativos a los distintos componentes del coste efectivo, por los importes que se indican, susceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley Presupuestaria:

	Créditos en miles de pesetas
	1983
a) Gastos brutos:	
Gastos de personal	15.976
Gastos de funcionamiento.	1.793

3.2. Las posibles diferencias que se produzcan durante el periodo transitorio a que se refiere el apartado 3.1, respecto a la financiación de los servicios transferidos, serán objeto de regulación al cierre de cada ejercicio económico mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una Comisión de Liquidación que se constituirá en el Ministerio de Economía y Hacienda.

H) Documentación y expedientes de los servicios que se traspasan.

La entrega de la documentación y expedientes de los servicios traspasados se realizará en el plazo de un mes

desde la publicación del Real Decreto por el que se apruebe este Acuerdo. La resolución de los expedientes que se hallen en tramitación se realizará de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 581/1982, de 26 de febrero.

I) Fecha de efectividad de las transferencias.

Las transferencias de funciones y servicios y los traspasos de medios objeto de este Acuerdo tendrán efectividad a partir del día 1 de octubre de 1984.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid, a 31 de julio de 1984.—Los Secretarios de la Comisión Mixta, José Elías Díaz García y Juan Luis Pía Martínez.

ANEXO II

Disposiciones legales afectadas por el traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Galicia, en materia de Casinos, Juegos y Apuestas

Real Decreto Ley 16/1977, de 25 de febrero, por el que se regulan los aspectos penales, administrativos y fiscales de los juegos de suerte, envite o azar y apuestas.

Real Decreto 444/1977, de 11 de marzo, por el que se dictan normas complementarias del Real Decreto Ley 16/1977, de 25 de febrero, por el que se regulan los aspectos penales, administrativos y fiscales de los juegos de suerte, envite o azar y apuestas.

Real Decreto 2703/1978, de 14 de octubre, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 444/1977, de 11 de marzo.

Orden de 9 de enero de 1979 por la que se aprueba el Reglamento de Casinos de Juego.

Orden de 9 de enero de 1979 por la que se aprueba el Reglamento de Bingo, modificada por Ordenes ministeriales de 7 de febrero y 21 de octubre de 1980.

Real Decreto 1067/1981, de 24 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de juego mediante boletos.

Real Decreto 1775/1981, de 24 de julio, sobre desconcentración de funciones de los Gobernadores Civiles y Delegados del Gobierno en Ceuta y Melilla y en los Jefes provinciales y locales de tráfico.

Real Decreto 1794/1981, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, modificado por Real Decreto 1895/1983, de 6 de julio.

Orden de 7 de octubre de 1983, sobre documentación y canje de permisos de máquinas recreativas y de azar.

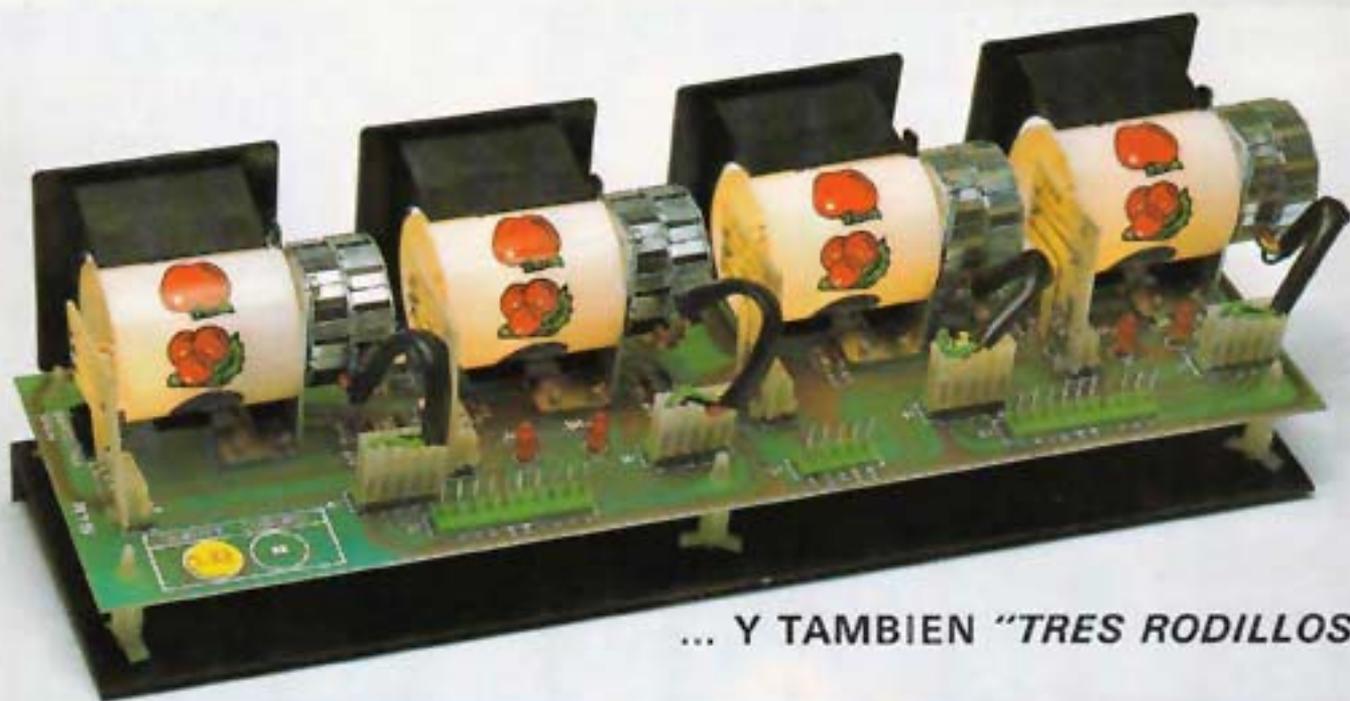


WINNER'S

C/ SANTA CATALINA 19-23 LOCALES 2 y 3
Tels. 339 45 08 - 44 08 - 48 99. TELEX 50558 INOS E
BARCELONA-14



CON LUZ PROPIA INCORPORADA



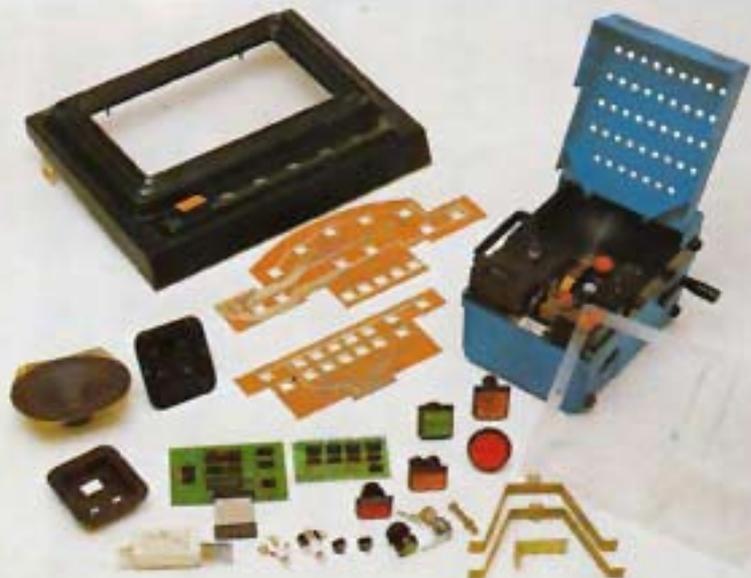
... Y TAMBIEN "TRES RODILLOS"

CONJUNTOS DE «TRES Y CUATRO»
RODILLOS DE FABRICACION PROPIA,
Y RESTO DE MATERIALES PARA SU
MAQUINA.

ADEMAS DISEÑOS EN POLIESTER,
ELECTRONICA, DE TODO TIPO Y
PROTOTIPOS COMPLETOS
FUNCIONANDO A FALTA DE
HOMOLOGAR.

CONSULTENOS, SALDRA GANANDO

GRACIAS POR SU CONFIANZA



CIJSA

fabrica
comercializa
y distribuye

la más amplia gama de máquinas "A" y "B"



"tenemos las mejores frutas"

OFICINA CENTRAL:

C/Juan de Ajuriaguerra, 20
Tels. (94) 423 95 89 - 424 26 32
BILBAO (9)

C/Cendes de Bell-Lloch, 53, bajos
Tels. (93) 321 22 73 - 321 22 46
BARCELONA (14)

C/Vitoria, 53, bajos
Tels. (947) 23 88 61
BURGOS

C/Francisco Martínez, 19, baja K
Tels. (96) 361 98 18 - 361 98 52
VALENCIA

C/García Morato, 14, bajos
Tels. (941) 25 78 94
LOGROÑO



El juego continúa con un nuevo personaje al que podemos descubrir los secretos que encierra su psicología, su peculiar manera de ser y pensar.

En un Rincón del Alma...

Un doble mensaje que encierra los límites de su personalidad, las fronteras de ese guerrero noble y enérgico que lleva dentro, de ese gladiador que prefiere comenzar por el diálogo antes de saltar a la arena, de ese romano—ciudadano y patricio—que esboza poemas pragmáticos antes de entonar salmos a la cólera de su

brazo, que prefiere pensar que «el Sol sale para todos» antes que demostrar que también el Sol puede brillar en el filo de su espada...

Son las dos caras de Pascual Esclápez, cuyas heridas cuenta como victorias del futuro. Son las dos opciones de un hombre siempre dispuesto para defender a un Sector que le ha dado todo lo que tiene..., las dos opciones

que, desde nuestra revista, lanza a todos apelando a la inteligencia de quien le quiera entender... Son dos opciones tan claras y diáfanas como su voluntad de acero.

Mezcla en su desmesurada humanidad, centenaria en kilos, la fuerza de su anatomía junto al cálido susurro de su inteligencia. Voluntad, coraje y una especial manera de concebir la dureza de la lucha

cotidiana, le han hecho especialmente dúctil y cáustico ante la adversidad o la provocación... Apodado, desde el respeto a su labor, como «El Tigre» y «El león del Automático», ha sabido variar la estructura de su fuerza irreversible, lanzando un doble mensaje al Sector a través de la primera y la última de nuestras páginas.

IMPUESTO BLOQUEADO

LA Consellería de Gobernación de la Generalidad Valenciana ha recurrido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, y por vía de urgencia, la decisión de los Ayuntamientos de la Comunidad de imponer un tributo «no fiscal» por la tenencia y explotación de máquinas recreativas. De esta manera, tales tributos quedan paralizados, pues el recurso por vía de urgencia lleva aparejada la suspensión del acuerdo municipal hasta que la Sala de lo Contencioso-Administrativo se pronuncie al respecto.

¿A QUIEN SIRVE SERVIOPERATOR?

UNOS días antes de que se celebrara en Madrid la asamblea general de FACOMARE, la empresa de servicios SERVIOPERATOR había propiciado una reunión de fabricantes en Barcelona, en la que se llegó al acuerdo de no asistir a FER-84. Lo que no sabían los presentes es que tanto Alfonso Gordón como su socio (un conocido fabricante) ya habían reservado «stand» para la feria de Torremolinos.

DOS EN VEZ DE TRES

LA Junta de Andalucía tiene la intención de reducir el número de máquinas que se puedan instalar en los bares, no permitiendo más de dos aparatos por local. En la Comunidad andaluza, el único dato que se conoce sobre el número de máquinas legales es de 1983, que le sitúa en un total de 36.158 máquinas tipo B. Por otra parte, para controlar el fraude en el juego, la Junta tiene intención de destinar un total de 30 inspectores exclusivamente dedicados a esta misión.

ROMERO DIMITE

JOSE Ramón Romero ha presentado su dimisión como secretario general de ANDEMAR. Si bien ésta no es la primera vez que tal cosa sucede (el señor Romero suele «amenazar» varias veces al año con su dimisión), ahora parece que va en serio. Incluso hay un sucesor...

¿ANGEL NIETO AL SECTOR?

UNA importante empresa del Sector está gestionando el contrato en exclusiva con el campeón del mundo de motociclista Angel Nieto, en orden a que corra durante una temporada defendiendo los colores de dicha empresa.

DESACUERDO CONFEDERAL

NI ANDEMAR, ni FEMARA, ni ANESAR piensan asistir a la feria de Torremolinos (FER-84), salvo doblegamiento de última hora. El motivo de su ausencia está basado en la normativa de la Confederación que se había formado y de la que FACOMARE hizo caso omiso.

¿BOLETOS EN ANDALUCÍA?

JOSE Ignacio Cases, José María Lamarca y Antonio Falcón han celebrado una serie de reuniones en Sevilla, en las que han analizado la actual situación del juego en España, coyuntura que interesaba especialmente a Antonio Falcón, director general de Política Interior de la Consejería de Gobernación, que es el departamento encargado por la Junta de Andalucía para llevar los asuntos de juego en esta Comunidad. Tras estos contactos, los empresarios andalices se preguntan si habrá también boletos en Andalucía.

videomatic 1230

*¡La máquina
más divertida!*

videomatic s.a.

Ronda de la Industria, 26-28
Tels. 718 65 51 - 718 18 54
Télex 52473 OPMV E
Barberá del Vallés (Barcelona)

Distribuidor en Canarias:

DOSAMATIC, S.A.
Heraclie Sánchez, 54
Tel. 922 / 25 34 17
LA LAGUNA (Tenerife)

Distribuidor en Andalucía:

VIDEOMATIC SUR, S.A.
Parque del Sur, Bloque E-27
Tels. (952) 25 07 04 - 25 07 08
MALAGA



EL SOL SALE PARA TODOS

*Y así debe seguir siendo
para que nunca se acabe
este gran sector*

Pascual Esclápez

AUTOMATIC MORA S.L.

LES ESPERAMOS EN F.E.R. 84 STANDS 16 Y 37